

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la villa de El Casar siendo las 10:30 horas del día once de diciembre de 2020 se reunió, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, de forma telemática, en aplicación del artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local. Según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, asisten los Concejales Don José María Díaz Álvarez, Doña Victorina García García, Don Aurelio González González, Doña María del Carmen León del Apio, Don Javier Bule Viedma, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José Luis González La Mola, Don César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Daniel Touse López, Doña Eva Santamaría Rueda, Don Ángel Luis Sanz de Benito y Doña Yolanda Ramírez Juárez, Concejales ausentes, Doña Marta Abádez González y Don Javier Antonio López García, asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de Pleno de 31 de julio de 2020 y de la Sesión Ordinaria de Pleno de 31 de agosto de 2020.
- 2.- Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde el 16/08/2020 hasta el 30/11/2020.
- 3.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General 2019.
- 4.- Aprobación, si procede, de los Expediente de modificación de créditos 2/2020, 3/2020 y 4/2020.
- 5.- Aprobación, si procede, de la Ordenanza municipal de exención de plazas de garaje, ocupación de las cubiertas con paneles solares y colores de las cubiertas o tejados.
- 6.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 7.- Ruegos y preguntas

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa que manifiesta que entiende que todos los Concejales y Concejales asistentes al Pleno se encuentran en territorio nacional y les insta a que señalen en ese momento lo contrario, de no ser así. No se producen manifestaciones en contra por ningún Concejales o Concejales asistentes.

Antes del inicio del debate de los puntos del Orden del Día de este Pleno, la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Portavoz del Grupo

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 2 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola que dice: “Muchas gracias Sra. Alcaldesa. La intervención que quería hacer antes de iniciar el Orden del Día era manifestar la queja del Grupo Popular porque, como sabéis, teníamos que haber tenido un Pleno en octubre. Se tienen los Plenos cada dos meses, creo que el último fue en agosto, por lo tanto, correspondía un Pleno en octubre. Yo entiendo las circunstancias personales, en este caso, pues parece ser que es por algún tema de salud, pero me quejo de dos cosas: una, de que nadie nos ha dicho absolutamente nada de por qué se estaba aplazando el Pleno. Nadie nos ha comunicado nada, creo que se nos debería haber dicho. Y, por otra parte, también entiendo que no hay por qué retrasarlo. No había por qué haberlo retrasado, porque la Alcaldesa podía, si no se encontraba bien, haber delegado en el Teniente Alcalde y haber hecho el Pleno igualmente. Es más, nosotros estábamos ya preparando a ver si jurídicamente lo podíamos llevar a algún sitio, porque si la Ley dice que hay que tener un Pleno cada dos meses, no entiendo por qué, no entendemos por qué no se estaba teniendo y por qué no se ha buscado alguna otra fórmula para informarnos de por qué no se tenía ese Pleno. Quería que constara esto en Acta. Creo que había fórmulas, como digo, la de que se hubiera delegado en el Teniente Alcalde. También quiero, fuera del Orden del Día y en este minuto que me da la Sra. Alcaldesa, manifestar que sigo sin entender por qué no tenemos los Plenos presenciales, buscando alguna de las soluciones que pueda haber. Otra de las cosas que también me gustaría saber es por qué no se suben las grabaciones de los Plenos a la página web, como se subían antiguamente. Eso era lo que quería exponer y que coste en Acta”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Muy bien José Luis. Gracias. En cuanto a una de las preguntas que has manifestado, decir que por cuestiones médicas se me aconsejó retrasar los Plenos. Vamos a retomar todos ellos, no vamos a excluir ninguno. Yo pensaba que se os había informado de ello. No tengo nada más que decir”.

La Concejala de Contigo Somos Democracia, interviene en el chat de la aplicación informática por la que se está celebrando este Pleno on line y escribe: “Buenos días, Contigo se suma a la queja del PP, acerca de la falta de información y de participación democrática, omitiendo los plenos bimensuales”.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 31 DE JULIO DE 2020 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 31 DE AGOSTO DE 2020.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 3 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



No se producen intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 31 DE JULIO DE 2020

- Votos a favor: 15 (5 votos PSOE, 3 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia).

- Votos en contra: 0

- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno el Ayuntamiento de El Casar de 31 de julio de 2020.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 31 DE AGOSTO DE 2020.

Votos a favor: 15 (5 votos PSOE, 3 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia).

- Votos en contra: 0

- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno el Ayuntamiento de El Casar de 31 de agosto de 2020.

2.- PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 16/08/2020 HASTA EL 30/11/2020.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: "No sé si todos habéis recibido un WeTransfer, en el que aparecen todas las Resoluciones que se han tomado desde Alcaldía. No sé si alguien quiere comentar algo al respecto y si las habéis visto todos".

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: "Hay algunas Resoluciones con las que no estoy muy de acuerdo pero, sin ningún problema, no quiero poner ninguna objeción. Gracias".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: "Nada, si esto es poner en conocimiento, no se interviene. Con las Resoluciones que tengamos alguna duda, las pediremos".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: "Si queremos alguna información adicional sobre alguna de ellas, ya la pediremos, pero en principio a nosotros nos han llegado bien y las hemos visto bien".

OTROS DATOS

Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK

Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05

Página 4 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39

2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO

09/03/2021 10:59

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2019.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: "Con cierto retraso con respecto a otros ejercicios, se presenta a este Pleno las cuentas correspondientes al ejercicio 2019. Debemos tener en cuenta las malas circunstancias que estamos atravesando. Las cuentas del ejercicio de 2019 responden a la actuación de dos Corporaciones y de dos Gobiernos diferentes, pues fue un año electoral y el Gobierno actual lo gestionó desde junio hasta concluir el año y, el anterior, desde enero hasta junio. Para el examen de estas cuentas se ha facilitado a los miembros de este Pleno toda la información detallada: libros de caja, de ingreso y gastos, pendientes de pago, pendientes de ingreso, arqueos y estado de ejecución presupuestaria, es decir, más de 1.000 hojas donde se desmenuza a nivel más básico el apunte contable, toda la acción económica municipal. Dicho lo anterior, la actual Corporación tuvo que aprobar un fuerte plan de ajuste para alcanzar los objetivos presupuestarios exigidos por la Ley, siendo éstos los resultados. Resultado del Informe de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda: el resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria en el proyecto de liquidación del Presupuesto General de la entidad en el ejercicio 2019: necesidad de financiación en términos consolidados, 125.163,66; 1,66%; resultado de la evaluación: cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, o sea, equilibrio o superávit. Luego, el resultado de la evaluación del objetivo de regla el gasto en el proyecto de liquidación del Presupuesto General de la entidad del ejercicio 2019: el resultado de la evaluación cumple el objetivo de la regla de gasto; el resultado de la evaluación del objetivo de límite de deuda en el proyecto de liquidación del Presupuesto General de la entidad del ejercicio 2019 asciende al 19,20% en los ingresos corrientes liquidados minorado en los ingresos afectados. Resultado de la evaluación: cumple el objetivo de límite de deuda. Las magnitudes económicas, a modo de ejemplo, sin ser exhaustivas, son: remanente de Tesorería, 3.461.140,46; estabilidad presupuestaria suficiente de recursos, 2.052.394,33; ahorro neto, 1.399.044,48; nivel de endeudamiento, sumando la inversión de alumbrado de IDEA, 19,20; estabilidad presupuestaria del superávit, 193.163,66; población, 12.062 habitantes, 250 habitantes más que en 2018. Aprovecho esta ocasión para informar a los Concejales sobre las disposiciones legales para las cuentas del ejercicio 2020 y Presupuestos para el 2021. En cuanto a los objetivos de estabilidad y de deuda pública y la regla de gasto aprobadas por el Gobierno el 11 de febrero del 2020, son inaplicables, al aprobar éste su suspensión; en todo caso,

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 5 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



el Gobierno ha trasladado, sin ser obligatorios, los niveles de tasas de referencia de déficit a considerar en 2020 y 2021 por las Administraciones territoriales para el funcionamiento ordinario de las mismas. Por lo que se refiere a la suspensión de las reglas fiscales, el Congreso de los Diputados, en su sesión 20 de octubre de 2020, ha apreciado por mayoría absoluta de sus miembros que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF, con carácter más general en tanto se refiere al conjunto del Estado, el artículo 135.4 de la Constitución dispone que "los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública sólo podrán superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados", por lo tanto, desde el 20 de octubre de 2020 quedan suspendidas las reglas fiscales para 2020 y 2021. Los Presupuestos del 2020, consolidados de 2021 podrán presentar una situación de déficit de hasta un 0,1% del PIB en términos de contabilidad nacional, aunque el equilibrio presupuestario debería ser la situación deseable. Sin embargo, sigue siendo la aplicación del régimen presupuestario del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales en su totalidad y, concretamente, el principio de equilibrio presupuestario con criterio presupuestario que ésta contiene en su artículo 165.4, de modo que cada uno de los Presupuestos que se integran en el Presupuesto General, deberán aprobarse sin déficit inicial. Y ahora doy la palabra a Ángel Luis Sanz de Benito".

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: "Gracias, María José. Solamente comentarte que, como bien has dicho, es un poco tarde, es la única queja, y sobre lo demás, no tengo nada que decir. Muchas gracias".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: "Bien, esto es la valoración sobre las cuentas en cuanto al ejercicio, la memoria económica que se nos adjunta y toda la documentación: creemos que hay que poner en valor el trabajo de los técnicos a la hora de realizarlo y el ejercicio de transparencia que supone, porque es una memoria extensa y se aportan muchos documentos incluido todos los apuntes de caja. Es algo que creemos que hay que poner en valor. Lo que no entendemos y preguntamos en esta primera intervención es por qué no se ha hecho una valoración, por parte de la Concejalía Delegada de

OTROS DATOS

Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK

Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05

Página 6 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39

2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO

09/03/2021 10:59



Economía, de las cuentas de 2019, ya que hay seis meses en las que se valoraron, o sea, en las que fueron gestión propia de este Equipo de Gobierno y a consecuencia de las cuentas de 2019 se tuvo que presentar un Plan Económico-Financiero, con lo cual, no entendemos que no se haya hecho una memoria política de la ejecución de 2019. Entendemos que el gran esfuerzo hecho y teniendo en cuenta que esto se presenta en diciembre de 2020, está más fresco todo el todo el trabajo de 2020, pero aun así, vemos que la documentación por parte del Concejal de Economía, debería haber venido una valoración técnica y política de cuál ha sido su gestión durante esta parte del año en el que la gestión la ha gestionado el Equipo de Gobierno actual. Por lo demás, en cuanto a nuestra posición y nuestro voto, nosotros, sin haber sido parte ni de unos seis meses, ni de los otros seis meses en cuanto a la gestión de ni un solo euro de este ejercicio, nos vamos a abstener, ya que no tenemos vinculación como para aprobarlas. Sí que también decimos que, al final, traer las cuentas son hechos consumados, son gasto que se ha tenido en cuenta, gasto que se ha ejecutado y éste es un ejercicio nada más de poner en conocimiento de cuáles han sido las cuentas. Pero sí que echamos de menos una valoración del trabajo acometido, ya sea con una crítica constructiva y con una valoración positiva o negativa, pero hay que poner un input para poder valorar cuál ha sido el trabajo que se ha gestionado, más allá de lo meramente técnico”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Buenos días. Daniel tomo nota, de tu petición. A la altura de las circunstancias que estamos, nos hemos enfocado simplemente en la parte técnica y no en hacer un Informe político pero lo tenemos en cuenta. Por nuestra parte, estamos de acuerdo. Paso el turno de palabra”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bueno, yo, por mi parte, sin que sirva de precedente, voy a coincidir con Daniel Touset y con Podemos. No quiere decir que tengamos ningún pacto por debajo de la mesa, pero coincido plenamente en lo que ha dicho. Yo no entiendo cómo el "súper Concejal", lo llamo "súper Concejal" porque tiene del orden de 14 o 15 Delegaciones y, por lo tanto, entiendo que debe ser un "súper Concejal", Don Javier Bule no ha hecho, como Concejal de Hacienda, una valoración de estos Presupuestos. Yo no sé si es porque, como dicen, se han enfocado ustedes en otra parte, o porque no sé si es que no lo comparte, o si lo deja de compartir o no, pero creo que debería haber hecho una valoración económica de las cuentas. Yo, y además por la parte que me toca, creo que son unos muy buenos

OTROS DATOS

Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK

Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05

Página 7 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

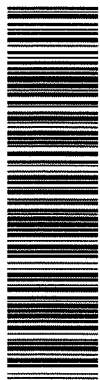
1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39

2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO

09/03/2021 10:59



resultados los de los Presupuestos, porque como bien ha leído la Alcaldesa, que entiendo que comparte esto conmigo, se cumplen todos los objetivos de estabilidad, se cumple el objetivo de deuda, se cumple el objetivo de capacidad de financiación, en fin, lo del superávit económico que ha habido. Entiendo que han sido unos Presupuestos que han funcionado bien. Entiendo que ha habido que hacer un ajuste, pero ya se lo dije en su momento el ajuste que se ha hecho, a diferencia de otros ajustes que hubo que hacer en legislaturas anteriores, este ajuste no ha habido que pedir ningún préstamo, ningún crédito al banco para poder pagar el ajuste, porque se quedó una cantidad prevista para poder hacer ese ajuste. Me gustaría que por parte, como he dicho antes, del "súper Concejal" de Hacienda, así lo defendiera, si es que está de acuerdo en que éstas han sido unas cuentas muy buenas, que no lo sé si es que no está de acuerdo con ellas, entiendo que sí por lo que acaba de decir. Y en cuanto a Unidas Podemos, sólo un pequeño matiz, Sr. Touset, efectivamente no tienen ninguna Concejalía delegada, pero sí que están en las Juntas de Gobierno y me consta que votan y deciden cosas sobre economía, luego algo sí que tendrán ustedes también de responsabilidad a la hora de la toma de decisiones, efectivamente, no mucha, pero algo sí. Por lo tanto, y como se deduce de mi intervención, evidente, vamos a aprobar estos resultados presupuestarios, como no puede ser de otra manera, primero porque son unos resultados brillantes y porque estamos de acuerdo con ellos y así lo vamos a defender ante todos los vecinos. Muchas gracias".

Interviene el Concejal Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: "Nuestro Grupo aprueba los Presupuestos 2019 y quería agradecer a José Luis el elogio a la buena gestión de este Equipo de Gobierno, a la buena gestión económica de este Equipo de Gobierno y de los funcionarios en el ejercicio 2019".

Se abre a continuación el segundo turno de palabra, interviniendo en primer lugar el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito que dice. "Yo lo voy a aprobar porque me parece también que lo habéis hecho muy bien. Gracias".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: "Está bien que tomes nota, Javier, pero el ejercicio de la responsabilidad implica rendir cuentas, y rendir cuentas es exponer desde tu óptica cómo se han gestionado las cuentas y nos parece un fallo grave. En cuanto al "recado" de José Luis, en la Junta de Gobierno, al igual que el Pleno, si votar en la Junta de Gobierno es influir en el Gobierno, pues en el Pleno también se vota. Muchas veces han votado ustedes cosas con el Gobierno, como en este momento, entonces también están en el Equipo

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 8 de 97

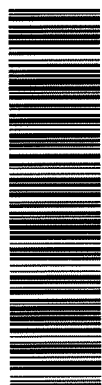
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



de Gobierno, que es lo que entiendo. Así como, por ejemplo, están en el Equipo de Gobierno en Madrid el Partido Popular y Ciudadanos con Vox, porque participan de las votaciones, o como están en el Equipo de Gobierno el Partido Popular, Ciudadanos y Vox en Andalucía o en Murcia. Una cosa es participar en un órgano colegiado y otra cosa es ser parte del Equipo de Gobierno y gestionar el Presupuesto. Tomar decisiones, se toman, y levantar la mano, se levanta, pero participar en el Equipo de Gobierno, por mucho que se repita la falacia, no deja de ser verdad, y es un error en el que no sólo incurre el Partido Popular en este caso, es un error que también se toma desde las posiciones de nuestro partido en ocasiones, metiendo a quien no está en Gobierno dentro de otro Gobierno, pero la realidad es otra. Por lo demás, nosotros nos vamos a abstener. Muchas gracias”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Contestando al “súper Senador” José Luis González, por supuesto que estamos de acuerdo en la aprobación de los Presupuestos, lógicamente, los vamos a votar a favor, En mitad de una pandemia, con todas las circunstancias que estamos viviendo y que todos conocéis, se ha optado por mostrarnos, como así estáis viendo, la parte técnica, que yo creo que es la más importante. Por supuesto que la parte política tiene su importancia, y también debemos mostrarla. Ya os digo que por diversos motivos no ha dado tiempo, ya sabéis en qué circunstancia estamos viviendo, pero reitero que estamos a favor de estos Presupuestos. Darnos la enhorabuena a nosotros mismos, pero sobre todo a los técnicos municipales, que lo han hecho posible. Nada más que decir. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Un paz de matices. Decirle a Don Javier Bule que no son Presupuestos, que son resultados presupuestarios, es un pequeño matiz. Ha dicho: “vamos a votar a favor de estos Presupuestos”, entiendo que es: “vamos a votar a favor de la Cuenta General” o de los resultados presupuestarios. A Don José María Díaz también le diré que estoy de acuerdo en la felicitación de cómo se ha ejecutado, cómo se ha efectuado esta gestión económica. También me gustaría felicitar al equipo que hizo estos Presupuestos para 2019, que usted conocerá el equipo que hizo los Presupuestos. Yo le felicito la gestión y espero que usted felicite los Presupuestos que se hicieron. Al Sr. Don Daniel Touset, sí, estoy de acuerdo en parte con lo que dice, pero, miren, la diferencia con los Gobiernos donde está Vox es que Vox no está en los Gobiernos pero no votó a favor, se abstuvo, dejó gobernar. En el caso de El Casar, ustedes votaron a favor de este Equipo de Gobierno, uno de ustedes por lo menos, uno por lo menos,

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 9 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



porque si se hubieran abstenido, saben que el resultado habría sido distinto, luego sí están apoyando a este Equipo de Gobierno, a diferencia de Vox donde está, que no está, no votó a favor, sino que se abstuvo. Y por último, y era lo único que quería decir en esta segunda intervención, vaya desde aquí mi felicitación, porque además conozco bien cómo trabaja, a todo el equipo económico, fundamentalmente a Laura Moreno, a Begoña Vázquez, y a Vicky López. A Laura Moreno, que es la que hace el Informe de Intervención, mi felicitación a los empleados y, por supuesto, a Miguel González, que está detrás de ellos vigilante de que las cosas se hagan bien, De verdad, quiero que conste en Acta nuestra felicitación al equipo de empleados públicos que están detrás de toda esta información y que trabajan denodadamente para que tengamos esa información. Que conste en Acta mi felicitación a los funcionarios del Ayuntamiento. Muchas gracias”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Gracias, José Luis. Yo creo que se hace extensa por parte de todos los Concejales que estamos aquí presentes esa felicitación, puesto que tanto ustedes como nosotros la vivimos”

A través del “chat” de la aplicación informática por la que se celebra el Pleno on line, interviene la Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez felicitando al equipo técnico y añadiendo que “el resultado de la cuenta deriva de los Presupuestos aprobados en el mandato anterior”.

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, vota “si”.
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, vota “si”.
- Concejal Sr. Daniel Touset López, se abstiene
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, se abstiene.
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota “si”.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “si”.
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, vota “si”.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, vota “si”.
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, vota “si”.
- Concejal Sr. José María Díaz Álvarez, vota “si”.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota “si”.
- Concejala, Sra. Victorina García García, vota “si”.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 10 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59

- Concejal Sr. Aurelio González González, vota "si".
- Sra. Alcaldesa, Mª José Valle Sagra, vota "si".

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: "Trece votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones".

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: "Queda aprobado la Cuenta General 2019".

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2020, 3/2020 Y 4/2020.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: "Cuando comenzó esta crisis sanitaria, poco sabíamos cuáles iban a ser sus consecuencias socioeconómicas en nuestro país y, en concreto, en nuestro municipio, por eso acometimos una política de reducción del gasto en casi todas las partidas presupuestarias, para dotarnos de un escudo social para proteger en la medida de nuestros recursos a nuestros ciudadanos de la que se avecinaba. Esas acciones se concretaron en cuatro líneas básicas: un plan social municipal de empleo, más allá del que todos los años aprueba la Junta de Comunidades y al que nosotros nos adherimos, que ha dado trabajo a 100 personas; un plan social de ayuda a los autónomos que han tenido que cerrar sus negocios o se ha reducido su actividad, y ha ayudado a 105 autónomos con 1.000 euros; creamos una red conocida, Betania, de suministro de alimentos a las familias necesitadas de esta localidad, en colaboración con Cáritas y Cruz Roja, que creo que ha sido ejemplar; por último, hemos tenido que atender los gastos directos sanitarios que se han originado con la pandemia, hemos tenido que comprar y hacer el acopio que nos marcaban las autoridades sanitarias, de mascarillas, geles, guantes y demás EPIs, y que hemos distribuido entre la población y los servicios públicos que se prestan en nuestro municipio, incluida la desinfección de vías públicas y demás edificios municipales y de otras Administraciones Públicas, por ejemplo, el cuartel de la Guardia Civil, Centro de Salud, colegios, etc., porque os recuerdo a todos que la pandemia no entiende de entidades. Todos estos compromisos los hemos podido afrontar con rigor y con austeridad, sin aumentar la cantidad global de gasto consignada en el Presupuesto, teniendo en cuenta nuestros ingresos, pero sí que es necesario proponer una serie de modificaciones a través de transferencias de crédito del fondo de contingencia y un crédito extraordinario. En concreto, proponemos tres modificaciones presupuestarias, que se concretan: primero, un crédito extraordinario para atender los gastos del Taller de Empleo, este crédito es para el año 2020, de contenido neutro

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 11 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



presupuestariamente, pues está subvencionado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Unión Europea, y el Ayuntamiento para el ejercicio 2020 tiene un compromiso de aportar aproximadamente unos 6.000 euros para material. Segundo, se trata de una modificación, modalidad de suplemento de crédito, con cargo al fondo de contingencia por importe de 591.825, que se distribuirá de la siguiente manera: ayudas para autónomos, hemos sido pioneros en esta provincia, tanto por la rapidez en su aprobación y ejecución, como en el número de autónomos beneficiados, como en el importe, en ayudar a los pequeños empresarios que han tenido que cerrar sus negocios o han sufrido una merma significativa de sus ingresos como consecuencia de esta crisis sanitaria, con este programa hemos ayudado a más de 100 autónomos, lo que nos ha supuesto un gasto de 105.400; ayudas para familias, hemos agotado toda la partida prevista para este tipo de ayuda (como sabéis, en anteriores ejercicios no se agotaban), en el presente ejercicio no sólo se ha agotado, sino que hemos aprobado una ampliación de 5.000 euros; renovación de saneamiento en la Calle Isla Gran Canaria para evitar inundaciones, la necesidad de acometer esta obra era una emergencia, había que dar una pronta respuesta a las familias afectadas, que sufrían constantes inundaciones debido a la insuficiencia de la red de saneamiento de este lugar (yo creo que inundaciones que además hemos presenciado muchos de los Concejales y en las cuales en sus viviendas flotaban heces), el gasto es de 44.000 euros; plan social de empleo municipal hasta el 31 de diciembre, enero y febrero, irá con cargo a los Presupuestos de 2021, de 182.000 euros; cuota patronal plan social municipal empleo, también hasta el 31 de diciembre, es de 77.000 euros; mantenimiento de edificios municipales, con esta partida hemos tenido que acometer todos los gastos de limpieza, desinfección extraordinaria con motivo de la crisis sanitaria, y la cantidad ha ascendido a 19.000 euros; suministros (mascarillas, gel, guantes), con esta partida hemos pagado todas las compras realizadas para la Administración a la población y servicios públicos de este tipo de suministros fundamentales en combatir esta pandemia, además del stock que tenemos, según las indicaciones que nos han ofrecido desde la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, la cantidad asciende a 124.425 euros; obras adaptación para personas con alguna discapacidad de movilidad en la nave donde se va a impartir el curso Taller de Empleo, ésta era una exigencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y tuvimos que acometer con urgencia las obras, de lo contrario no nos homologaban en el aula y nos quedábamos sin Taller de Empleo, el coste de la adaptación

OTROS DATOS

Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK

Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05

Página 12 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39

2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO

09/03/2021 10:59



fueron 6.000 euros; fondo social, los representantes de los trabajadores han planteado recuperar este fondo destinado a ayudas sociales para los trabajadores municipales, este fondo desde hace mucho tiempo era un derecho consolidado de los empleados públicos de este Ayuntamiento, como lo tienen los demás Ayuntamientos de nuestro entorno y características, por eso se propone recuperar este fondo en su cuantía de 2019, cuyo importe asciende a 29.000 euros y que creo que tras el esfuerzo de ambos, como bien habéis mencionado, durante la pandemia, es merecido que lo recuperen. Tercero, modificación de créditos por transferencias de otras partidas, se trata de suplementar cuatro partidas de gastos ordinarios, salvo la de mantenimiento de edificios, que ya se ha explicado anteriormente y una pequeña inversión consistente en la instalación de alumbrado en las pistas, obra complementaria y directamente relacionada con la obra ejecutada, pues sería un sinsentido acometer una obra de reforma en las instalaciones deportivas y no dotarle de alumbrado, lo que mermaría notablemente su utilización para los ciudadanos, puesto que ahora mismo a las seis de la noche ya ha anochecido en invierno; este suplemento de crédito se financia con otras consignaciones presupuestarias que, a consecuencia de las crisis sanitarias, nos hemos visto obligados a suspender los servicios; a juicio de la Intervención, sólo podía ser utilizado no el gasto bruto, que no se ha producido, sino sobre el déficit del ejercicio anterior, pues estas suspensiones conllevan no ingresar las cuotas de los usuarios y tampoco ingresar las correlativas subvenciones de otras Administraciones Públicas, con lo cual se ha calculado la función del no déficit producido en los servicios, según consta en el estudio de costes de 2019; tenemos que llevar el dato del importe de que hemos distribuido en Betania este?, hemos atendido un total de 76 familias; hemos gastado en vales de comercios unos 5.068,15, aparte de unos 3.500 euros que se han invertido y teníamos en el banco de Betania, de unos 3.500 euros aproximadamente. Creo que se han hecho muchas cosas este año a pesar de la pandemia, creo que se ha ayudado a este municipio en muchísimas situaciones, a pesar de la pandemia. Y ahora, si os parece, empiezo a ceder la palabra”

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Todo lo que estás hablando, ésa es mi opinión, está muy bien porque se está haciendo muy bien, pero esto es consecuencia de que al Gobierno de España, humildemente le culpo al menos de la mitad de los muertos que ha habido en España”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Te ruego, por favor, que te centres en El Casar”.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 13 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



Replica el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice:
 “Ya, pero bueno, que es que estaremos "pagando el pato" por su culpa, pues si este señor no hubiera empezado tan tarde como empezó, la negligencia que ha tenido con el material sanitario, con mascarillas, con todo ese tema, me imagino que los demás españoles no estaríamos tan mal como estamos ahora. Por consiguiente, estoy de acuerdo contigo pero voy a votar en contra, porque les voy a echar la culpa más arriba, no a vosotros.

Pregunta la Sra. Alcaldesa y dice: “¿Qué culpa tiene El Casar?”.

Replica el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice.
 “No, la tienen ellos, pero pagamos el pato todos los españoles, así que muchas gracias, María José”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousset López y dice: “En esto se da otra vez la misma circunstancia que antes, es decir, entendemos que las modificaciones de crédito vienen dadas por la Concejalía de Economía pero las defiende la Alcaldesa. No sabemos si es que las competencias las ha vuelto a asumir María José, o es que María José actúa como portavoz de todo el Gobierno. Igual, echamos de menos haber tenido por lo menos la memoria política por parte del servicio, del Área Delegada. Sobre los que ha dicho la Sra. Alcaldesa estoy bastante de acuerdo o muy de acuerdo, incluso aplaudiéndolo. Son modificaciones de crédito que muchas veces están muy justificadas, y la situación que se ha vivido este año es una situación extraordinaria que nadie pensaba que íbamos a vivir; pero aun así, la gestión de los dineros, la gestión de los impuestos de los casareños, en este caso, de las transferencias de todos los españoles al municipio de El Casar, es algo muy serio y es algo que hay que atender con el mismo rigor y la misma seriedad que se le otorga a la distribución de mascarillas o a Casa Betania. La gestión económica es muy importante, sobre todo dentro de estos periodos especiales, porque hay que tener en cuenta cómo se ha hecho y que se haya hecho bien. La urgencia no exime de responsabilidad a la hora de la ejecución del gasto de una manera correcta, y no digo que no se haya hecho, sino que echamos de menos que se haya transmitido de esta manera dentro del Expediente. Sí es cierto que al final, ayer, se incorporó el Informe de Intervención de dos de las modificaciones de crédito que en un principio no estaban dentro del propio Expediente, lo cual dificultaba bastante poner en valor nuestra votación. Pero ya les digo, más allá de cómo es la interpretación que hacemos de la necesidad o no de hacer estas modificaciones de crédito, que son modificaciones que están bastante justificadas, echamos de menos que la justificación no venga dentro



del Expediente y no podamos hacer una valoración de cuáles son las justificaciones que se hacen. Es decir, sí es cierto que viene una pequeña descripción de cómo se han ejecutado los gastos, pero no viene cómo se ha ejecutado el gasto, pues en cuanto a diversas áreas, ya sea Casa Betania o ya sea líneas de ayuda. Habría sido lo suyo, y así lo entendemos, que se hubiese incidido con más detalle en la justificación de estos gastos y también en la valoración. La valoración que acaba de hacer María José está muy bien, pero nos habría gustado escuchar la valoración por parte del Concejal Delegado, ya que es el Concejal de Hacienda. Entiendo que la valoración que ha hecho María José ha sido en representación del Equipo de Gobierno y ha sido en base a lo que le ha aportado el Concejal de Economía, aunque a lo mejor es que no se ha actualizado, como no se han actualizado las competencias de los Concejales en la página web, a lo mejor es que ya no tiene esas atribuciones y por eso ha contestado María José. Lo que queremos decir con todo esto es que el trámite de la modificación de crédito nos parece que está ajustado a la legalidad, según lo que nos adjuntaron ayer en las memorias y en los Informes de Intervención y Secretaría de las dos que faltaban, pero echamos mucho de menos que vengan acompañadas de una valoración política por parte del Área competente, que es el Área de Economía, vamos, nos parece injustificado. En consecuencia, vamos a abstenernos, ya que no podemos dejar pasar lo que entendemos que es una omisión del deber, que es rendir cuentas sobre cómo se han ejecutado y rendir cuentas sobre por qué se van a hacer estas modificaciones de crédito”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “En primer lugar, agradecerte, María José, que hagas la exposición tanto mía como de Olga Villanueva, la Concejal de Bienestar, por la parte que le corresponde a ella de Casa Betania. Luego, en cuanto lo que comenta Daniel Touset, dejación de funciones por lo que comentas, pues yo no estoy de acuerdo. Lo importante son los hechos, aunque a veces también las palabras y, en este caso, la Alcaldesa lo ha explicado todo detalladamente, ella es, aparte de la Portavoz del Partido Socialista, la Portavoz de este Gobierno del Ayuntamiento y está en todo su derecho de hacer ella la exposición del conjunto del Gobierno, con más motivo y en estos tiempos que estamos, así lo ha decidido y nosotros estamos a favor de que haya expuesto ella los datos. ¿Qué estás cambiando tu inclinación de voto porque salga de sus palabras y no de las mías?, Pues habríamos dicho lo mismo, es un Gobierno conjunto y todas las decisiones se toman de forma de forma consensuada, Daniel”.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 15 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



Contesta también la Sra. Alcaldesa y dice: "Gracias, Javier. Sí, creo que he transmitido un poco la labor de todos".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: "Bueno, me estoy empezando a preocupar porque es la segunda vez que voy a coincidir con Daniel Touset, No es "un poco la labor de todos". Si hablamos de modificaciones de crédito, debería de haber presentado un Informe el Sr. Bule, que es al que le corresponde y el responsable de esto. Yo le voy a hacer una pregunta muy sencilla, por ejemplo, a mí me gustaría saber, en el Plan de Autónomos, yo no sé a cuántos autónomos se ha ayudado, por qué cantidades, en qué circunstancias, si uno había perdido 50% de facturación, es decir, no hay un Informe que me diga cuántas personas se han beneficiado del Plan. Yo tengo que aprobar esto sin un Informe que me explique, pues el Plan. En el Plan de familias en estado de necesidad, ahora nos acaba de dar María José un par de datos, pero tampoco hay detrás un Informe que lo respalde y que lo explique y, sobre todo, que se lo haga llegar a la Oposición para que podamos posicionarnos. Esto es una cosa incomprensible, que no nos den una información que entendemos que es totalmente necesaria. Mi voluntad es siempre aprobar las modificaciones de crédito, porque he estado gobernando y sé lo que es y sé que se hacen porque es necesario hacerlas, y yo no lo dudo que sea necesario hacerlas, pero, claro, lo que hay que hacer es hacerlas bien, dándole, a las personas que tenemos que votar, toda la información para que puedan opinar y posicionarse, pero es que en su caso, ya le digo, yo en el Plan de Autónomos desconozco absolutamente todo el tema del plan de autónomos, no tengo nada de información. Por ejemplo, yo sé que la Diputación esta semana ha aprobado para El Casar una ayuda de 27.000 euros para productos de limpieza o alguna cosa así, yo no sé si eso está metido aquí, si no está metido aquí. Es decir, a esto le falta información que nos la deben de pasar a los que tenemos que votar, pero falta información por todos los lados. Y evidentemente, claro que es el Concejal de Hacienda, el "super Concejal" el que lo debe de hacer. Por lo tanto yo, que mi voluntad es siempre, de verdad se lo digo, de corazón, es siempre aprobar las modificaciones de crédito, pues en este caso también nos vamos a abstener, con lo cual, ¿qué quiere decir?, que vamos a permitir que las aprueben para que ustedes puedan hacer la gestión, pero con nuestra abstención queremos manifestar nuestra disconformidad con su manera de gestionar y su manera de proceder. Y ahora también quería que se hicieran unas pequeñas preguntas que tenía Marga Mesonero acerca del tema de las mascarillas, que también es objeto de esta modificación de crédito.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 16 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



Muchas gracias y, como les digo, nos abstendremos pero para dejarles que aprueben ustedes la modificación de créditos y les permita gestionar, pero censurando totalmente la forma que tienen de actuar”.

Interviene el Concejal Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Yo creo que para aprobar estas partidas, esta transferencia de partidas, el sentido del voto en función de quién hace la presentación, no me parece muy correcto. Ángel Sanz de Benito ha hecho una observación que no se puede dejar pasar en blanco. Atribuye el sentido de su voto culpabilizando al Gobierno por las muertes de la segunda mayor pandemia desde el siglo pasado y eso me parece grave porque va a culpabilizar también a este Gobierno de las muertes en Estados Unidos, en India, en Francia, en Alemania y en el mundo entero. Me parece impresentable eso. A José Luis González, agradecemos la abstención pero creo que hay información detallada y suficiente para esta transferencia de cuentas, pero se puede pedir, usted puede pedir un complemento, por ejemplo, Betania, lo que quiera, puede pedir un complemento y se le da información en detalle, eso no hay ningún problema, existe y eso está todo bien regulado. Y naturalmente, el sentido del voto de nuestro Grupo es aprobar estas transferencias, que son absolutamente necesarias”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Buenos días a todos. Yo sí tenía una pregunta: en las operaciones de Presupuesto, en gastos, en el apartado de productos de limpieza y aseo, aparecen tres pagos a personas físicas, con DNI, por un total de 2.763,81, una de ellas ha facturado productos de limpieza y otras dos confección y empaquetado de mascarillas, ¿estas personas están respaldadas por alguna empresa?, porque creíamos que eran voluntarias las personas que hacían, sobre todo la confección y el empaquetado de mascarillas, además del Plan de Empleo que ha habido bastante extenso, que quizás podían haberse utilizado personas de Plan de Empleo. Entonces, ¿estas personas quiénes son? ¿de dónde vienen?, porque de hecho, hay dos de ellas que tampoco están empadronadas en nuestro municipio y no sabemos quiénes son, ¿nos podrían aclarar un poquito esto, por favor?”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Les remitimos una contestación, Tomamos nota y remitimos. Gracias, Margarita”

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Perdona un minuto, María José, pero la contestación que sea para todos los Grupos ya al mismo tiempo, no solamente para mi Grupo”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, no he dicho que se la remito a usted, digo que remitiremos la contestación”.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 17 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



A través del “chat” de la aplicación informática por la que se está celebrando este Pleno on line, interviene la Concejala de Contigo somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y escribe: “Buenos días, ante la forma de proceder de manera reiterada por el equipo de gobierno, de no proporcionar información, no consensuar los asuntos de transcendencia e importancia de este municipio, al que representamos todos y que afecta a las cuentas y arcas públicas, Contigo se abstiene. Me sumo a lo que ha planteado IU-Podemos, en relación a que un expediente que no está completo que afecta a las cuentas de nuestro Ayuntamiento, no puede ser votado a favor. Amén, que el área delegada tiene responsabilidades y debe cumplir con ellas, para con quienes representa y para con la oposición, en aras a la transparencia y el rigor”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida Sr. Daniel Touset López y dice: “Vamos a ver, yo no cambio el voto porque lo haya defendido la Alcaldesa. Es más, nosotros, tal y como está armado el Expediente, pide votar en contra, porque si tú no tienes la información necesaria en la memoria justificativa y no tienes una capacidad para poder asentar cuál es tu voto, ¿tú para qué vas a votar?, o sea, ¿cómo vas a fundamentar un voto a favor? ¿puedes votar? Votar en contra de una modificación de crédito en un momento de pandemia, es una cosa que nos parece temerario, ¿por qué?, porque el gasto hay que pagarlo y porque uno no va a impedir que se pague. Pero lo que sí nunca hemos valorado y no se puede valorar, por la confección de este mismo Expediente, es votar a favor, porque es que no viene valoración alguna, porque es que no vienen los datos, porque el trabajo está mal hecho, y está mal hecho porque no se han metido los datos que se tienen para informar a la Oposición. Sobre un Expediente que viene incompleto a estos niveles, nosotros no podemos votar a favor. Y aparte, yo entiendo que la Alcaldesa puede actuar como representación de todos, pero es que la responsabilidad depende del Área Delegada, y el Área Delegada tendrá que explicar por qué se ha armado así el Expediente y cuál ha sido su responsabilidad o su firma dentro de todo este proceso. No es cuestión de que dé la cara uno u otro, es cuestión de esconderse “detrás del ala de mamá pata”. No nos parece bien, hay que dar la cara y sobre todo en un asunto tan grave y tan capital como es la economía dentro de un Ayuntamiento. Es imposible votar en contra en las circunstancias en las que nos encontramos, pero votar a favor de esto, eso es igual de imposible, la abstención es lo que nos queda, ¿por qué?, porque no vas a coartar la capacidad de gasto del Ayuntamiento que ha podido hacer. Pero, vamos, tal y como está montado el

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 18 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59

Expediente, esto, votar abstención, es muy benevolente con vosotros o con ustedes, muy benevolente porque es que ya se ha expresado, lo ha expresado tanto José Luis González como lo he expresado yo. Pero sobre todo que no se entienda, y que quede claro, que esto no es cuestión de que lo haya defendido la Alcaldesa, y que no hemos cambiado el voto porque lo defiende la Alcaldesa. Si votamos una abstención es porque las circunstancias no nos permiten votar en contra, pero el trabajo realizado y la defensa del trabajo es nefasta y muestra incapacidad, mucha incapacidad. Entonces yo, perdonad que me ponga un poco vehemente, tampoco quiero parecer más enfadado de lo que estoy, pero es que no es manera de hacer las cosas. Esto demuestra que se han hecho las cosas mal y no lo digo en el sentido técnico, lo digo en el sentido político y de gestión, no se ha gestionado bien y no se ha expuesto bien, y a los hechos me remito. Aquí no hay reprobación ni se necesita esa figura, pero esto es para pedir la reprobación”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Muchas gracias, Daniel, por quejarte por todo y por nada en concreto. En cambio, sí a agradezco a Margarita, por ejemplo, que pues tenía dudas de unas partidas en concreto, como ha dicho, y se le va a informar detalladamente de un caso concreto. Quejarse por todo y luego no decir nada, Daniel, pues no le veo sentido. En cuanto a lo que había comentado José Luis González del importe que tenía que invertir la Diputación, no está incluido en este apartado. Todavía no estaba incluido cuando se redactó. También en cuanto a la otra pregunta que comentaba, sobre el gasto y en qué forma se ha dado ese tipo de ayudas o subvenciones a los autónomos, estaban todas estipuladas en las bases que se publicaron en la página web del Ayuntamiento. A esas bases ha tenido acceso todo el municipio y, sobre todo, los interesados pues hicieron las solicitudes. De todas formas, os las podemos volver a hacer llegar para que veáis en qué circunstancias se ha dado cada tipo de ayuda. Y nada más que decir. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “No me he debido de explicar bien, Javier. Yo las bases no las necesito porque las conozco. Efectivamente se han subido. Lo que yo os he pedido es un Informe donde me diga cuántas ayudas se han dado, a quién se han dado y en qué condiciones, no las bases, sino que me digas: "pues mira, se le ha dado una ayuda al bar no sé qué, se le ha dado una ayuda de 500 porque según las bases había perdido un 50% la facturación; se le ha dado

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 19 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



esta otra ayuda a este otro autónomo por esto", es decir, un Informe donde nos digáis de dónde son, a qué corresponden los 105.000 euros".

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: "Me parece correcto y te lo vamos a enviar, pero no es una documentación tampoco que considero que debamos traer a Pleno con los nombres, con los datos personales de todas las personas que han solicitado la ayuda".

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: "No, a Pleno no, habérmelo mandado por correo para que yo me lo pudiera estudiar, para que pueda tomar una decisión".

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: "¿Pero es relevante a quién se le da la ayuda? ¿si es un bar sí se le da y si es otro bar, no?".

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: "Bueno, pues yo te voy a decir una cosa. Mira, Marga Mesonero te ha puesto un ejemplo, con los particulares. Si esos particulares no están con un CIF y tal, pues es muy relevante, porque es una información que nos tenéis que dar sí o sí, vamos, es que es de cajón, Javier, es de cajón".

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: "Por supuesto, pero estas ayudas no se le da a personas que no regentan ningún negocio. Vais a tener el Informe".

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: "Bien, lo vamos a tener, pero que lo deberíamos haber tenido para poder emitir un voto, lo teníamos que haber tenido. Luego le voy a decir una cosa a José María Díaz, Yo no he cambiado el voto porque lo presente la Alcaldesa o lo presente el Sr. Bule, yo no sabía quién iba a presentar hoy, porque no me lo habían dicho, no me llaman para decirme: "oye, que va a presentar la Alcaldesa" o no, y sin embargo, mis compañeros te podrán confirmar que en una reunión previa que tuvimos yo ya les dije: "oye, nos vamos a abstener porque no nos han dado información suficiente para esto", quiero decir, yo no he cambiado el voto en función de que haya presentado la Alcaldesa o haya presentado Bule. Mi voto de abstención lo definimos con mis compañeros de Grupo cuando vimos que faltaba mucha información. Como bien decía Daniel Touse, a veces el cuerpo te pedía decir que no por cómo estaba presentado. No me apetece ponerme aquí también de "salvapatrias", pero dijimos: "nos vamos a abstener para permitirles el que ellos lo aprueben y que puedan tener capacidad de gestión". Esa fue la fórmula".



Interviene el Concejal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “No, yo creo que esta documentación, está amplia. El Interventor y Secretario, la ha preparado bien. Por ejemplo, en la descripción de las partidas: subvención a personas y familias en estado de necesidad, hay que aportar 105.400; subvención a personas y familias en estado de necesidad, 5.000; y después viene de dónde sale ese dinero, o sea que está todo ampliamente explicado. Ahora, si queremos dar detalles, como nos piden y creo que es correcto, dar un detalle de esa subvención a quién fue, o el salario del Plan Empleo, cuánto se ha gastado, a quién va, etc., eso se suministra y se podía haber solicitado antes. Creo que estas cuentas se han enviado con una antelación que creo que los Grupos que querían más detalles, nos lo podían haber pedido. Es que eso da una cantidad de papeleo ingente, enorme”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Yo creía que se iban a votar las modificaciones de crédito por separado. Como yo estoy afectado de una manera directa con una de las modificaciones, no voy a votar, me abstengo de votar en esta votación porque me afecta directamente”.

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, se abstiene.
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, vota “no”.
- Concejal Sr. Daniel Touset López, se abstiene
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, se abstiene.
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota “si”.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “si”.
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, se abstiene.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, se abstiene.
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, no vota este punto.
- Concejal Sr. José María Díaz Álvarez, vota “si”.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota “si”.
- Concejala, Sra. Victorina García García, vota “si”.
- Concejal Sr. Aurelio González González, vota “si”.
- Sra. Alcaldesa, Mª José Valle Sagra, vota “si”.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 21 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: “Ocho votos a favor, 1 voto en contra y cinco abstenciones”.

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “Queda aprobado la modificación de créditos 2/2020, 3/2020 y 4/2020”.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE EXENCIÓN DE PLAZAS DE GARAJE, OCUPACIÓN DE LAS CUBIERTAS CON PANELES SOLARES Y COLORES DE LAS CUBIERTAS O TEJADOS.

ANTECEDENTES:

ORDENANZA MUNICIPAL DE EXENCION DE PLAZAS DE GARAJE; OCUPACIÓN DE LAS CUBIERTAS CON PANELES SOLARES Y COLORES DE LAS CUBIERTAS O TEJADOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan General de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de El Casar establece la necesidad de dotar de plazas de garaje a las nuevas construcciones, pero la acumulada experiencia desde su aprobación y dada la estructura y características de la propiedad en el casco antiguo y ensanche plantea graves problemas para cumplir con la exigencia de dotación mínima de plazas de garaje, lo que hace en muchos casos su imposible cumplimiento.

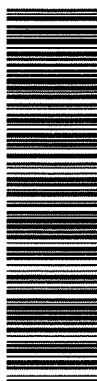
Este problema se plantea en aquellos inmuebles que no tienen las dimensiones necesarias, el ancho de la calle es insuficiente o en determinadas zonas del casco antiguo, donde dotar al inmueble de un garaje imposibilita el uso terciario, con el consiguiente empobrecimiento comercial del casco.

También es necesario considerar los aspectos culturales, sociales y festivos en ciertas calles del municipio, donde se desarrolla gran parte de la vida social de la localidad.

Por lo expuesto, se justifica la regulación de las condiciones de exoneración del cumplimiento de dotación de plazas de garaje mínimas en aquellos inmuebles que cumplan las exigencias establecidas en esta Ordenanza, así como la prohibición de habilitar pasos de carruajes en determinadas calles del municipio.

Teniendo en cuenta las nuevas fuentes de energía limpia y respetuosa con el medio ambiente, se facilita y regula la instalación de paneles solares en cubiertas y tejados en los Sectores.

Por último, se armonizan los colores de las cubiertas en los Sectores 1, 2, 3, 4 y 12, pues en el Sector 1 hay una promoción de viviendas pareadas cuyas cubiertas son de pizarra negra y en el Sector 2 el edificio del Centro de Salud también tiene teja negra. Por ello,



DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1142	IDENTIFICADORES Nº: 2021/1	
OTROS DATOS Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05 Página 22 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59	ESTADO FIRMADO 09/03/2021 10:59



para evitar cualquier agravio comparativo, se unifican los colores permitidos para todos los Sectores.

ORDENANZA REGULADORA

ARTICULADO

Artículo 1º Fundamento y objetivos.

La presente Ordenanza Municipal se redacta al amparo del artículo 16 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, y del artículo 97.1 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre de 2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, que permite dictar Ordenanzas Municipales de la Edificación cuyo objeto sea regular los aspectos morfológicos, incluidos los estéticos y cuantas otras condiciones, no definitorios directamente de la edificabilidad y destino del suelo, sean exigibles para la autorización de los actos de construcción, edificación y utilización de los inmuebles, y tiene por objeto completar las determinaciones contenidas en el Planeamiento Urbanístico sobre las exigencias de plazas de garaje, al servicio de la nueva construcción o reforma mayor, incluidos en el “Casco Antiguo y “Ensanche”, según los casos, así como las viviendas destinadas a turismo rural y la instalación de placas solares en las cubiertas y el color de los tejados.

Artículo 2º. Ámbito de aplicación para los garajes

Será de aplicación a todos aquellos edificios de nueva planta o de reforma mayor comprendidos en el “Casco Antiguo y Ensanche”, según los casos, y los calificados por el organismo autonómico competente como viviendas destinadas al turismo rural.

Artículo 3º. Normativa urbanística para los garajes por las características del inmueble.

Se exime del cumplimiento de dotación de plazas de garaje en el interior de la propia parcela a aquellas que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- 1.- Que den acceso a calles cuyo ancho de la calzada con respecto al inmueble de frente, medido sobre las alineaciones oficiales, sea inferior a 6 metros.
- 2.- Que tengan un frente de fachada inferior a 8 m.
- 3.- Cuando por el fondo del inmueble no sea posible técnicamente la construcción del garaje. En estos supuestos el técnico redactor del proyecto deberá justificar estas circunstancias.
- 4.- Los que en su planta baja sean destinados al pequeño comercio o a la restauración, siempre que el frente de fachada resultante, una vez deducida la longitud de fachada del comercio o local de restauración, sea inferior a 8 metros.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 23 de 97

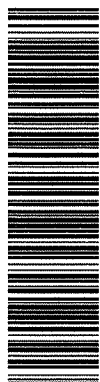
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



5.- Las viviendas destinadas a turismo rural y calificadas como tal por el organismo autonómico competente.

Artículo 4º. Normativa urbanística para los garajes por las características de la zona.

1.- Quedan prohibidos los pasos de carruajes para aquellos edificios de nueva planta o reforma mayor situados en calle Mayor o Plaza de la Constitución.

2.- Se exime del cumplimiento de dotación de plazas de garaje a las nuevas construcciones o reformas mayores cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

a) Los situados en las calles que confluyen con las carreteras GU-193, GU-1058 y N-320 siempre que los pasos de carruajes no puedan situarse a una distancia igual o superior de 25 metros lineales con la intersección de las referidas carreteras.

b) Los que tengan acceso directo a las carreteras enumeradas en el apartado a), siempre que la parcela no tenga otro acceso por otra calle.

Artículo 5º. Paneles solares en las cubiertas de los edificios.

Se permite la instalación de paneles solares en las cubiertas o tejados de los edificios hasta el 75 por 100 de su superficie, en los Sectores 1, 2, 3, 4 y 12 del Plan de Ordenación Municipal.

Artículo 6º. Color y materiales de las cubiertas o tejados.

Se permite los colores negro, ocre, rojo y terroso en las cubiertas o tejados en los edificios, en los Sectores 1, 2, 3, 4 y 12 del Plan de Ordenación Municipal, así como los materiales hormigón y pizarra para las tejas.

Disposición Transitoria:

Los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ordenanza, podrán continuar tramitándose conforme a la normativa vigente a la fecha de incoación de los mismos.

No obstante, en aquellos Proyectos que, independientemente de la normativa aplicable a la fecha de solicitud de licencia, se solicitase la sustitución, será de aplicación lo estipulado en esta ordenanza.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Dentro del poco margen que nos permite la legislación urbanística cuando está vigente el Plan de Ordenación Municipal en asuntos urbanísticos, al no poder afectar a los elementos estructurales del territorio, que sólo pueden ser definidos en el Plan de Ordenación y sólo a través de Ordenanzas de edificación, podemos tratar asuntos puntuales de naturaleza menor. Por eso sometemos a la consideración del Pleno esta Ordenanza de edificación que a continuación fundamentará el Concejal. Sin perjuicio del asunto que nos ocupa en esta sesión, aprovecho la ocasión

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: **9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05**
 Página 24 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



para plantear una cuestión que a corto o medio plazo será ineludible, y es una revisión del actual Plan de Ordenación Municipal, que ha quedado, en cuanto a ordenación del territorio obsoleto, ajeno a la situación de nuestras infraestructuras, agua, equipamientos, etc., y que genera graves problemas en su aplicación. La génesis del actual Plan de Ordenación Municipal data de hace más de 20 años, aunque fue aprobado definitivamente en el 2008, y las circunstancias urbanísticas han cambiado sustantivamente. Así pues, tenemos un reto que debemos afrontar con rigor técnico, perspectiva de futuro y adecuando el Plan a las circunstancias actuales”

Interviene el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “Gracias, Alcaldesa. Voy a pasar a leer la Ordenanza, con algunos comentarios. Bien, se trata de la Ordenanza municipal de exención de plazas de garaje, ocupación de las cubiertas con paneles solares y colores de las cubiertas o tejados. Exposición de motivos: el Plan General de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de El Casar establece la necesidad de dotar de plazas de garaje a las nuevas construcciones, pero la acumulada experiencia desde su aprobación y, dada la estructura y características de la propiedad en el casco antiguo y ensanche, plantea graves problemas para cumplir con la exigencia de dotación mínima de estas plazas de garaje, lo que hace en muchos casos su imposible cumplimiento. Este problema se plantea en aquellos inmuebles que no tienen las dimensiones necesarias, el ancho de la calle es insuficiente o en determinadas zonas del casco antiguo, donde dotar al inmueble de un garaje imposibilita el uso terciario, con el consiguiente empobrecimiento comercial del casco. También es necesario considerar los aspectos culturales, sociales y festivos en ciertas calles del municipio donde se desarrolla gran parte de la vida social de la localidad. Por lo expuesto, se justifica la regulación de las condiciones de exoneración del cumplimiento de dotación de plazas de garaje mínimas en aquellos inmuebles que cumplan las exigencias establecidas en esta Ordenanza, así como la prohibición de habilitar pasos de carruajes en determinadas calles del municipio. Teniendo en cuenta las nuevas fuentes de energía limpia y respetuosa con el medio ambiente, se facilita, por otro lado, y regula la instalación de paneles solares en cubiertas y tejados en los sectores. Por último, se armonizan los colores de las cubiertas en los sectores 1, 2, 3, 4 y 12, pues en el sector 1 hay una promoción de viviendas pareadas cuyas cubiertas son de pizarra negra y, en el sector, 2 el edificio del Centro de Salud también tiene una cubierta de pizarra negra; por ello, para evitar cualquier agravio comparativo, se unifica los colores permitidos para todos los sectores. Bien, pasamos a la

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 25 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO

09/03/2021 10:59



Ordenanza. Ordenanza reguladora, articulado. Artículo 1, fundamento y objetivos: la presente Ordenanza municipal se redacta al amparo del artículo 16 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, y del artículo 97.1 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre de 2004, por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento, que permite dictar Ordenanzas municipales de la edificación cuyo objeto sea regular los aspectos morfológicos, incluidos los estéticos y cuantas otras condiciones no definitorios directamente de la edificabilidad y destino del suelo sean exigibles para la autorización de los actos de construcción, edificación y utilización de los inmuebles, y tiene por objeto completar las determinaciones contenidas en el planeamiento urbanístico sobre las exigencias de plazas de garaje al servicio de la nueva construcción o reforma mayor, incluidos en el casco antiguo y ensanche, según los casos, así como las viviendas destinadas a turismo rural y a la instalación de placas solares en las cubiertas y el color de los tejados. Artículo 2, ámbito de aplicación para los garajes: será de aplicación a todos aquellos edificios de nueva planta o de reforma mayor comprendidos en el casco antiguo y ensanche, según los casos, y los calificados por el organismo autonómico competente como viviendas destinadas al turismo rural. Artículo 3, normativa urbanística para los garajes según las características del inmueble: se exime del cumplimiento de dotación de plazas de garaje en el interior de la propia parcela a aquéllas que cumplan algunas de las siguientes condiciones: primera, que den acceso a calles cuyo ancho de la calzada con respecto al inmueble de frente, medido sobre las alineaciones oficiales, sea inferior a 6 metros; este punto está motivado porque consideramos que, en anchos de calzada inferiores a 6 metros, la maniobra para entrar y salir del garaje con vehículos de tamaño medio-grande puede obligar a invadir la acera de enfrente. Esto ya nos está ocasionando problemas en bastantes calles; segunda, que tengan un frente de fachada inferior a 8 metros. Este punto está motivado porque en el casco antiguo y zonas de ensanche, existen solares o viviendas viejas a las que la obligatoriedad de dotar de plaza de garaje al nuevo inmueble perjudica notablemente, tanto la reforma mayor como la nueva construcción, lo que en muchos casos impide la renovación de las viviendas e incluso su venta, la realidad es que actualmente lo que resultaría en muchos de estos casos es un garaje en planta baja con una escalera que sube a la planta primera, o sea, queda una vivienda ridícula. Tercera, cuando por el fondo del inmueble no sea posible técnicamente la construcción del garaje, en

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: **9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05**
 Página 26 de 97

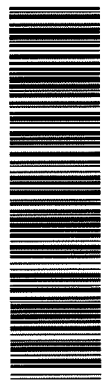
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59

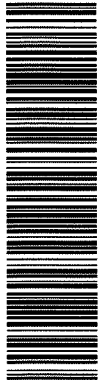


estos supuestos el técnico redactor del proyecto deberá justificar estas circunstancias. Este punto creo que es evidente, porque el uso y derecho principal de los solares a los que se refiere esta Ordenanza es el destinado a vivienda, y la imposibilidad técnica de construir un garaje, entendemos que no puede ni debe limitarlo, ese uso, ese derecho. Cuarta, los que en su planta baja sean destinados al pequeño comercio o la restauración, siempre que el frente de fachada resultante, una vez deducida la longitud de la fachada del comercio o local de restauración, sea inferior a 8 metros. En este punto se exige la obligatoriedad de dotar de plazas de garaje a los pequeños comercios a pie de calle, pues creemos que no es lógico exigir a un restaurante o a una zapatería, por ejemplo, la justificación de unas plazas de garaje que tampoco son solución para el tráfico ni para el aparcamiento de la zona y que en muchos casos puede ser un impedimento para que el comercio se establezca en el casco antiguo y zonas de ensanche. Quinta, las viviendas destinadas al turismo rural y calificadas como tal por el organismo autonómico competente. Las viviendas destinadas al turismo rural habitualmente son inmuebles existentes restaurados, y no parece lógico exigir unas plazas de garaje que en muchos casos no podrán justificar esta obligatoriedad. A día de hoy es una traba al posible establecimiento del turismo en nuestro municipio, tenemos un ejemplo reciente en la casa rural que acababa de abrir sus puertas en Mesones. Le hemos dado la licencia recientemente y hemos tenido unos problemas a la hora de justificar la plaza de aparcamiento, aunque al final las hemos podido justificar. Paso al artículo cuarto, normativa urbanística para los garajes por las características de la zona: primero, quedan prohibidos los pasos de carruajes para aquellos edificios de nueva planta o reforma mayor situados en la Calle Mayor o Plaza de la Constitución. Este punto está motivado por tres cuestiones: la primera, para preservar en la medida de lo posible la armonía arquitectónica y estética de la Calle Mayor y la plaza de la Constitución. Los garajes siempre afean la arquitectura. La segunda, la complejidad de habilitar el acceso a los pasos de carruajes durante los eventos que afectan a estas vías, como las fiestas de septiembre en honor a nuestra Patrona, y la tercera, pensamos que en el futuro, a medio plazo, la Calle Mayor y la Plaza de la Constitución se peatonalizará, pues está demostrado que este tipo de medidas urbanísticas dinamizan los centros urbanos, aunque esta es una cuestión que debemos estudiar con calma. Segundo, se exige del cumplimiento de dotación de plazas de garaje a las nuevas construcciones o reformas mayores cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones: a) los situados en las calles que confluyen con

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1142	IDENTIFICADORES Nº: 2021/1	
OTROS DATOS Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05 Página 27 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59	ESTADO FIRMADO 09/03/2021 10:59



las carreteras GU-193, GU-1058 y Nacional 320 (que son las tres travesías que tenemos en el municipio), siempre que los pasos de carruajes no puedan situarse a una distancia igual o superior a 25 metros lineales con la intersección de las referidas carreteras y b) los que tengan acceso directo a las carreteras enumeradas en el apartado a), siempre que la parcela no tenga acceso por otra calle. Este punto está motivado por la complejidad que constituye, debido al tráfico, el acceso de vehículos a los garajes. No queremos, por otro lado, que se deban prohibir, pues entorpeciendo el tráfico en muchos casos, no constituyen un menoscabo grave de la seguridad vial, simplemente creemos que lo correcto es eliminar la obligatoriedad. Quinto, paneles solares en las cubiertas de los edificios: se permite la instalación de paneles solares en las cubiertas o tejados de los edificios hasta una ocupación del 75% de su superficie, en los sectores 1, 2, 3, 4 y 12 del Plan de Ordenación Municipal. Y artículo 6, color de los materiales de las cubiertas o tejados: se permiten los colores negro, ocre, rojo y terroso en las cubiertas o tejados en los edificios en los sectores 1, 2, 3, 4 y 12 del Plan de Ordenación Municipal, así como los materiales hormigón y pizarra para las tejas. Este es el texto, básicamente, de la Ordenanza. Yo creo que esta Ordenanza hace a nuestro municipio más permeable al establecimiento del pequeño comercio, el turismo y la restauración, y puede ser una herramienta que dinamice la actividad económica. Puede ser, además, un impulso a la renovación de edificios, algunos de ellos en estado de ruina y que actualmente tienen menoscabado su valor y su utilidad. Por otro lado, y acorde con el rumbo actual de la Unión Europea, creemos que animaremos la instalación de energías renovables de autoconsumo, eliminando las trabas que existen por razones estéticas en los sectores, en muchos casos incomprensibles por los vecinos. Eliminamos también los agravios comparativos en los sectores en cuanto al color de las cubiertas, pues en el sector 1, como decía en la Exposición de Motivos, existen promociones, las primeras que se construyeron, con cubiertas negras de pizarra y en el sector 2 tenemos también el edificio del Centro de Salud, con esa misma cubierta de pizarra negra. Éste es básicamente el texto de la Ordenanza y alguna nota que he querido yo poner aparte, alguna aclaración. A todos Concejales, tanto del Gobierno como de la Oposición, os la he pasado con bastante antelación, quizá un mes o más. Sobre todo a los Concejales de la Oposición, porque con el Equipo de Gobierno lo ha habido, os invite a los Portavoces, os llamé por teléfono y os invité a reflexionar sobre ella, si queríais aclarar alguna duda, que estaba a vuestra completa disposición y, si queríais eliminar algo, cambiar algo o aportar algo,



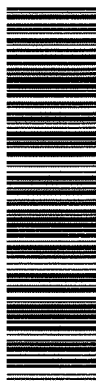
yo, por supuesto, estaba abierto a analizar cualquier sugerencia que quisierais hacerme, porque creo que las normativas urbanísticas, cuanto mayor consenso tengan en el Ayuntamiento, mejor, porque normalmente son a largo plazo y el consenso para estas cosas creo que es fundamental, así que si tenéis alguna consideración que hacer a última hora, estoy abierto a escucharlos. Muchas gracias”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Muchas gracias, María José. Yo ya había hablado con Aurelio y la verdad que a mí me pareció bien el tema. Lo que pasa es que ahora, leyéndola Aurelio, y, según mi pobre manera de pensar, me parece que coarta un poco la libertad del dueño de la casa. No voy a votarte en contra, pero tampoco a favor. Al leerlo me ha dado la sensación de que coarta un poquito la libertad de los que van a hacerse las casas, o van a poner garaje, o van a poner placas solares. Me parece, seguramente estaré equivocado, pero me abstendré. Muchas gracias”.

Interviene a través del “chat” de la aplicación informática por la que se celebra el Pleno on line, la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y escribe: “Agradezco mucho la iniciativa del concejal de urbanismo, así como el hecho de dar participación a todos los Grupos Políticos. Si bien, echo en falta los correspondientes informes técnicos, así como de la Comisión Provincial de Urbanismo. Por tanto, yo esperaría a tener esos informes técnicos para someterlo a votación. Si se decide no esperar y votar, Contigo se abstiene. Nuevamente, agradecer a Aurelio su trabajo e iniciativa. Y, por supuesto, me brindo a colaborar y trabajar en lo que se precise, como siempre he hecho”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida y dice: “Da gusto. Creo que no ha quedado ninguna duda. El texto y tal y como está expresado, lo valoramos de manera correcta. Ha permitido aportaciones, ha transmitido cuál es su intención y vamos a votar a favor. Creemos que es importante para el municipio abrir la puerta a que se instalen paneles solares en todo el núcleo urbano. Sí que es verdad que el tema de las puertas de garaje era problemático a la hora de reformar las casas dentro del casco antiguo y eso es muy importante poner una solución y, al final, pues lo que haces es aportar una solución bastante posible, vamos, que no recorta en nada libertades. El tema de las cubiertas, es adaptarse a la realidad, es decir, si ya existen cubiertas de distintos colores dentro de los sectores, pues al final implica un agravio. A mí esa parte es particularmente la que más problema, Eva Santamaría lo sabe, me suponía por lo del conjunto histórico, pero aun así, es que es verdad que existen ya distintas cubiertas, sí que habría que valorar eso, la

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1142	IDENTIFICADORES Nº: 2021/1		
OTROS DATOS Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05 Página 29 de 97	<table border="1"> <tr> <td>FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59</td> <td>ESTADO FIRMADO 09/03/2021 10:59</td> </tr> </table>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59	ESTADO FIRMADO 09/03/2021 10:59
FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59	ESTADO FIRMADO 09/03/2021 10:59		



manera de poder incidir en tener una homogeneidad. Pero en el fondo, me parece que es un trabajo excelente el que has hecho y una defensa y una exposición brillante, así que muchas gracias y votaremos a favor”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Aurelio, muchas gracias por la exposición. Como ya comentamos internamente, esto era muy necesario, sobre todo el tema de las plazas de garaje en el casco antiguo, porque muchas viviendas tienen imposibilidad de hacerlo nuevo, por los metros de fachada que tienen. Y también lo que ha comentado Daniel Touse, el tema de las tejas y la obligatoriedad que existía en algunos puntos del municipio, pues era muy importante y había que poner a día de hoy este asunto. Con lo cual, nuestro Grupo votará a favor”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Aurelio, en este caso creo que el trabajo ha sido bueno, está bien hecho y nos lo mandaste con tiempo y para que pudiéramos opinar. Yo echo en falta dos cosas solamente, que son lo que va a motivar que nos abstengamos, pero permitamos que se apruebe: una, el Informe que habéis mandado viene sin firmar, nadie lo ha firmado. No sé si lo has hecho tú o quién lo ha hecho. Me gustaría que hubiera un Informe de un técnico, del Arquitecto Municipal o de la técnico municipal que hay. Me gustaría que hubiera un Informe dando su ok y que le parece bien, eso por una parte, para tener el respaldo de la parte técnica. Creo que, por ejemplo, podían haberlo firmado, el Arquitecto y la técnico municipal, que nos hubiera dado y le habría dado más consistencia a este tema, y me gustaría que pasaran un Informe técnico, si es que están de acuerdo los técnicos, sin dudar, por supuesto, de tu intención, que seguro que es correcta. Y luego, en segundo lugar, opino, que esto había que mandarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo. ¿Por qué?, porque nos daría mayor seguridad jurídica el mandarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo, que yo no sé ahora cada cuánto se reúne, y que en la Comisión Provincial de Urbanismo nos aprueben esa modificación de Ordenanza. Eso le daría al Ayuntamiento una seguridad jurídica mayor, creo yo, ésa es mi opinión. Con lo cual, a falta de estos dos parámetros, nuestra posición será abstenernos y ya te he explicado por qué, por esas dos cosas”.

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “Vale, comentarte, Luis, que en cuanto a cuestiones técnicas no hay inconveniente, porque no entramos en mayores cuestiones técnicas. Son todo básicamente decisiones políticas, inconvenientes técnicos no hay ninguno. De todos modos, si quieres

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 30 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



podemos hacer un Informe técnico al respecto, a ver si los técnicos tienen alguna consideración técnica en contra, yo creo que no, que no sea política, claro. En cuanto a las cuestiones jurídicas de enviarlo a la Comisión de Urbanismo, el Sr. Secretario nos dirá si es necesario, o si no es necesario, lo que él considere”.

Interviene el Concejal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Es una gran iniciativa y un gran trabajo que has hecho conjuntamente con los técnicos del Ayuntamiento. También creo que lo has hecho muy bien en la forma como se ha conducido, consultando a todo el Equipo de Gobierno, consultando a la Oposición, a los partidos de la Oposición, para que pudieran aportar, pudieran conocer el tema con mucha antelación, y me parece que fue muy bien conducido. Enhorabuena”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bueno, vuelvo a insistir en lo mismo, yo creo que la Comisión Provincial de Urbanismo nos daría más seguridad jurídica y creo que sería bueno el mandarlo para que nos lo aprueben, sería una muy buena cosa, porque tendríamos la seguridad de que eso lo ha revisado la Comisión. Además, para eso está la Comisión Provincial de Urbanismo, y yo creo que nos daría más seguridad jurídica y más seguridad a todos. Por otro lado, la parte de los técnicos, entiendo que eso pueda ser político o no, pero yo entiendo que los técnicos son los que han hecho el Plan de Ordenación. El Plan de Ordenación no lo hace ningún político, lo hacen unos técnicos y unos arquitectos que están para eso, y yo creo tenemos a los arquitectos nuestros y a algún otro técnico y que hay que decir: "oye, mira, pues esto sí", "esto por aquí", o "esto no", y que firmen un Informe técnico, no creo que sea mucho pedir. Ya te digo que manifiesto mi agradecimiento y que tu voluntad es correcta pero creo que esto le daría más fuerza a este capítulo”.

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “Sólo comentarle de nuevo a José Luis González que le encargaré un Informe a los técnicos para ver si hay algún inconveniente técnico en la Ordenanza, pero, como te decía, esto son más bien cuestiones políticas, porque van enfocadas a qué municipio queremos. Yo entiendo que el municipio que queremos lo tenemos que decidir los Concejales. Es decir, si en una vivienda de poca fachada o en un restaurante pedimos o no pedimos plazas de garaje, creo que eso es una decisión política. ¿Ahí el técnico qué te va a decir? Tenemos aparcamientos municipales, tenemos calles donde se puede aparcar. ¿Las plazas de aparcamiento son solución? En la mayoría de los casos son un impedimento al desarrollo del municipio. Por tanto, como te

OTROS DATOS
Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
Fecha de emisión: **9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05**
Página 31 de 97

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO
FIRMADO
09/03/2021 10:59

digo, José Luis, somos los políticos, somos los 17 Concejales, los que tenemos que decidir qué municipio queremos y cómo queremos nuestro municipio, independientemente y sin menoscabo que los técnicos puedan aportar su opinión en un Informe. Nada más”.

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, se abstiene.
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, se abstiene.
- Concejal Sr. Daniel Touset López, vota “si”.
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota “si”.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “si”.
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, se abstiene.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, se abstiene.
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, se abstiene.
- Concejal Sr. José María Díaz Álvarez, vota “si”.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota “si”.
- Concejala, Sra. Victorina García García, vota “si”.
- Concejal Sr. Aurelio González González, vota “si”.
- Sra. Alcaldesa, Mª José Valle Sagra, vota “si”.

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: “Diez votos a favor, ningún voto en contra y cinco abstenciones”.

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “Queda aprobado la Ordenanza municipal de exención de plazas de garaje, ocupación de las cubiertas con paneles solares y colores de las cubiertas o tejados”.

(Siendo las doce horas se hace un receso, reanudándose el Pleno a las doce horas veintidós minutos)

6.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Deciros que en la Comisión previa al Pleno, Vox ha decidido que iba a retirar su Moción, por lo tanto, Ángel Luis, siguiendo tus indicaciones, la retiramos”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Retiro la Moción, como hemos concretado en la anterior

OTROS DATOS
Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
Página 32 de 97

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO
FIRMADO
09/03/2021 10:59



reunión. Solamente quería comunicarte una cosa, sobre todo para ti y para Javier Bule. Esto no es Moción, es simplemente un requerimiento que os hago, porque sois los que estáis en el Gobierno. El miércoles pasado, en Torrejón del Rey se aprobó por unanimidad en el Pleno un plan de transporte para intentar traer la línea que viene de Alcalá hasta Torrejón y hasta Las Castillas y ya de paso, metieron al Casar, con lo cual, pues parece una buena cosa por el tema de las Universidades, claro, pasando por Torrejón. Yo rogaría a ti y a Javier Bule, que se pusieran en contacto con Bárbara. Fue por unanimidad y quedó la cosa muy bien, porque éste es un plan que, si se trae hasta El Casar, va a beneficiar a muchos chavales que van a ir a la Universidad. Se quiere hacer con horarios, precisamente para los jóvenes que van a la Universidad. Yo rogaría que se pusieran en contacto con ella porque ella lo va a tramitar. Yo no sé vosotros los pasos que tendréis que dar, pero sería una buena cosa para El Casar, porque hay muchísima gente y los fines de semana, que la gente en vez de ir a Guadalajara de fiesta, pues se iban a Alcalá, que es mejor, entre comillas, mejor ciudad. Yo lo siento, pero si podéis, os lo agradecería”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Vale, hablamos Javi y yo con Bárbara. A mí ya me había anticipado algo, o sea, que sólo me lo ha dejado así caer, y que en cuanto ella tuviera disposición hablaríamos, o sea, que lo haremos”.

MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

PRIMERA MOCIÓN EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA.

ANTECEDENTES:

D. José Luis González La Mola, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal

Popular en el Excmo. Ayuntamiento de El Casar, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Pleno, la siguiente **MOCIÓN EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, apoyada por el 88,54% de los españoles, es el fruto de la Transición Española, uno de los hechos

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 33 de 97

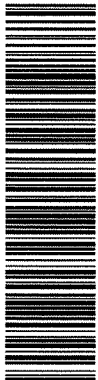
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



histórico-políticos por los que nuestro país es admirado internacionalmente puesto que se logró pasar de una dictadura a la democracia de una manera ejemplar.

Nuestra Carta Magna constituye la norma suprema del ordenamiento jurídico español y, además de establecer los derechos y deberes de los españoles, fija las instituciones básicas de nuestra democracia como son la Corona, las Cortes Generales, el Gobierno y el Poder Judicial.

Los españoles y los poderes públicos estamos sujetos al cumplimiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, especialmente aquellos que integran cualquiera de las mencionadas instituciones.

Así, tanto los miembros de las Cortes Generales y del Gobierno central,

autonómico o local, así como quienes integran el Poder Judicial se comprometen a desarrollar su labor "cumpliendo fielmente sus obligaciones, con lealtad al Rey y guardar, y hacer guardar, la Constitución como norma fundamental del Estado" cuando toman posesión de su cargo.

Por otro lado, nuestra Constitución también recoge la unidad de España, la separación de poderes, la solidaridad entre regiones y CCAA, y la libertad (por ejemplo, para elegir la lengua en la que se expresan o en la que estudian sus hijos) e igualdad de los españoles como elementos fundamentales de nuestro Estado de derecho.

En los últimos años, diversos movimientos y grupos políticos, incluso algunos que tienen responsabilidades de gobierno y que han jurado "cumplir y hacer cumplir la Constitución", han puesto en marcha un proceso para liquidar nuestra democracia y el sistema político surgido del ejemplar proceso de la Transición Española.

Para lograrlo, han puesto en duda la legitimidad de nuestra Carta Magna, estableciendo una falsa relación entre los problemas de los españoles y los artículos de nuestra ley de leyes; han maniobrado para estigmatizar y vaciar de contenido las instituciones que nos definen como Estado de derecho; y algunos, incluso, han llegado a vulnerar abiertamente las leyes que todos nos hemos dado.

Las noticias que se han sucedido en los últimos meses y semanas y las declaraciones de los ministros en sede parlamentaria ponen de manifiesto como los ataques a la Constitución y a las más altas instituciones del Estado, con el Rey a la cabeza, han ido creciendo mientras el Gobierno de España no solo ha incumplido su obligación de "guardar y hacer guardar la Constitución", sino que ha virado hacia postulados extremos, cercanos a quienes agreden nuestro orden constitucional.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 34 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59

Ante estos ataques a todo aquello que nos define como una democracia y un Estado de derecho moderno, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de El Casar, presenta la siguiente:
PROPUESTA DE ACUERDO

- Instar al Gobierno de España a defender el orden constitucional.
- Reivindicar la Constitución de 1978 fruto de la Transición Española como base de nuestra democracia y pilar fundamental de la extraordinaria transformación económica y social de nuestro país durante los últimos 42 años.
- Respetar, de forma inequívoca, la separación de poderes que constituye uno de los fundamentos de nuestro Estado de derecho.
- Defender la unidad de nuestra nación y la igualdad, en derechos y deberes, de todos los españoles.
- Proteger y apoyar la labor realizada por todas las instituciones del Estado, con el Rey a la cabeza, como encarnación de los preceptos recogidos en nuestra Carta Magna.
- Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno y a la presidenta y portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

El Casar a 16 de Octubre de 2020

Fdo. José Luis González Lamola

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “La verdad es que es muy triste tener que traer una Moción de este tipo a un Pleno, pero dadas las circunstancias que se están produciendo últimamente en nuestra querida España, me veo en la obligación de traerla. Está ahí clara la Exposición de Motivos y, para no extenderme mucho y alargarme, si os parece, os leo las propuestas de acuerdo. La primera es instar al Gobierno de España a defender el orden constitucional. La segunda, reivindicar la Constitución de 1978, fruto de la transición española como base de nuestra democracia y pilar fundamental de la extraordinaria transformación económica y social de nuestro país durante los últimos 42 años. Tercero, respetar de forma inequívoca la separación de poderes, que constituye uno de los fundamentos de nuestro Estado de Derecho. Cuarto, defender la unidad de nuestra nación y la igualdad de derechos y deberes de todos los españoles. La quinta, proteger y apoyar la labor realizada por todas las instituciones del Estado, con el Rey a la cabeza, como encarnación de los preceptos

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1142	IDENTIFICADORES Nº: 2021/1
OTROS DATOS Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05 Página 35 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59 ESTADO FIRMADO 09/03/2021 10:59



recogidos en nuestra Carta Magna. Y sexto y último, dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Presidenta y portavoces de los Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados. Ésta es la propuesta de acuerdos, es bastante genérica, pero creo que hay mucha inquietud en la sociedad, en todos los estamentos de la sociedad, y creo que es importante que desde los Ayuntamientos hagamos este tipo de manifestaciones hacia el Gobierno, para que vean cuál es nuestro posicionamiento. Eso era lo que os quería trasladar, leer sólo la propuesta de acuerdos, para hacer más ligero el tema de las Mociones”.

Interviene el Concejel de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Ratifico lo del Sr. José Luis González, cómo no lo voy a ratificar, por supuesto, y yo creo que el 90% de los españoles también. Nada más, yo lo voy a aprobar, por supuesto. Decir al Sr. José Luis González que nosotros ratificamos lo mismo, pero en las calles con banderas. Nada más. Muchas gracias. La apoyaré, por supuesto”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Esta Moción que se ha presentado por parte del Partido Popular en todo el país, en Ayuntamientos, en Diputaciones, hasta en Parlamentos, viene a ser una estrategia del Partido Popular. Esta Moción viene de atrás en el tiempo pero se presenta ahora por el retraso que ha habido con los Plenos. Viene de antes de la Moción de censura de Vox y de cuando el líder del Partido Popular dijo que "bye bye Vox", que iban a cambiar de estrategia, porque ahora mismo, en teoría, variábamos o varían de estrategia en cuanto a lo que se refiere a fake news y tormentas de falacias. Al final, lo que propone es falacia tras falacia, para intentar desgastar al Gobierno e intentar instaurar la idea de que el Gobierno es ilegítimo y que va en contra de la Constitución. Del Gobierno de España, que hablamos del Gobierno de España, igual que el resto de Concejales estamos aquí, todos hemos prometido de hacer cumplir la Constitución y, en caso de no hacerlo, se puede ir contra nosotros, igual que se ha ido con políticos españoles y han acabado presos por atacar el orden constitucional. Es decir, si creen que el Gobierno de España no defiende el orden Constitucional, vaya a los Tribunales, que es lo que ha pasado con el Parlamento catalán y los políticos catalanes que están ahora presos por atacar el orden constitucional, acudan a los Jueces, que los Jueces han actuado de una manera bastante diligente en este sentido. Con lo cual, el primer acuerdo, el primer punto de la propuesta de acuerdo, ya parte de ser una falacia, en el cual mienten al decir que el Gobierno de España no defiende, o insinúan que el Gobierno de España no defiende el orden



constitucional. Lo defiende, y los partidos que ostentamos ahora mismo la responsabilidad de Gobierno en el Gobierno de coalición, por el que yo hablo, en Podemos, en Unidas Podemos, teníamos redactado nuestro programa electoral en base a la Constitución, de hecho era programa electoral referido a la Constitución, no voy a ir al título original, pero era punto por punto de la Constitución. Nosotros lo que pedimos es que se cumpla la Constitución del 1 al 69, porque el 1, el 3 y el 155 están muy bien, pero nosotros pretendemos que se vaya a cumplir todos, no los que algunos dicen y que parece que solamente se acuerdan de ellos. Entiendo que esto os ha venido de arriba y lo habéis tenido que presentar y aunque estéis de acuerdo con ella, mi crítica va a nivel nacional, no solamente a vosotros como compañeros, que al final es lo que somos, compañeros en el pueblo. Reivindicar la Constitución del 78. Nosotros reivindicamos la Constitución hasta el punto de convertirla en nuestro programa electoral, así que tampoco entro dentro de la falacia decir que no la reivindicamos, porque lo hemos reivindicado hasta el punto de imponer la Constitución como programa electoral. Tercero, respetar de forma inequívoca la separación de poderes que constituye uno de los fundamentos del Estado de Derecho. Estamos absolutamente de acuerdo con este punto y, por eso, se está haciendo lo posible para acabar con el boicot que está haciendo el Partido Popular a la hora de renovar el Consejo General del Poder Judicial. Ojalá, y esto lo digo más allá de partidos, ojalá haya un acuerdo y se pueda llevar a una renovación de este órgano sin vetos de las personas y los partidos que están representados en el Parlamento, porque eso también es respetar en la separación de poderes, entender que no haya vetos. Incluso se puede abrir la opción de que haya una nueva metodología a la hora de renovarlo y que sean los propios Jueces, o como, por ejemplo, el modelo americano, se vaya a elecciones para elegir a los Jueces. Defender la unidad de nuestra nación y la igualdad de derechos y deberes de los españoles. Está muy bien este acuerdo, sobre todo después de lo que dijo ayer Díaz Ayuso, que no todos los españoles somos iguales. Ésta es la "justicia poética", resulta que defienden una cosa y son ustedes mismos, y la líder del Partido Popular dentro de la Comunidad de Madrid, el azote del Gobierno en todo este espacio, quien ha dicho que no todos los españoles somos iguales. Además lo ha dicho abiertamente y en sede parlamentaria. A lo mejor se lo tenían que explicar un poco más a sus compañeras. Proteger y apoyar la labor realizada por todas las instituciones del Estado. Claro que hay que proteger y apoyar la labor realizada, pero cuando hay que censurarla también hay que censurarla, y cuando hay que ser crítico hay que crítico. Me recuerda

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 37 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



esto a una Moción que vino aquí de apoyo incondicional a un estamento, creo que era la Policía Nacional, apoyo incondicional. Apoyo a su trabajo sí, apoyo incondicional no. Y proteger y apoyar la labor realizada de todas las instituciones, se apoya y se protege pero, cuando hay que criticarla, o cuando hay que estar vigilante, o cuando hay que ejercer una labor de crítica, se hace y no tiene que pasar nada por hacer crítica a instituciones del Estado, con el Rey a la cabeza, porque cuando el Rey hace cosas bien, hace cosas bien, pero cuando el Rey hace cosas mal, hace cosas mal, igual que el resto de las instituciones, así que este tabú o este veto, tampoco estamos en absoluto de acuerdo con ello. Dar traslado de ese acuerdo, pues es el acuerdo de siempre, es decir, exponer que desde el municipio de El Casar estamos a favor de que se reedite, ¿cada cuánto tiempo hay que reeditar el compromiso con la Constitución una vez pasado la composición de las Cortes? ¿cada año y medio? ¿cada dos años? ¿cada cuarto de hora?, no, un juramento y una promesa vale por el tiempo que vale y, si no se cumple, existe separación de poderes y existe la capacidad de juzgar a la gente, y se ha demostrado en este país. Y yo seré republicano, pero vivo en una monarquía constitucional dentro de un sistema político constitucional y no renuncio a mis valores republicanos, como dije en la promesa, pero eso no significa que no respete la Ley, y que no lo haga respetando la Ley, y que no pueda imponer en este momento ni en ningún momento cuál es mi línea de pensamiento, eso lo ampara la Ley, eso lo ampara la Constitución, la libertad de pensamiento y la libertad de expresión a la hora de expresarlo, tanto de los ciudadanos como de los políticos. Para concluir, yo entiendo que esta Moción la presentáis, y que la nota de prensa iba en el sentido de que Unidas Podemos está en contra de la Constitución, que es una falacia y es mentira, pero vamos a votar en contra de esto porque nos parece una manipulación de la realidad y una manipulación del discurso”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Voy a leeros nuestro posicionamiento respecto a esta Moción. Que sea necesario plantear este tema en defensa de la Constitución de 1978 es significativo y preocupante pues sí es necesario defender la Constitución y, si es necesario defenderla, es porque nuestra Carta Magna tiene quien la ataca en esos momentos. Y lo más preocupante es que quienes hoy atacan a la Constitución no lo hacen desde la marginalidad política, sino desde el propio Gobierno de España. Atacar la Constitución española es atacar a los principios que ésta garantiza: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Por tanto, hoy, contra quienes atacan a la Constitución desde

OTROS DATOS

Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK

Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05

Página 38 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO

09/03/2021 10:59



el Gobierno de España, con la connivencia del Presidente del Gobierno, los constitucionalistas de izquierdas, de derechas y de centro debemos reivindicarla como base de nuestra convivencia y de la propia esencia de nuestro Estado de Derecho. Desde Ciudadanos, no solamente reivindicamos la Constitución, sino que reivindicamos el espíritu que la hizo posible, un espíritu de unión y consenso, hoy más necesario que nunca, pues nos encontramos inmersos en una crisis no solamente sanitaria y económica, sino también institucional. Buena parte de nuestra sociedad se siente huérfana de representación política, porque muchos políticos han puesto el interés partidista por encima del interés general, porque han abusado de demagogia y de la mentira. Por ello reivindicamos la Constitución y la separación de poderes, porque es necesario hacerlo, ¿pero cómo pueden defender estos dos aspectos quienes han abogado por politizar aún más el Consejo General del Poder Judicial, cuando en 2014 el Presidente Sánchez decía lo contrario. Una sociedad dividida es una sociedad más pobre y una clase política dividida es, primero, inútil y, después, peligrosa, y cada polarización social que ustedes han promovido por intereses electorales, habría sido imposible cosechar un apoyo general a un marco común de convivencia. Miren, la Constitución Española, es el mejor ejemplo de que el consenso es beneficioso para todas las partes que intervienen en él. España hizo entre el año 75 y el 77 una transición ejemplar de democracia, y fruto de aquella transición conseguimos una Constitución progresista, que enmarca a nuestra Nación en un modelo de Estado Social y Democrático de Derecho. Sólo desde la valentía de todos fue posible encontrar una base común sobre la que constituir un futuro, y entonces el mundo nos miró con un asombro y admiración. Hoy, 40 años después, el mundo nos mira con preocupación. Expuesto nuestro posicionamiento, el Grupo de Ciudadanos va a votar a favor de esta Moción”.

Interviene el Concejal Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Hace unos días, el 8 de diciembre, celebramos el 42 aniversario de la Constitución de 1978. Ha sido un consenso entre fuerzas muy opuestas pero dialogantes, lo que hoy en día no parece ser posible, pues las derechas prefieren la radicalización y el confrontamiento como estrategia política. Esta Moción es un ejemplo. Han sido 42 años de convivencia democrática, libre y social. Como curiosidad, a los que sois más jóvenes y no habéis viviendo estos momentos históricos, recuerdo que gracias a la Constitución de 1978, unas prácticas medievales, insólitas y franquistas, fueron abolidas: se despenalizaron el adulterio y el amancebamiento, que sabéis muy bien lo que es. Gracias a la Constitución de 1978, tampoco es posible que algunos

OTROS DATOS
Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK
Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
Página 39 de 97

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO
FIRMADO
09/03/2021 10:59



logren, lo digo literalmente: "fusilar a 26 millones de españoles hijos de puta", que no piensan como ellos, naturalmente, o sea, que proponen un golpe de Estado y eso sí es cumplir la Constitución. No consta en la Moción del PP, por lo visto. Además, nuestra Constitución goza de buena salud y todos sabemos que solamente se pueden realizar reformas para adecuarse a la realidad de 2021 y adelante con amplio consenso, con una mayoría de dos tercios o de tres quintos de ambas Cámaras, según lo que se proponga, y seguido de un referéndum. Tampoco hay que ver como una anomalía realizar reformas que tengan amplio consenso y acordes a la Constitución vigente. Democracias avanzadas como Austria, que promovió desde 1930 más de 100 enmiendas y revisiones a su texto constitucional, y Alemania, que desde 1949 reformó su Constitución en más de 60 ocasiones. Entonces, ¿para qué se presenta esta Moción? ¿de dónde viene?, el mundo nos mira con preocupación, ¿dónde está el problema? ¿qué sentido tienen párrafos y afirmaciones?, y lo digo literalmente: "algunos que tienen responsabilidades de Gobierno y que han jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución, han puesto en marcha un proceso para liquidar nuestra democracia y el sistema político surgido del ejemplar proceso de transición española", otra peor: "el Gobierno de España no sólo ha incumplido su obligación de guardar y hacer guardar la Constitución, sino que ha mirado hacia postulados extremos, cercanos a quienes agreden nuestro orden constitucional", otra: "instar al Gobierno de España a defender el orden constitucional", como si no lo estuviera haciendo, y un largo etcétera. Aprovecho para instar al PP que cumpla con la Constitución y colabore con la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Esta Moción y esas frases grandilocuentes y fantasiosas, tienen una explicación, la nuestra: la falta de ideas y los casos de corrupción que asolan al PP nacional, lo llevan a copiar modelos de la extrema derecha del Sr. Steve Bannon y el Sr. Trump. Yo llamaría a esa estrategia política de "la realidad paralela", la realidad no les gusta y quieren dar forma a su realidad, que naturalmente, es falsa. Les doy un ejemplo práctico actual y que tiene inicio, medio y fin: el Sr. Trump pierde las elecciones, pero se proclama ganador y dice que, si no lo declaran vencedor, es que han robado las elecciones. Una vez establecida la realidad de Trump paralela, moviliza a los medios de comunicación, las redes sociales y un batallón de abogados para, de alguna manera, acercar la realidad a la realidad paralela, a su realidad. El resultado lo sabemos: ha perdido, lo sabe y se tendrá que retirar con sus fantasías, pero deja un rastro de odio, división social, violencia, etc., y un mundo bastante peor. Esta Moción del PP es una

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: **9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05**
 Página 40 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59

realidad paralela, con problemas que no existen, con premisas y frases, repito, falsas, grandilocuentes y que además es una Moción inútil, pero dejará su rastro de crispación, de intento de inculcar, miedo, incertidumbre y odio entre los españoles, por una pobre, vieja y radicalizada estrategia política. Es una pena que sus dirigentes políticos actuales se inspiren en el Sr. Bannon y en el Sr. Trump cuando tienen aquí en Europa una gran estadista como la Sra. Merkel. Lo que pasa es que la Sra. Merkel es de centroderecha y, lamentablemente, en España ya no tenemos centroderecha. Como no podía ser de otra manera, nuestro Grupo va a votar que no a esta Moción”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Popular Sr. José Luis González La Mola y dice: “Vamos a ver, son multitud los casos que van contra la Constitución y además algunos, como bien he dicho en la Moción, desde el Gobierno, desde declaraciones del Vicepresidente del Gobierno contra el Rey directamente, hasta determinadas declaraciones, como hacen sus socios, porque parece ser que se le olvida que ustedes tienen ahora de socio a un señor, un fantástico señor, hombre de paz, que se llama Otegi condenado por terrorismo, ése es su socio, no otro, ése es su socio, que ha declarado directamente que viene a Madrid, que ahora estamos en la dirección del Estado, porque vamos a Madrid a tumbar el régimen, su socio es el que ha dicho eso, no el nuestro, su socio es el que ha dicho que vienen a Madrid a tumbar el régimen. Puedo coger también cualquier declaración de otro de sus socios, sus socios muy amiguitos, como el Sr. Rufián, y verá usted la sarta de cosas que dice, desde decir que lo que hay que utilizar es guillotina contra el Rey hasta pretender una cosa que entenderá usted que es anticonstitucional, como decirnos que es que va a armonizar el sistema fiscal, el Sr. Rufián va a armonizar el sistema fiscal. Ya termino. Quiero decir que ustedes, con esos socios que tienen, parece ser que ya no pasa aquello que decía su Presidente: "no, yo nunca, nunca jamás, se lo voy a decir hasta seis veces, jamás pactaremos con Bildu", "no, yo no podría dormir si tuviera que gobernar con el Sr. Iglesias, no podría dormir por las noches", ¿entiende usted? O sea, que es que del mundo de la mentira es de lo que viven, de lo que viven ustedes y los socios que se han echado, pues los llevan a donde los llevan, y yo lo siento mucho, pero son los socios que tienen ustedes, los socios, que se han echado, y ahí están haciendo declaraciones permanentemente. Y de corrupción no quiero decir nada porque tienen algún socio de partido, bueno el nuevo Delegado de Madrid, resulta que es un señor que ha estado en la cárcel por ladrón. Y así le puedo seguir, desde abuso a menores, desde ataques a

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
Página 41 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
09/03/2021 10:59

la autoridad, o sea, multitud de ello. Ya he terminado. Muchas gracias”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Muy breve, mucho más que José Luis González. Dándole toda la razón a José Luis González y más cosas, porque luego me regaña cuando pongo por ahí cosas de Podemos y son noticias. Bueno, pues los señores de Podemos, lo último que me ha llegado es que piden hacer un referéndum para ver si dejamos al Rey o le quitamos, así que señores de Podemos o de Izquierda Unida, pues eso no es muy democrático tampoco, eso no lo pone en la Constitución, de ningún referéndum contra el Rey, si le ponemos o le quitamos. Sr. José María Díaz, solamente le voy a decir una cosa, porque no tengo palabras para decirle: deje usted de ver la Cuatro, la quinta y La Sexta, porque me parece usted que va un poco mal encarrilado, si se fía usted de esos tres canales, va a acabar usted muy mal, es una recomendación de su amigo, de verdad que le aprecio. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Lo de la armonización fiscal, es verdad que lo ha pedido Rufián, pero, vamos, que lo pedía el PP hace un año y medio y claro, como les afecta el dumping fiscal que hacen aquí los vecinos de Madrid, pues claro, les molesta. Ahora, aparte de eso, es que una cosa es emitir iniciativas o emitir declaraciones. Voy a hablar solamente de los míos. Por ejemplo, con lo que acaba de decir Ángel Luis Sanz de Benito, que se quiere hacer un referéndum para proclamar la República, ¿qué tiene de malo decir eso y llevarlo al Parlamento? Lo ha dicho además José María, para eso tiene que haber una reforma de la Constitución o, por lo menos, que se apruebe por tres quintos, ¿qué vamos a hacer, llevar cosas? Pero es que pedir una República o valorar cómo se debe ir hacia la República, eso no es ilegal, pero en absoluto, e insinuarlo lo que viene haciendo es crear opinión. Nosotros lo que estamos defendiendo es que no se cree opinión con una falacia, porque no se están diciendo verdades, se están diciendo medias verdades y las medias verdades son mentiras. Entonces, poner en nuestra boca que nosotros queremos poner la guillotina en la Plaza Mayor...Ya termino, Alcaldesa. José María Díaz ha contestado de una manera muy buena. Dejad, por favor, las fake news y las conspiraciones y los gorros de papel de plata, porque flaco favor le hacéis a España, vamos, más que flaco favor, campaña en contra de España. Voy a terminar con una frase que dije cuando defendí mi posición ante esta Moción en la Diputación. Hay una frase apócrifa que se le atribuye a Otto von Bismarck sobre España, pero en realidad es apócrifa: “La Nación más

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 42 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59

fuerte del mundo es sin duda España, siempre ha intentado autodestruirse y nunca lo ha conseguido. El día que dejen de intentarlo, volverá a ser la vanguardia del mundo". Hágaselo mirar, porque son ustedes los que están atacando a España. España es muchísimo más plural de lo que ustedes entienden, España es un país bastante grande, bastante más grande que lo estrecho de muchas cabezas. Gracias".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: "Daniel, yo discrepo con lo que has comentado, yo creo que el resto de Concejales han dicho verdades y no mentiras, o sea, ¿es mentira que el Partido Socialista y Unidas Podemos esté gobernando con abertzales, con antiguos dirigentes de bandas terroristas, con nacionalistas que quieren la división de España y lo hacen públicamente? o sea, verdades como un piano de grandes y negarlo, pues le puede llamar como quiera, pero no es real. Y es cierto que la mayor parte de este país está intranquilo y, como decía el presidente del Partido Socialista hace no mucho, que no podía dormir por la noche, pues así estamos muchos viendo cómo hay ataques constantes a la Constitución. Daniel, hay muchos ataques, ya no sólo a la Constitución sino, como ha dicho también José Luis, al Rey, que es nuestro representante. Ya no voy a entrar más a trapo con esto, pero, vamos, que yo creo que lo que han dicho son verdades muy grandes. Lo que sí apelo es al Partido Socialista a buscar consenso en partidos mayoritarios, tanto Partido Popular como Ciudadanos. Yo voy a hablar por el caso de Ciudadanos, ya se les ha tendido la mano muchas veces y se ha demostrado, pero siempre han preferido tender la mano a partidos radicales y que buscan la división de España. Pero, bueno, aquí seguiremos nosotros siempre para poder llegar a algún tipo de acuerdo. Nada más. Muchas gracias".

Interviene el Concejel Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: "Bueno, rápidamente. No estamos en el Congreso, así que no voy a rebatir ciertas tonterías. Sólo a José Luis González, ustedes me dan la razón en que se inventan una realidad que no existe porque, miren, la Constitución no es una joya que está expuesta en una estantería de La Moncloa y que pasa Otegui o Rufián allí y nadie lo ve, y coge, por las frases que dicen, coge la joya que está en La Moncloa. Se lo repito, para cambiar la Constitución se requieren dos tercios o tres quintos y un referéndum, entonces, ¿qué millones están preocupados?, o sea, ¿es que no se puede hacer crítica?, y eso lo ven como algo así, tan violento, que está en riesgo la Constitución, la Constitución no tiene ningún riesgo, el riesgo es esa política de crispación que ustedes hacen. Y nosotros no gobernamos con Otegui y con el Sr. Rufián, ellos nos han

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 43 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



apoyado, algo muy importante que ustedes no han hecho, que es apoyar los Presupuestos, necesarios para recibir las ayudas europeas etc., y ustedes no lo han hecho”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “¿A cambio de qué lo han hecho?”

Contesta el Concejál Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “A cambio de lo que ustedes no tienen, de ver que hay que apoyar los Presupuestos, y algunas concesiones se hacen, pero ninguna que violente ni la Constitución ni nada de eso, eso es pura retórica y fantasía de ustedes”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Muchas gracias. Vamos a proceder a votar esta Moción. Antes, lo único, un pequeño apunte que quería hacer para refrescar la memoria, y sin entrar en si es bueno o no es bueno, pero usted, José Luis, como Senador conocerá a Javier Maroto, que es actual senador del PP. Hace tiempo acordó unos Presupuestos del Ayuntamiento de Vitoria, siendo Alcalde, con Bildu, ¿y sabe qué dijo? ¿se acuerda?: "que cunda el ejemplo". No entro en que esté bien o no, pero aquello ocurrió. Pasamos a votar esta Moción”.

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, vota “sí”.
- Concejál Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, vota “sí”.
- Concejál Sr. Daniel Touset López, vota “no”.
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota “no”.
- Concejál Sr. Javier Bule Viedma, vota “sí”.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “sí”.
- Concejál Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “sí”.
- Concejál Sr. José Luis González La Mola, vota “sí”.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, vota “sí”.
- Concejál Sr. César Augusto Jiménez Palos, vota “sí”.
- Concejál Sr. José María Díaz Álvarez, vota “no”.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota “no”.
- Concejala, Sra. Victorina García García, vota “no”.
- Concejál Sr. Aurelio González González, vota “no”.
- Sra. Alcaldesa, M^a José Valle Sagra, se abstiene.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 44 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: “Ocho votos a favor, seis votos en contra y una abstención”.

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “Queda aprobado la Moción en defensa del orden constitucional”.

SEGUNDA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE PROPUESTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LOE. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA.

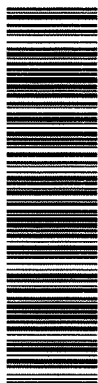
ANTECEDENTES:

D. José Luis González La Mola, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de El Casar, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Pleno, la siguiente Propuesta para instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica de Modificación de la LOE para aumentar la calidad de nuestro sistema educativo y garantizar los derechos fundamentales de los españoles recogidos en la Constitución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva ley educativa, la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) o “Ley Celaá” ha sido tramitada por el Gobierno de España de espaldas a la comunidad educativa en particular y a la sociedad española en general:

- Inició su trámite parlamentario en pleno estado de alarma y el Gobierno ha utilizado la situación de pandemia para acelerar los plazos parlamentarios y hurtar el debate que una ley de estas características exige.
- El proyecto de ley no ha sido informado por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar del Estado.
- Se ha rechazado la solicitud del Grupo Popular para que expertos y representantes de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, etc.) informaran y asesoraran a la Comisión de Educación y FP del Congreso. Un hecho sin precedentes en el debate de otras leyes educativas.
- La votación de todas las enmiendas al articulado y el debate público en la Comisión de Educación y Formación Profesional del



Congreso se ha desarrollado en una única sesión. Los diferentes grupos parlamentarios han tenido que debatir y votar en una única sesión más de mil enmiendas.

Además de esta falta de diálogo, consenso y transparencia, la "Ley Celaá" representa la imposición de un modelo caduco, anticuado y superado, el de la LOE de Zapatero que condujo a nuestro país a tasas de abandono educativo temprano cercanas al 30%. La LOMLOE representa un regreso a los principios de la LOGSE tan nefastos para el conjunto del sistema educativo.

La LOMLOE (tanto en su redacción original como a través de las enmiendas presentadas por PSOE y Podemos en connivencia con los partidos separatistas) supone la ruptura del Pacto Constitucional en materia educativa:

- 1. Suprime las libertades educativas consagradas en el Artículo 27 de la Constitución Española y con ello impide a las familias españolas elegir la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.**
- 2. Ignora las competencias exclusivas del Estado establecidas en el Artículo 149 de la Constitución, de regulación de las normas básicas del desarrollo del derecho a la educación y la libertad de enseñanza además de en la obtención, expedición y homologación de títulos.**
- 3. Elimina la condición del castellano como lengua oficial del Estado y como lengua vehicular en la enseñanza, en el marco de un bilingüismo o trilingüismo integrador.**

Desde el Partido Popular consideramos la LOMLOE un ataque frontal a nuestra democracia y un freno para que nuestro sistema educativo alcance los niveles de calidad, equidad y libertad propios de los sistemas

educativos más modernos e innovadores, aquellos que han permitido avanzar hacia niveles muy importantes de conocimientos y competencias. Por ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de El Casar presenta la siguiente:

ACUERDOS

Primero. - Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional

en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.

Segundo. - Respetar y cumplir el Artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 46 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Tercero. - Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.

Cuarto. - Extender la gratuidad a las etapas post obligatorias: Bachillerato y Formación Profesional y configurar la etapa de educación

infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando

que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.

Quinto. - Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.

Sexto. - Incorporar las medidas de calidad y excelencia referentes en los

países de nuestro entorno con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros, refuerzo de la función directiva, etc.

Séptimo. - Respetar los cuerpos nacionales del profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional

para los docentes que permita situarle en el epicentro de la mejora de la

calidad del sistema educativo.

Octavo. - Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades:

a) Creación de un Fondo de Cohesión Territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y permita actuaciones preferentes en aquellas zonas geográficas o centros educativos que precisen medidas de calidad específicas.

b) Refuerzo de la Alta Inspección educativa para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se imparten con observancia de lo dispuesto por la Constitución Española.

c) Implantar una prueba general de Bachillerato, única en toda España conducente a título con el fin de garantizar unos niveles

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1142	IDENTIFICADORES Nº: 2021/1	
OTROS DATOS Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05 Página 47 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59	ESTADO FIRMADO 09/03/2021 10:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 164653 5Y17K-C57VQ-BX5MK 6857DFDD2FCBBBEA98F4B0431C7A72C2E268D15F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.

d) Implantar un Plan de Evaluación General del Sistema Educativo, de periodicidad trienal que permita al estado disponer de un diagnóstico certero del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua del mismo.

e) Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CCAA sin lengua cooficial y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial.

Noveno. - Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema

educativo. En este sentido:

a) Desarrollar un Plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales.

b) Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera.

c) Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo.

d) Incorporar a la legislación básica de un Plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciones graves.

Décimo. - Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneran derechos recogidos en nuestra Carta Magna como la libertad de elección o el derecho a recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el Art 3 de la Constitución.

Undécimo. - Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de

los Diputados.

El Casar a 19 de Noviembre de 2020

Fdo. José Luis González Lamola

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bien, en este caso, los acuerdo son muy largos. Voy a hacer una breve exposición porque no quiero enrollarme mucho. Antes de antes de empezar, sí me gustaría decirle a la Sra. Alcaldesa que yo le pediría que cuando dé el turno al PSOE,

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 48 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO

09/03/2021 10:59

que le dé un turno, no dos, porque si no, claro, me obliga a contestar a dos”

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Pero le he dado dos turnos a todos, José Luis”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “No, en su caso, tres. Sí, usted ha intervenido una vez, otra vez José María y otra vez José María, son tres. Quiero decir que usted, cuando hace su intervención, me veo obligado a contestar. Yo soy amigo de Javier Maroto y estoy con él habitualmente, quiero decir, no es una persona desconocida para mí, porque como con él algunos días y lo conozco bastante. Puede usted hablar con él y ya le mandaré, de todas maneras, de cómo llamó a los etarras y cómo se enfrentó a ellos. Y eso sí que no es una fake news de las que dice Don José María, de que haya pactado, jamás ha pactado, y se lo puedo demostrar”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Pero por favor, José Luis, si nos dilatamos en contestar a lo anterior, no avanzamos”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bueno, pero la culpa será suya, que es la que ha hecho la intervención”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “No, no, hay culpables. Me he manifestado y ya está. Vamos a defender la siguiente Moción y, si no, le resto tiempo”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Pero me reconocerá que es que usted está interviniendo una vez de más porque eso sí le parece adecuado. Creo que por alusiones tenía derecho a responder a eso que ha dicho”

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Es que nunca terminaríamos, porque después por alusiones y alusiones”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Lo que tiene que hacer es no interrumpirme y no intervenir cuando no le corresponde.”

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “No, le estoy interrumpiendo porque está usted agotando su tiempo de la siguiente Moción”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Si lo que pretende es no dejarme hablar, pues me lo dice”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “No, pretendo dejarle hablar de la siguiente Moción”.

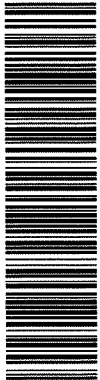
Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “No hace nada más que interrumpirme. Ha intervenido una vez más que no le correspondía. Bueno, a lo que iba, la

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1142	IDENTIFICADORES Nº: 2021/1
OTROS DATOS Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05 Página 49 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59 ESTADO FIRMADO 09/03/2021 10:59



Moción es una Moción contra la Ley de Educación por varios motivos: el primero, porque no se ha consensuado con nadie, por supuesto, ni con Partidos Políticos, con ningún Partido político de la Oposición, ni con nadie de las Federaciones, con ninguna Federación ni de padres de alumnos, ni ninguna institución colegial. Segundo, porque se carga la educación concertada, que también es pública, porque la educación concertada no es educación privada, es pública y se carga, por supuesto, la Educación Especial, porque eso viene textual que en 10 años, a través de la educación inclusiva, tiene que desaparecer la Educación Especial. Con lo cual tiene absolutamente a todo el sector educativo, totalmente alterado y en lucha. Eso sí, como hacen siempre los Socialistas, la Sra. Ministra de Educación que vive en uno de los barrios más ricos de Neguri, lleva a sus hijas a colegios concertados, de monjas concertados. Es así, ella no los lleva a colegios públicos, los lleva a colegios concertados. Y por supuesto, el último argumento, que tampoco pasa nada, y es que se ha quitado el español como lengua vehicular en la educación. Por esos cuatro motivos, estamos llevando a cabo una campaña, primero de recogida de firmas, que vamos ya por 2.000.000 de recogida de firmas, conjuntamente con diferentes partidos, como Ciudadanos y como Vox, recogiendo firmas contra la "Ley Celaá". Creemos que es un problema gravísimo y un problema que, además, atenta contra la calidad de la enseñanza, que va a permitir a los alumnos pasar con suspensos, es decir, va a pegar un bajón la calidad de la enseñanza, enorme. Hay algunos otros motivos, pero éstos son los motivos principales: uno, que se carga a la educación concertada, que es pública, no estatal pero sí pública, se financia con fondos públicos, pero es una educación que ha servido para salvar la educación en este país. Se carga la Educación Especial y se carga el español como lengua vehicular. Solamente por esos tres motivos ya deberíamos de estar todos votando en contra de esta Ley, que se ha llevado sin ningún tipo de consenso y, es más, el lunes entra en el Senado y yo la tengo que votar en el Senado, y la meten a traición en el debate de Presupuestos, ése es el estilo de hacer las cosas del PSOE. Muchas gracias".

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: "Totalmente de acuerdo con Luis. Tranquilizarle a Luis, que no se altere tanto, que luego la tensión sube. Como Luis ya sabrá, nosotros todo esto que está hablando lo tenemos en los Juzgados y en el Tribunal Superior seguramente, el Tribunal Constitucional. Así que nosotros respaldamos al 100% todo lo que ha dicho Luis porque esto no puede ser así. Éstos se van a cargar la lengua pero ellos los llevan a los sitios privados, ellos sí, los demás, los pobres, no van a tener



opciones. Y los colegios especiales, pues bueno, que se lo pregunten a mucha gente que, si quieres, algún día os los presento, de aquí, del contorno cercano a nosotros, que están que se los va a atragantar la sopa, o sea que fijaros. En fin, votaremos a favor. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Nosotros estamos a favor de la educación pública, creo que con eso lo podemos decir todo. Es cierto eso que ha dicho el Sr. La Mola de que hay muchos políticos que llevan a sus hijos a colegios privados o concertados. Es una medida a lo mejor un poco populista, pero yo obligaría a todos los políticos y a todos los funcionarios a estar tanto en la sanidad pública como en la educación pública porque cuando te va lo que te va en tus carnes, decides de otra manera. Eso no va dentro de la "Ley Celaá", tampoco vamos aquí a defender a la "Ley Celaá" como si fuese la Ley que nosotros hubiésemos querido. La "Ley Celaá" es una Ley que tiene bastante más consenso que la "Ley Wert", a la que sustituye. Y sí que es verdad, y esto es un discurso de Ciudadanos, pero sí que es verdad que hace falta poner más seriedad en todo esto y que haya un pacto duradero, porque no puede ser que se cambie cada siete años la Ley educativa. Pero también es verdad que, si por nosotros fuese y siendo nuestra posición, lo que no puede ser es que estemos subvencionando a la patronal de la educación privada sostenidamente con los conciertos. No, la educación concertada es educación privada, ¿Qué es un servicio público?, claro, pero es educación privada. Entonces, ¿subvencionar empresas? Es curioso cómo la Moción de la patronal de la educación privada, que es lo que trae, en el resumen, al final, el Partido Popular, que son las reivindicaciones de la patronal de la educación, de los colegios de educación privada, nos lo traen aquí para patalear un poco, lo traen cuando la Ley ya saben que se va a aprobar, cuando ha tenido el apoyo de muchísimos Grupos Políticos, y lo traen como, pues eso, como último recurso para seguir haciendo ruido mediático. Sobre la lengua vehicular no ha estado dentro de las Leyes desde hace muchos años, volvió con la "Ley Wert", pero tampoco estaba antes de la "Ley Wert". Ahora, lo que sí que hay que dejar claro es que sí que es verdad que la lengua española está en peligro en la educación actual, pero está en peligro por la lengua inglesa, y eso, escuchando a los docentes, lo entenderá mucha gente. No puede ser que den Science y no sepan decir "codo" en español porque sólo lo saben decir en inglés. O sea, cuando se habla con los docentes y se entiende cuál es la preocupación de los profesores y las profesoras a la hora de

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
Página 51 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

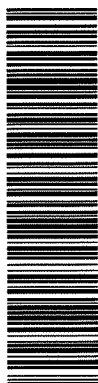
ESTADO

FIRMADO
09/03/2021 10:59



desarrollar su trabajo, tienen bastante más preocupación aquí, en Castilla-La Mancha, por la educación bilingüe impuesta y los resultados que está dando a largo plazo, que no por "cantos de sirena" de que si se estudia en catalán o en euskera, cuando la mayoría de la gente estudia en catalán bueno, la mayoría, es que es muy anecdótico quien no estudia en catalán o en euskera en el País Vasco o en Cataluña a día de hoy, y digo a día de hoy, que no ha entrado en vigor la "Ley Celaá". Seguimos. Cuando habla de la Educación Especial, la referencia que se hace en toda la "Ley Celaá" y yo no sé si sabéis que esto lo tenía que defender, pero es así, a la desaparición de los colegios de Educación Especial de aquí a 10 años, que tampoco es así, pero, bueno, la referencia que se hace es una referencia a un mandato de la ONU, que dice que hay que abogar por la eliminación de los colegios especiales para que estén integrados dentro de la educación, digamos, general. Ejemplos que hemos vivido aquí, en El Casar, y que favorecen la integración. Fíjense si esto es el mandato de la ONU y está aceptado comúnmente, que hasta Vox lo tenía en el programa electoral, hasta que lo quitó hace cuatro días. Nosotros, igual que hemos votado en el Congreso a favor, votaremos aquí en contra para no dejar pasar esto, porque ya hemos expresado en las altas instancias cuál es nuestra posición. Estamos de acuerdo con la Ley que se ha aprobado, aunque iríamos bastante más allá, iríamos a acabar con ese 64-36 de la concertada contra la pública, creemos que todo el dinero público tiene que ir para la pública y, el que quiera ir a la privada, que vaya a la privada y que se la pague. También entendemos, que queda huérfana esta Ley, no es suficientemente valiente, porque no aborda la existencia o la coexistencia de diferentes proyectos educativos dentro de los colegios públicos, que sería algo muy interesante para poder enriquecer la oferta dentro de los municipios y dentro de las provincias, en cuanto a la provincia que nos atañe. Poco más, no vamos a ser partícipes de defender el negocio de quienes viven de las subvenciones. Gracias".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: "La tramitación del actual proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2016, de Educación, está generando serias dudas entre las comunidades educativas en cuanto al futuro de los centros de Educación Especial y de la educación concertada. Este proyecto, lejos de desarrollarse al amparo del diálogo y del consenso político, una aspiración profundamente demandada por la sociedad, pretende seguir la estela de los proyectos anteriores y privar a nuestro sistema educativo de un pacto en esta materia que ofrezca un modelo de calidad a largo plazo.



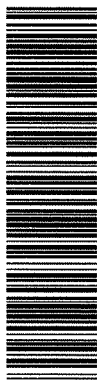
Una inmensa cantidad de alumnos se verán afectados por un nuevo proyecto que no sólo genera incertidumbre en cuanto a su planteamiento, sino que pretende alterar y mermar el equilibrio de los derechos constitucionales amparado en los artículos 9 y 27 de nuestra Constitución, en lo relativo al derecho de educación y a la libre elección de centro escolar por parte de las familias castellanomanchegas, y de toda España. En lo relativo a la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, supone una minorización de los medios humanos y materiales que pone en grave riesgo la atención y educación de los jóvenes con necesidades especiales, al mismo tiempo que condenaría a muchos centros a verse abocados al cierre. En cuanto a los colegios concertados, el Proyecto de Ley, en la modificación del 109, prescinde de la cláusula de la "demanda social", por la cual estos centros podían ampliar las plazas de escolarización en virtud del mismo aumento de solicitudes. La modificación propuesta presenta una vulneración a la libertad de los padres a poder elegir el centro educativo de sus hijos. A esto se suma que, en pleno estado de alarma, conocíamos que la Mesa del Congreso de los Diputados había rechazado la prórroga del plazo de enmiendas al Proyecto de Ley, hecho que generó un evidente malestar entre las formaciones políticas y la comunidad educativa, disminuyendo el derecho de los Grupos a realizar aportaciones al texto legislativo que, en una situación de anormalidad constitucional, agravio posteriormente rectificado. Desde el Grupo de Ciudadanos, consideramos imprescindible reafirmar la voluntad política de alcanzar un pacto por la educación en nuestro país, como sello de garantizar que asegure a la equidad de nuestro sistema en atención a las necesidades del alumnado, la libertad de las familias en la elección del centro educativo y el suficiente consenso político que permita construir un modelo a largo plazo, inclusivo y de calidad, como la mejor fórmula para garantizar el desarrollo intelectual, físico y emocional de nuestros jóvenes. Dicho esto, vamos a votar a favor de la Moción".

Interviene el Concejal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: "Primeramente, nos gustaría decir que votar a favor de esta Moción, más que votar contra la nueva Ley de Educación, es votar a favor de la "Ley Wert", aprobada con la mayoría absoluta del PP en 2013, sin ningún consenso. Ningún otro partido de la Cámara ha votado a favor de la "Ley Wert", todos los partidos la han rechazado, excepto su filial UPN, que se ha abstenido. Para que vean el consenso que ha tenido la "Ley Wert", el partido de derechas UPyD, ahora extinto, votó en contra y decía en la época su Portavoz: "una Ley de

OTROS DATOS
Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK
Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
Página 53 de 97

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO
FIRMADO
09/03/2021 10:59



partido y no de Estado". ¡Y nos habla ahora el PP de consenso! El Ministro Wert del PP justificaba su Ley educativa diciendo que era necesario mejorar la calidad, pero la realidad es que la enseñanza no ha mejorado, España ha empeorado en calidad y resultados en los dos grandes exámenes internacionales, cuyos resultados más recientes se han divulgado el pasado martes. Según ha publicado eldiario.es aunque Ángel Luis Sanz de Benito me va a decir que no lea el eldiario.es, pero me lo salto, España no ha mejorado en ninguna de las dos grandes pruebas internacionales educativas en las que ha participado con la Ley llamada "Wert" plenamente operativa. La Ley Orgánica diseñada teóricamente para la mejora de la calidad educativa, la LOMCE, en los últimos resultados del TIMSS, un Informe que mide las competencias del alumnado de cuarto de primaria de 9-10 años en 64 países, refleja una bajada tanto en ciencias como en matemáticas y se unen, de esta manera, a los de la pasada edición del PISA, la prueba de la OCDE convertida en una referencia mundial en los últimos años, que dejaron en este caso un estancamiento, ni para arriba ni para abajo. Por supuesto que la nueva "Ley Celaá" o LOMLOE no es perfecta, estoy seguro que todos ustedes la harían adaptaciones y algunos cambios, pero es una Ley mucho mejor que la "Ley Wert" y ha sido aprobada con una amplia mayoría, con los votos de todos los partidos de la Cámara, con excepción del PP, Ciudadanos y Vox. Con la "Ley Wert", la prioridad son los privilegios sociales y económicos, y la nueva Ley se centra en la igualdad de oportunidades y calidad en la enseñanza, prioriza la educación pública, garantiza oferta suficiente de plazas, impulsa definitivamente la Educación Infantil de 0 a 3 años, recupera asignaturas importantes como la ética y la educación en valores, se han suprimido los itinerarios que segregaban a los escolares en edades tempranas, arrojando a los socialmente menos favorecidos al fracaso, y un largo etcétera. Finalmente, conviene aclarar algunas mentiras y falsedades que la Moción y algunos partidos insisten en propagar sobre la LOMLOE. Primero, la Moción pide respetar y cumplir el artículo 27.3 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a garantizar "el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones". Que no se cumple el artículo 27.3 es una mentira, pues el que quiera estudiar religión podrá hacerlo como siempre, como tiene que ser en un Estado no confesional. Sólo deja de ser evaluable, ninguna de sus notas contará para la media o para pedir una beca. Segundo, el castellano no desaparece de Cataluña ni de otras Comunidades con lengua propia, cambia solamente un párrafo



introducido por la "Ley Wert", que nunca había existido en la Constitución, o sea, eliminan que se trata de la lengua vehicular del Estado, pero añaden que se aplica de conformidad con la Constitución Española, como estaba antes de la "Ley Wert" y perfectamente acorde con la Constitución. La Ley establece la garantía para el dominio pleno y equivalente del castellano, las lenguas cooficiales y al menos una lengua extranjera. Punto 3, la Educación Especial no se cierra, será una opción, lo que pretende es destinar más dinero a los colegios ordinarios para que puedan ofrecer ese servicio a los padres que lo soliciten, y que los centros especiales no sean la única opción. Cuarto, la escuela concertada seguirá existiendo, no se elimina la escuela concertada, no sé cómo se inventan eso. Pretende que las cuotas no existan para no impedir el acceso a niños sin recursos. Se trata de que cualquier niño que quiera ir a un colegio concertado pueda ir aunque sus padres no tengan dinero. Quinto, se prohíbe la segregación de sexos en la concertada, como ordena nuestra Constitución. En resumen, señorías, no se dejen engañar, se confunde privilegios, segregación y adoctrinamiento, con igualdad de oportunidades y libertad, se busca el beneficio económico e ideológico y no el servicio público educativo gratuito y solidario para todos. Sabéis que no es cierto que se elimine la religión en las escuelas, que se cierren los centros de Educación Especial y que se margine la lengua castellana en las escuelas. Nuestro Grupo ha decidido libertad de voto, así que al votar, pues sabremos el sentido de cada uno de nuestro Grupo".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: "Lo primero que quería manifestar es que no sé si todos estamos teniendo el mismo tiempo, me parece que Don José María se ha explayado, le ha dado usted bastante más tiempo que nos ha dado a los demás, pero, bueno, no voy a entrar en esos pequeños trucos. Lo que yo hablo es de consenso, desde luego no con los partidos, y desde luego ningún tipo de consenso con la comunidad educativa, porque no lo han negociado ni lo han pactado con ninguna de las confederaciones de colegios concertados ni con ninguna institución colegial. Segundo, esto es una reivindicación, simplemente, que es de la libertad de los padres a la hora de elegir el centro educativo, eso es lo que se carga esta Ley y se dedica, efectivamente, a lo que bien sabe hacer el Gobierno "socialcomunista" que tenemos, que es adoctrinar. Eso es lo que pretenden, adoctrinar, y a ser posible, quitando los temas de mérito y capacidad que tanto es necesario en la educación. Y como les decía, básicamente, la defensa nuestra es por la libertad de educación y de elección. Una cosa si le diré a Don José María, y es respecto al tema del castellano, que efectivamente lo metió

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1142		IDENTIFICADORES Nº: 2021/1
OTROS DATOS Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05 Página 55 de 97		FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59 ESTADO FIRMADO 09/03/2021 10:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 164683 5Y17K-C57VQ-BX5MK 6857DFDD2FCB8BEA98F4B0431C7A72C2E268D15F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/informatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

la "Ley Wert". Lo que no sabemos es por qué se ha quitado ahora, ¿quién le ha dicho a la Sra. Celaá que lo quite? Yo se lo digo: se lo ha dicho el Sr. Rufián, ¿por qué?, porque debido a las Sentencias que ha habido con la reforma del Estatut en Cataluña, era el único recurso que le quedaban a los padres que querían que sus hijos estudiaran en castellano o en español para poder ir a los Tribunales, ése era el recurso. Si estaba bien ahí, ¿por qué lo han quitado? ¿por qué lo ha quitado la Señora Celaá?, pues yo se lo digo: porque se lo ha exigido el Sr. Don Gabriel Rufián, a cambio de su apoyo a los Presupuestos. Pero si esto es así, es que es así de fácil, igual que el Sr. Otegi dice: "yo te apoyo los Presupuestos y tú me acercas los presos". Por lo tanto, nuestra posición está clara y eso es lo que nosotros defendemos conjuntamente. Por cierto, y como decía Ángel Luis Sanz de Benito, yo tengo cuatro hijas, como bien saben ustedes, las cuatro han ido a los colegios públicos y han hecho todas, por suerte, carrera, primero porque son mujeres y son muy listas, y han hecho carreras muy brillantes las cuatro, y todas en colegios públicos. Muchas gracias".

Interviene en el segundo turno de réplica, el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: "Yo solamente decir que voy a apoyar la Moción del PP. Siento comunicarle al Sr. José María Díaz que justo cuando habla él se me pone un aire aquí en la habitación que no oigo nada. Muchas gracias".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida Sr. Daniel Touset López y dice: "Ya está claro, o sea, más consenso que tiene ésta Ley que la del Partido Popular, que se aprobó por la "apisonadora" absoluta. Y ya está, tampoco le demos más vueltas. Mis hijos también van a la pública".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: "No hemos cambiado la intención del voto. Muchas gracias".

Interviene el Concejal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: "No estoy de acuerdo también con todo, pero lo ideal de estas leyes es tener un consenso, un consenso de todos los partidos, y eso es lo que propuso en 2016 el Grupo Socialista en la Cámara, que tenía el apoyo de todos los partidos que estaban en la Cámara en 2016, y el PP tenía un compromiso con Ciudadanos de votar a favor de hacer una nueva Ley, consensuada por todos los partidos que estaban en la Cámara en 2016. Pero El PP, con su mayoría absoluta, no cumplió el pacto con Ciudadanos que estaba dentro del pacto para dar el Gobierno a Mariano Rajoy, y el PP aprovechó su mayoría absoluta, se descolgó del pacto con Ciudadanos y fue el único partido de la Cámara en 2016 que no quiso hacer una nueva Ley consensuada por todos los

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: **9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05**
 Página 56 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59

partidos. ¡Y me habla de consenso! En la época, además, Ciudadanos cambiaba mucho, decía el Sr. Girauta, que Ciudadanos estaba contra la "Ley Wert". También decía el Sr. Girauta, cuando el PP rompió el pacto que tenían: "no es muy bonito que a primera de cambio se incumpla el pacto. No entenderíamos que el Gobierno no cumpla sus compromisos".

Interviene el Portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: "Antes de votar, me gustaría hacer una pregunta al Secretario. La Concejala Yolanda Ramírez no está y la votación no ha empezado pero ha emitido su voto por el "chat".

Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: "Podemos ser muy flexibles, pero si se ha ido no puede dejar un voto delegado, eso técnicamente no es posible. Podemos ser flexibles en el sentido, pues de mandar un chat, pero que sea in situ, es decir, un voto sin haber concluido todas las intervenciones no es válido".

(La Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez abandona el Pleno a las 13:15 horas).

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, voto no válido.
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, vota "sí".
- Concejal Sr. Daniel Touset López, vota "no".
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota "no".
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota "sí".
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota "sí".
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota "sí".
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, vota "sí".
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, vota "sí".
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, vota "sí".
- Concejal Sr. José María Díaz Álvarez, vota "no".
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota "no".
- Concejala, Sra. Victorina García García, vota "no".
- Concejal Sr. Aurelio González González, vota "no".
- Sra. Alcaldesa, Mª José Valle Sagra, se abstiene.

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: "Siete votos a favor, seis votos en contra y una abstención".

OTROS DATOS

Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK
Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
Página 57 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
09/03/2021 10:59

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “Queda aprobado la Moción para instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica de Modificación de la LOE para aumentar la calidad de nuestro sistema educativo y garantizar los derechos fundamentales de los españoles recogidos en la Constitución”.

Antes de debatir las Mociones presentadas por el Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, la Sra. Alcaldesa toma la palabra y dice: “En cuanto a las Mociones del PSOE, ya hemos dicho en la Comisión Informativa que las retirábamos por haberse pasado el tiempo al que se referían. Teníamos una pequeña duda en cuanto a la presentada para reconocer la Medalla de la Villa al Padre Ángel pero tenemos que modificar alguna cosa porque, si no, no sería válida. Hemos quedado en que volveremos a realizarla y a presentarla correctamente. Por lo tanto, se retiran las tres Mociones del PSOE y pasamos a la Moción de Unidas Podemos en cuanto al pueblo saharaui”.

MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA.

PRIMERA MOCIÓN EN APOYO AL PUEBLO SAHARAUI ANTE LA ESCALADA DE Tensión EN LA ZONA DEL GUERGUE RAT E INSTANDO A LA ONU Y LA MINURSO A LA ORGANIZACIÓN DEL REFERÉNDUM EN 2021. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

ANTECEDENTES:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

Don Daniel Touset López, en su condición de portavoz del grupo político Unidas Podemos Izquierda Unida en el Ayuntamiento de El Casar, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

MOCIÓN EN APOYO AL PUEBLO SAHARAUI ANTE LA ESCALADA DE Tensión EN LA ZONA DEL GUERGUE RAT E INSTANDO A LA ONU Y LA MINURSO A LA ORGANIZACIÓN DEL REFERÉNDUM EN 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pueblo saharaui lleva décadas sufriendo las agresiones del Reino de Marruecos con la complicidad de la comunidad internacional. A pesar de su responsabilidad histórica, ni los distintos gobiernos españoles ni las instituciones europeas han actuado para que se cumpla el derecho

OTROS DATOS
Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
Página 58 de 97

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO
FIRMADO
09/03/2021 10:59



internacional y los mandatos de las Resoluciones de la ONU. El pueblo saharaui lleva esperando un referéndum de autodeterminación desde que en 1991 se produjera el alto el fuego entre el ejército marroquí y el Frente Polisario y la ONU estableciera su Misión para el Referéndum en el Sáhara en el Sáhara Occidental (MINURSO). Desde entonces, la población saharaui vive exiliada en las duras condiciones de los campos de refugiados de Tindouf, en el desierto argelino, o en territorio saharaui bajo ocupación marroquí, donde la violencia y la represión de las fuerzas de ocupación es sistemática.

España tiene una responsabilidad jurídica directa sobre el Sáhara Occidental, dado que transfirió la soberanía y la administración a Marruecos y Mauritania de la que era su colonia de forma completamente ilegal en 1975. Un territorio que España abandonó a su suerte en 1976 sin atender a los requisitos de descolonización de la ONU. Desde la retirada de Mauritania en 1979, Marruecos es la única potencia ocupante sobre el terreno que explota unos recursos mineros y pesqueros que generan enormes beneficios a sus empresas. Hasta que se produjeron estos acuerdos ilegales, los saharauis eran ciudadanos españoles y a pesar de este abandono por parte de las autoridades han contado durante años con la mayoritaria solidaridad de nuestro pueblo a su justa causa. Las relaciones de fraternidad que nos unen a ambos pueblos son enormes, incrementadas por años de políticas públicas de solidaridad: hermanamientos, Vacaciones en Paz o proyectos de Cooperación al Desarrollo.

Ruptura del Alto el Fuego

El conflicto en los últimos días se ha agravado. Las fuerzas marroquíes han abierto una carretera que cruza la zona del Guerguerat, en la frontera entre el Sáhara Occidental y Mauritania, atravesando una zona que en los acuerdos de 1991 quedó desmilitarizada. Este paso es ilegal, pero enormemente beneficioso para las autoridades marroquíes, que lo utilizan para el paso de camiones y sus exportaciones al África subsahariana. Desde hace varias semanas, población civil saharaui ha estado protestando en la zona cortando esa carretera de forma pacífica con el fin de llamar la atención de la comunidad internacional en el reclamo del referéndum y de la renovación del mandato de la MINURSO, hasta que el pasado 13 de noviembre, las fuerzas marroquíes atacaron a los manifestantes desarmados abriendo tres pasos ilegales en el muro, iniciando así un conflicto que ha supuesto la ruptura del alto el fuego. Esta decisión puede conllevar la vuelta a la guerra entre el Sáhara Occidental y Marruecos.

El Pueblo Saharaui está cansado de esperar un referéndum porque desde 1991 han pasado casi treinta años. Una parte de su pueblo vive

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
Página 59 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
09/03/2021 10:59

bajo ocupación marroquí y sus derechos humanos son violados constantemente. La otra parte vive en el exilio del desierto. Sus recursos naturales están siendo expoliados. Los más viejos dicen que no pueden morir sin al menos ver que su pueblo logra la independencia y la libertad y recupera su territorio para refundir la nación.

Sin embargo, la única mejor solución para este conflicto no es la guerra, sino la organización sin más dilaciones de un referéndum de autodeterminación que pregunte al pueblo saharauí si quiere la independencia o su integración en Marruecos. Esto es lo acordado en varias resoluciones de Naciones Unidas y debe cumplirse. A ello tiene derecho el pueblo saharauí, pero ese referéndum esta vez no puede esperar.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unidas Podemos Izquierda Unida eleva al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA

1.- Expresar su apoyo y solidaridad con el Pueblo Saharaui ante la agresión marroquí que viola las fronteras y los Acuerdos de Paz establecidos en 1991 y supone además una ruptura del Alto el Fuego. Expresamos igualmente nuestro compromiso con la causa saharauí y nuestro convencimiento de su derecho irrenunciable al ejercicio del derecho de autodeterminación, que ya no puede esperar más.

2.- Instar al Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, al nombramiento de un enviado o representante Especial para el Sáhara Occidental, imprescindible para la responsabilidad que tiene sobre la organización del referéndum, asistido por la MINURSO.

El anterior representante especial, Horst Koehler, dimitió por motivos de salud en mayo de 2019 y desde entonces la ONU lleva un año y medio sin nombrar un enviado especial, aun cuando su papel es importantísimo para reactivar el referéndum. Durante el mandato del ex presidente alemán Koehler, se celebraron dos reuniones de acercamiento entre las partes en Ginebra, en diciembre de 2018 y mayo de 2019.

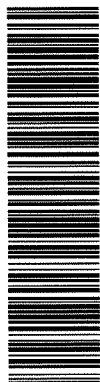
3.- Realizar un llamamiento a la ONU y a la MINURSO a su implicación en el conflicto del Guerguerat y en el restablecimiento del Alto el Fuego para que los enfrentamientos no deriven en una situación de conflicto armado o incluso en una vuelta a la guerra abierta.

4.- Instar al Gobierno español para que inste a su vez a la ONU a cumplir con la Resolución 690 del Consejo de Seguridad, de 29 de abril de 1991, que mandata a la MINURSO a la organización de un Referéndum durante el próximo año 2021, con el establecimiento de

OTROS DATOS
Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
Fecha de emisión: **9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05**
Página 60 de 97

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO
FIRMADO
09/03/2021 10:59



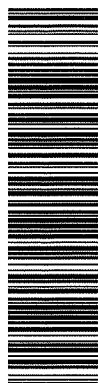
un calendario y sobre la base del censo publicado en su día por la ONU. Asimismo, se deben decidir los funcionarios, tropas y fondos suficientes para su celebración con garantías democráticas y absoluta transparencia.

5.- Instar al Gobierno español para que, como potencia administradora que tiene pendiente responsabilidades históricas, colabore y contribuya a la celebración del referéndum y siga promoviendo una actitud de diálogo y calma entre las partes, para frenar la escalada de tensión, para la no agudización del conflicto y la vuelta al Alto el Fuego.

Fdo.: Daniel Tousest López

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousest López y dice: “Como ha dicho José María Díaz Álvarez, vamos con la geopolítica. La situación del Sáhara ha dado un vuelco en el último mes y, del conflicto latente en el que estaba, ha pasado a una ofensiva por parte de Marruecos, probablemente favorecida por el futuro cambio de Gobierno en Estados Unidos y para presionar. De hecho, ayer se dio la noticia de que Estados Unidos reconoce a Marruecos como soberano del territorio del Sáhara. Esta Moción, que aunque sea de geopolítica, nosotros somos españoles y como tales entendemos que se puede expresar nuestra posición, responde a la necesidad de que España asuma su responsabilidad en cuanto a la posición que mantiene dentro de la ONU. Dentro de los acuerdos de Madrid del 91, se establecía la necesidad de poder, por la vía del referéndum, que los propios saharauis decidiesen su futuro. Ese referéndum y esos acuerdos de Madrid no están aceptados por la ONU a día de hoy, y a día de hoy España sigue ejerciendo a nivel oficial su condición de metrópolis de una colonia. De hecho, muchos saharauis siguen siendo ciudadanos españoles, porque una de las cosas que viene recogida en la Constitución es que un español no deja de ser español salvo que rechace expresamente a su condición de serlo. De hecho, hay muchos compatriotas que viven en el Sáhara y que tienen a día de hoy no una doble nacionalidad, sino la nacionalidad española viviendo allí, porque no les permiten tener un Estado. Por eso es por lo que presentamos esta Moción, para tomar conciencia de lo que es un problema que es nuestro y es también de compatriotas que viven en ultramar porque, aunque no sea formalmente un territorio a todos los niveles, en la ONU sigue siendo un territorio español y tenemos una responsabilidad con ellos. Os voy a leer los acuerdos y pasamos al debate. La propuesta de acuerdos es primero, expresar nuestro apoyo y solidaridad con el

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1142	IDENTIFICADORES Nº: 2021/1
OTROS DATOS Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05 Página 61 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59 ESTADO FIRMADO 09/03/2021 10:59



Pueblo Saharaui ante la agresión marroquí que viola las fronteras y los Acuerdos de Paz establecidos en 1991. Segundo, instar al Gobierno, al Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, al nombramiento de un enviado o representante especial para el Sáhara Occidental, imprescindible para la responsabilidad que tiene sobre la organización del referéndum, asistido por la MINURSO. El anterior representante especial, Horst Koelher, dimitió por motivos de salud en mayo de 2019 y desde entonces la ONU lleva un año y medio sin nombrar un enviado especial, aun cuando su papel es importantísimo para reactivar el referéndum. Durante el mandato del ex presidente alemán Horst Koehler, se celebraron dos reuniones de acercamiento entre las partes en Ginebra, en diciembre de 2018 y mayo de 2019. Tercero, realizar un llamamiento a la ONU y a la MINURSO a su implicación en el conflicto del Guerguerat y en el restablecimiento de un alto el fuego para que los enfrentamientos no deriven en una situación de conflicto armado o incluso en una vuelta a la guerra abierta. Cuarto, instar al Gobierno español para que inste a su vez a la ONU a cumplir con la Resolución 690 del Consejo de Seguridad, de 29 de abril de 1991, que mandata a la MINURSO a la organización de un referéndum durante el próximo año 2021, cuando se cumplirán 30 años, añadido yo, con el establecimiento de un calendario y sobre la base del censo publicado en su día por la ONU. Asimismo, se deben decidir los funcionarios, tropas y fondos suficientes para su celebración con garantías democráticas y absoluta transparencia. Y, por último, quinto, instar al Gobierno español para que, como potencia administradora que tiene pendiente responsabilidades históricas, colabore y contribuya a la celebración del referéndum y siga promoviendo una actitud de diálogo y calma entre las partes, para frenar la escalada de tensión, para la no agudización del conflicto y la vuelta del alto el fuego. Tampoco tiene mucho más. Gracias”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Gracias Sra. Alcaldesa. A mí me parece que el Gobierno español con respecto al Sáhara, en mi humilde opinión, yo pienso que ha perdido el carro. Por desgracia, Marruecos no sé qué está haciendo, pero lo que sí os digo, que los inmigrantes que están llegando a España no son, como si dijéramos mal dicho, "muertos de hambre", ni mucho menos, vienen con dinero, vienen muchos con dos móviles y vienen con tatuajes del ejército de Marruecos. Algunos nos tratan de exagerados, pero creo que es una invasión "de a pocos", como decía José Mota, nos están invadiendo España. Yo creo que el Gobierno está pasando del tema, no sé por qué, así que yo, en mi caso, con mi partido, nos abstenemos de esta Moción. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa”.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 62 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Volviendo al tema que ha comentado Daniel, nosotros estamos totalmente a favor de lo que propone en este caso Podemos. El Sáhara era una provincia que pertenecía al Estado español y tras marcharnos de allí les dejamos en una situación sin ningún tipo de amparo y ante la ONU, sigue estando registrado como territorio español. Qué menos que ya, después de irnos en las condiciones que nos fuimos de allí, el pueblo saharauí, en este caso, por lo menos tenga la oportunidad de decidir si quieren pertenecer a Marruecos o si quieren pertenecer a un país independiente, como sería el Sáhara, y por eso vamos a votar a favor de esta Moción. Es algo histórico que tenemos que solucionar, que se tenía que haber hecho hace muchos años, cuando nos fuimos de allí. Es un tema que tenemos pendiente, toda la sociedad española con el pueblo saharauí, que hasta hace poco fueron españoles y algunos siguen siéndolo”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Esta Moción aquí no pinta nada, sinceramente, es un tema de geopolítica estratégica que yo no tengo por qué decirle al Gobierno de España desde el Ayuntamiento de El Casar qué debe de hacer. Sentimentalmente estamos cercanos, yo por lo menos, hacia el pueblo saharauí, por lo que habéis expuesto pero entendemos que esta Moción son las típicas Mociones sobre geopolítica estratégica, y entendemos que no tiene lugar aquí, porque siempre se pone la excusa de que hay que centrarse en El Casar, pero el primero que lo incumple es Podemos, ya lo he visto. Otra cosa es que sentimentalmente podamos tener cada uno nuestras simpatías, porque incluso a lo mejor se quedan cortas, bajo mi opinión. Nosotros no entendemos que se presente esta Moción aquí en el Ayuntamiento y, por lo tanto, no la apoyaremos”.

Interviene el Concejal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nosotros estamos de acuerdo con todo el problema saharauí, la injusticia, el referéndum que desde 1976 y pico no sale, porque hay potencias y Marruecos, que están interesados en que no salga. La postura del Gobierno español la conocemos muy bien, que está en línea completamente con las Resoluciones de la ONU. Pero aquí hay un problema, que instar al Secretario General de Naciones Unidas en un asunto que es eminentemente de geopolítica y estrategia internacional, creo que no es competencia de un Ayuntamiento, yo no sé si legalmente se puede pero aunque legalmente se pueda, es una descortesía y deslealtad con el Gobierno de la Nación, de cualquier signo que sea. Nuestro Grupo deja el voto libre. Yo, particularmente, estoy de acuerdo con todo lo que habéis dicho. Estoy de acuerdo con César que

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1142		IDENTIFICADORES Nº: 2021/1
OTROS DATOS Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05 Página 63 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59	ESTADO FIRMADO 09/03/2021 10:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 164653 5Y17K-C57VQ-BX5MK 8B57DFDD2FCBBBEA98F4B0431C7A72C2E268D15F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/informatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

no creo que convenga a este Ayuntamiento hacer una Moción al Secretario General de Naciones Unidas, pasando al Gobierno de la Nación, en un tema tan importante para las relaciones exteriores del país. Pero lo que yo sugiero, Daniel, es hacer una Declaración Institucional de apoyo al pueblo saharauí. Lo podemos mirar y apoyar. Yo, francamente, yo no puedo apoyar una Moción de instar un municipio al Consejo General de Naciones Unidas, no puedo votar a favor, lo siento”.

(Siendo las 13:45 horas se reincorpora al Pleno la Concejala de Contigo somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez).

Se abre el segundo turno de intervenciones tomando la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “No me ha quedado muy claro si el Partido Popular se va a abstener o si va a votar en contra. Sobre que es un tema que no tiene que ver con las decisiones que abarca este municipio, puedo estar de acuerdo, pero hablemos de geopolítica, o hablemos de lo que compete a la Diputación Provincial, o hablemos de lo que compete a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Unión Europea o al Gobierno central, todas esas cosas no competen a este Ayuntamiento y se traen. Y debatir y exponer nuestras discrepancias y mojarse, tampoco pasa nada. Acabamos de tratar dos Mociones que no tenían que ver con la responsabilidad propia de los Concejales de este Ayuntamiento, sino con el Gobierno central y con la Ley de Educación, y no ha pasado ni media. Creo que no pasa nada, yo creo que lo suyo es poder debatir y hablar sobre esta clase de cosas dentro de un Ayuntamiento. Eso por zanjar ese tema. Lo que nosotros entendemos con la Moción, es que también hay que traer cosas vinculadas. Se puede, se permite el debate. Sobre la Declaración Institucional, José María, me parece que lo podíamos haber hablado en la Comisión previa y así lo habríamos traído "masticado" aquí y la historia habría sido distinta. Yo ahora mismo no veo que pueda ser de carácter institucional porque se va a abstener Vox, me ha parecido entender que Ciudadanos y el Partido Popular también va a votar en contra. Con que se abstenga uno ya no puede ser Declaración Institucional, así que no lo veo. Y luego, instar, pues instar ya en sí es una Declaración Institucional, es decir, estás declarando una posición y pidiendo que se haga, no te vincula a acuerdos propios. Con lo cual, yo creo que desestimamos en este momento la Declaración Institucional y, de aquí en adelante, si queremos hacer una Declaración Institucional de solidaridad con el pueblo saharauí, pues lo hacemos. Eso por la aclarar las posiciones”.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 64 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Gracias Sra. Alcaldesa. Yo pienso que es un tema muy peliagudo, aquí influyen muchos países, tiene que intervenir la Comunidad Europea, tiene que intervenir España, tiene que intervenir la OTAN, con lo cual, nosotros aquí, desde nuestro pequeño municipio, no sé ni lo que podemos hacer, así que yo, el Grupo mío, se abstiene. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Yo coincido con César en parte. Esto no es algo que se tenga que tratar desde El Casar, yo creo que somos el único partido que no ha traído ninguna Moción hoy que no afecte a algo de El Casar. Pero ya que las fuerzas políticas están en su libertad de presentar este tipo de Mociones, continúo. En base a lo que dice César, pues efectivamente, todos los Partidos están en derecho de presentarlas y yo creo que no es una cuestión de que se presente o no, ya se ha presentado, pues yo creo que todos nos deberíamos mojar en ese sentido y, por lo menos, dar un voto conforme a algo, no votar "no" porque no sea un tema del pueblo, se puede abstener uno o votar a favor, pero cada uno es libre de hacerlo. Yo creo que, como he dicho antes, éste es un tema que nos afecta a todos históricamente y deberíamos por lo menos apoyar para que se solucione. Esto no va de izquierdas ni de derechas, sino de una antigua provincia española que nos fuimos en las condiciones que nos fuimos y los dejamos allí, pues tirados de la mano de Dios, y esto se debería solucionar cuanto antes. Así que ratifico el voto de Ciudadanos y va a votar a favor de esta Moción de Unidas Podemos”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Nuestro voto es "no", por lo expuesto anteriormente, no se trata de la soberanía española, está Marruecos por medio y el Polisario. Nosotros entendemos que realmente a quien le compete es al Gobierno que está gobernando, nos gustará más o menos. Pero también, claro, luego hay que buscarse los socios adecuados, porque lo que no puede jugar Podemos es a ser socio y luego ser oposición a su vez, por las declaraciones que ha hecho el Sr. Iglesias recientemente con respecto al tema saharauí. A todo el mundo se le olvida y de repente aparece el tema recurrente, para desgracia de ellos, porque no se les tiene siempre en atención. A España están llegando en avalancha pateras, bueno, no son pateras, esto son trasatlánticos que traen inmigrantes ilegales, hay miles y miles en Canarias de hace tiempo. Además, en represalia a las declaraciones del Sr. Iglesias, lejos de buscar atenuar ciertas crispaciones, lo que ha hecho ha sido cabrear más al Gobierno marroquí y ha suspendido

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
Página 65 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
09/03/2021 10:59

recientemente la reunión que iba a tener el Gobierno de España, encabezado por el Sr. Sánchez, con Marruecos. Si los propios que gobiernan, que les compete, tienen estas movidas, yo creo que nosotros no aportamos nada realmente. No pasa nada por traerlo, aunque sólo pasa cuando lo trae el PP, es que yo también recuerdo que nos lo recriminó con unas formas no muy buenas. Si vale para unos, vale para todos. Yo creo que hay que ajustarse realmente., Evidentemente el tema educación afecta, porque tengo hijos y además están en la pública, y yo lo que quiero es que todo el mundo pueda elegir libremente y económicamente lo que pueda. Si hay ciertas Mociones que aunque parezcan que entran de soslayo, pillan de lleno, entonces, las dos que hemos presentado el PP creo que nos pillan de lleno. Luego, cada uno tiene sus matices. Nada más, no hablo más”.

Interviene el Concejäl Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Sólo quería recordar a Daniel que el PSOE y Podemos están en Gobierno de coalición. En la reunión de Ministros, se puede plantear cualquier acción referente al Sáhara, Moción a la ONU, a la Unión Europea, lo que sea. Por eso que nosotros tenemos que tener una cierta lealtad al Gobierno, y aunque fuera el PP, mi opinión sería la misma, no compete a este Ayuntamiento hacer una Moción directamente a Naciones Unidas”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “¿Puedo decir algo por alusiones? Se me ha aludido en un comentario. Viene dentro del Reglamento, un minuto”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “No, igual que antes no le he dado la opción a José Luis González. Además, así no terminamos nunca porque ahora mismo te van a volver a contestar y tu volverías otra vez a contestar. Es lo que le he dicho antes a José Luis, al final no terminaríamos, porque alusiones van a ser constantes, tú ahora vas a responder y a quién le estás contestando, que es a César, ¿qué hace, no responde?”

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “No voy a contestar, voy a matizar una cosa para que quede clara y nada más. Pero bueno, nada, vamos a votar y vamos a la siguiente Moción”.

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 66 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, se abstiene.
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, se abstiene.
- Concejal Sr. Daniel Touset López, vota "sí".
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota "sí".
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota "sí".
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota "sí".
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota "sí".
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, vota "no".
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, vota "no".
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, vota "no".
- Concejal Sr. José María Díaz Álvarez, se abstiene.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, se abstiene.
- Concejala, Sra. Victorina García García, se abstiene.
- Concejal Sr. Aurelio González González, se abstiene".
- Sra. Alcaldesa, Mª José Valle Sagra, se abstiene.

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: "Cinco votos a favor, tres votos en contra y siete abstenciones".

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: "Queda aprobada la Moción de apoyo al Pueblo Saharaui ante la escalada de tensión en la zona del Guerguerat e instando a la ONU y la MINURSO a la organización del Referéndum en 2021".

SEGUNDA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA PARA EL IMPULSO DE LA TRANSPARENCIA, LA REUTILIZACIÓN DE DATOS Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

ANTECEDENTES:

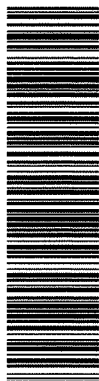
AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

Don Daniel Touset López, en su condición de portavoz del grupo político Unidas Podemos Izquierda Unida en el Ayuntamiento de El Casar, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

MOCIÓN PARA EL IMPULSO DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA REUTILIZACIÓN DE DATOS Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1142		IDENTIFICADORES Nº: 2021/1
OTROS DATOS Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05 Página 67 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59	ESTADO FIRMADO 09/03/2021 10:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 164653 5Y17K-C57VQ-BX5MK 6657DFDD2FCBB8EA98F4B0431C7A72C2E28D15F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/informatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

La transparencia, entendida como la obligación de una administración pública de desarrollar mecanismos de publicidad activa y garantizar el derecho de acceso de las personas a la información y a la documentación públicas, se ha definido en esta última década en España como uno de los principios fundamentales en el desarrollo de la actividad institucional de cualquier administración pública. Así, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y su transposición autonómica, la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha establecen el marco normativo para el desarrollo y aplicación de los mecanismos pertinentes en las administraciones públicas.

Pese al extenso desarrollo normativo existente a todos los niveles para con la transparencia y el derecho de acceso a la información En el Ayuntamiento de El Casar no existe un área específica que gestione la transparencia como responsabilidad política, esto tiene como ventaja que son los técnicos quienes asumen el trabajo de publicación en la web, pero no se ha adaptado la normativa a las características específicas del municipio. En este sentido el trabajo de publicación es desigual, aunque el portal de transparencia está nutrido con datos relevantes, es la página web la que mantiene una relación más actualizada de actas y documentos al servicio de las vecinas y vecinos de El Casar. Es por esto qué en vista de la nueva sede digital en la que se está trabajando es momento de elaborar un marco sobre el que pivote la transparencia para fijar de cara al futuro la información que nutrirá esta web, partiendo de la participación de todos los grupos políticos y teniendo en cuenta agentes sociales en su redacción.

El buen gobierno exige una comunicación fluida hacia los vecinos, y más allá de las declaraciones en medios o la comunicación por las redes sociales, esta se debe cimentar sobre el libre y fácil acceso a la información que nos afecta como Casareñas y Casareños en el día a día.

En base a lo expuesto proponemos los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO: - Crear el área de transparencia que será asumida por la Alcaldía o, en su caso, delegada al concejal que estime.

SEGUNDO. – El Área de Transparencia será responsable de Crear un grupo de trabajo, dependiente de una Comisión de Transparencia, con agentes sociales y representantes de las formaciones políticas con representación en el pleno que se encargue de analizar, evaluar la situación de la transparencia en el municipio, así como de la creación

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 68 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



de una Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno en el Ayuntamiento de El Casar.

TERCERO. – Incluir en la futura RPT que se adjunte con los presupuestos 2021 la creación de un área específica de transparencia dentro del Ayuntamiento, con el personal preciso, para que se encargue de las tareas de creación, recopilación, preparación y actualización de toda la información necesaria para el correcto funcionamiento del portal municipal de transparencia y la atención a las solicitudes de derecho de acceso a la información, dependiente de la concejalía delegada.

CUARTO. – Homologar la información expuesta en la página web Elcasar.es y en el portal de transparencia del Ayuntamiento, haciendo accesible de esta manera la información que requiere la normativa aplicable, así como toda aquella que pudiera resultar de interés público, bien por su utilidad para el análisis municipal como para la correcta evaluación de la gestión pública.

TOUSET LOPEZ DANIEL-03131249Y.

Firmado digitalmente.- 25/11/2020

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Bien, en esta Moción, para el impulso de la Transparencia, el acceso a la Información, la Reutilización de datos y el Buen Gobierno en el Ayuntamiento de El Casar, venimos a pedir que se genere el Área de Transparencia dentro de las Delegaciones de Alcaldía y de las competencias propias de los órganos de gobierno para que haya una responsabilidad política como es el ejercicio de la transparencia. Previamente, queremos que quede claro que en la Moción, lo que venimos a decir es que la transparencia dentro del Ayuntamiento funciona bien, sobre todo en comparación otros municipios de la provincia pero que, también, eso no quita que no haya espacio para mejorar y para seguir avanzando. Y además, aprovechando la nueva sede electrónica, y viendo una comparación entre los datos que venían reflejados en la página web y en el portal de transparencia y su accesibilidad, veíamos una buena oportunidad para generar el Área de Transparencia, para generar una Ordenanza de transparencia ad hoc y para que, dentro de la RPT, se pudiese poner el personal necesario para que el Área de Transparencia tenga una dotación de personal funcionario o laboral suficiente. Voy a leer los acuerdos. El primer acuerdo es crear el Área de Transparencia, que será asumida por la Alcaldía o, en su caso, delegada al Concejal que se estime. Segundo, el Área de Transparencia será responsable de crear un grupo de trabajo

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1142	IDENTIFICADORES Nº: 2021/1	
OTROS DATOS Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05 Página 69 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59	ESTADO FIRMADO 09/03/2021 10:59



dependiente de una Comisión de Transparencia, con agentes sociales y representantes de las formaciones políticas con representación en el Pleno, que se encargue de analizar y evaluar la situación de transparencia en el municipio, así como de la creación de una Ordenanza municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno en el Ayuntamiento de El Casar. Tercero, incluir en la futura RPT que se adjunte con los Presupuestos 2021, la creación de un área específica de transparencia dentro del Ayuntamiento, con el personal preciso, para que se encargue de las áreas de creación, recopilación, preparación y actuación de toda la información necesaria para el correcto funcionamiento del portal municipal de transparencia y la atención a las solicitudes de derecho de acceso a la información, dependiente de la Concejalía Delegada. Y cuarto, homologar la información expuesta en la página web elcasar.es y en el portal de transparencia del Ayuntamiento, haciendo accesible, de esta manera, la información que requiere la normativa aplicable, así como toda aquella que pudiera resultar de interés público, bien por su utilidad para el análisis municipal, como para la correcta evaluación de la gestión pública. Espero que se me haya entendido bien al leerla, la habéis leído todos, así que quedo pendiente”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Gracias Sra. Alcaldesa. Yo sobre esta Moción no voy a objetar nada. No me declino. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Bueno, contarle a Daniel que ya estamos trabajando en ello, pues se ha rediseñado la página web, el portal de transparencia y más cambios que habrá durante el siguiente año, como puede ser una RPT, que ya estamos hablando el Equipo de Gobierno cómo realizarla y ponernos al día en cosas que no estaban realizadas cuando entramos. Vamos a seguir ese camino que propone Daniel que ya estamos haciendo desde el Equipo de Gobierno”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bien, nosotros en esta Moción nos vamos a abstener pero, igual que he dicho antes, nos vamos a abstener para que se apruebe, para permitir que se apruebe. ¿Por qué? El problema que nosotros tenemos aquí respecto de la transparencia en el Ayuntamiento no es que haya que tener más transparencia o no, o una Comisión o no, la transparencia es que no existe. Pero no es que no exista porque se oculte, sino porque nosotros, desde luego, no tenemos información de absolutamente nada, es decir, no se nos proporciona ningún tipo de información desde el Ayuntamiento, ninguna, y por lo tanto, yo creo que antes de hacer Comisiones de transparencia, etc., lo

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: **9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05**
 Página 70 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



primero es que se debería de proporcionar la información, y ésta es una queja que me gustaría que conste. Por ejemplo, no sabemos qué se han hecho con las Mociones aprobadas, yo no sé si la Sra. Alcaldesa me puede decir si han hecho algo o no, si nos puede enviar algún escrito. Yo creo que de doce que hemos presentado, me parece que son diez las que se nos han aprobado, y no me costa ni me ha mandado ningún escrito diciendo: "mire usted, en este escrito es cómo instamos al Gobierno para que haga esto, o instamos a la Junta de Castilla-La Mancha", etc. Yo creo que están perdidas en el limbo de los justos. ¿Qué se ha hecho con los Informes? Hace tres meses o cuatro que le pedimos que nos pasara un Informe COVID, con mascarillas y demás. Respuesta, cero. Creo que en el anterior Pleno, en agosto, me parece que fue en agosto, se nos llevó un Informe sobre la viabilidad de la piscina, dijimos que a ver si nos lo podían pasar, no me consta que nos haya llegado ese Informe. Se dijo y se aprobó la creación de una Comisión COVID y Reconstrucción Socioeconómica, no me consta que se haya reunido nunca esa Comisión, ni que ustedes hayan puesto el más mínimo interés en que esa Comisión funcione. No se ha reunido la Comisión de Festejos para ver las partidas presupuestarias, entre otras, y es que después de decir que se suspendían las Fiestas, en el estado de ejecución de gastos yo, por ejemplo, he visto que se han gastado en las fiestas 50.000 euros. Si no ha habido Fiestas, alguien me tendría que decir en qué se han gastado esos 50.000 euros. Como ven ustedes, no se ha reunido la Comisión de Festejos, ni la de Transportes, ni ninguna Comisión, ni la Comisión que se creó ad hoc del COVID y la Reconstrucción Socioeconómica que era donde se podrían facilitar este tipo de Informes como el que hemos estado hablando hoy, el Informe del Plan de Autónomos, el Informe de familias, ni el Informe de las piscinas, ni aquél que pedimos del COVID. Es decir, ustedes, desde luego, a la Oposición no nos informan de absolutamente nada, con lo cual, la transparencia es cero. Fíjese usted, Sr. Touset, si es transparente el tema, que es cero. Por lo tanto, nos vamos a abstener por lo que le digo, porque nos gustaría que se aprobara pero entendemos que a lo mejor se aprueba la creación de esa Comisión y no sirve para nada, porque también se creó la del COVID, como le digo, y ni se ha convocado ni nada de nada, con lo cual, esto yo creo que no sirve para nada. Ésta es una manera de gobernar muy típica del PSOE, es decir, pasan de la Oposición totalmente, sólo nos saben decir que crispamos, pero a la hora de dar información y de que podamos controlar al Equipo de Gobierno, que es para lo que está la Oposición, nulo, es nula la información. Tendría más ejemplos, pero he puesto una serie de ejemplos de Informes, de

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
Página 71 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
09/03/2021 10:59

Comisiones, y no se ha hecho absolutamente nada de nada, por eso nos vamos a abstener. Por último, ya termino, sí les quería decir que yo no me podré quedar a las preguntas del Pleno. Me quedaré hasta que sea la votación, pero tengo que ir al Pleno del Senado, que me han llamado para que vaya a hacer una votación. Muchas gracias. Ésa es la queja que tenemos desde el Partido Popular”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sólo voy a contestar a una cuestión en este momento, y es que todas las Mociones que se han presentado se han enviado, y sólo han contestado a una Moción, a una del PP, del Gabinete de Pablo Iglesias, y ponía que se acusaba recibo. Nada más”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bueno, es lo que le estaba pidiendo, Sra. Alcaldesa, me parece bien que esa información nos la traslade, por favor. Eso es lo que creo que es actuar con transparencia”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Pasaré un Informe de todas las preguntas que ustedes han hecho”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “De todas las Mociones que se hayan aprobado, que nos mande la carta que haya escrito”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “De todas las instituciones, salvo la que le he dicho, es la única que ha contestado. Pero le pasaremos Informe de lo que acabo de decir y de otras preguntas que acaba usted de hacer”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Y que no pase un año desde que se lo pido, ni las Comisiones se han reunido, ni el Informe de la piscina, ni el Informe COVID, ni nada. Ustedes tienen aquí un cortijo”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Estamos tomando nota”

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Ya, pero no vale, no sirve. Eso sí, luego usted se dedica a salir en la prensa diciendo: “Uy, yo desde el hospital, estando malísima”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Mire, yo ni siquiera sabía de esa publicación, así que no me diga eso porque no sabía que esa publicación se iba a hacer”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Dijo: “llevo el Ayuntamiento, desde el hospital, malísima, pero yo llevo el Ayuntamiento desde aquí”. Pues mire usted, además del Ayuntamiento podía....”

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 72 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Ha concluido su turno de palabra. Muchas gracias. Cedo la palabra a José María Díaz, que no ha intervenido”.

Interviene la Concejala de Ciudadanos, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Disculpa, María José, yo creo que deberías de dejar acabar a José Luis González”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Su turno de palabra no termina, yo le estoy diciendo que ha terminado y no hay manera de que termine”.

Interviene el Concejal Socialista Aurelio González González y dice: “Yo creo que estos ataques personales sobran, sinceramente, y no digo más”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Lo que ha dicho es bastante desagradable, y aparte, “usted ahí malísima”, el gesto me parece vergonzoso, la verdad”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Perdón, es lo que pone en el periódico que son declaraciones que habrá hecho usted”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “El periódico pondrá lo que quiera, yo no he concedido ninguna entrevista y yo no les he dicho que pusieran eso. En ningún momento, ni siquiera era conocedora de que eso se iba a publicar”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “El director del periódico dice que sí ha hablado con usted. Dígaselo al director del periódico, no me lo diga a mí”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Por favor, José Luis, ya está. Por favor, es que ya ha terminado su turno, es que es una y otra vez”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Pero ¿y por qué interviene el Sr. Aurelio González? ¿qué turno tiene él para intervenir? ¿por qué?”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Le he cerrado el micrófono igual que a usted”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “¿Por qué tiene que intervenir él? Como un cortijo, le duela o no le duela, lleva esto como un cortijo”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “También ha intervenido Olga Villanueva y no la he dicho nada y no la he cerrado el micrófono, la he respetado”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Venga, vale”.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 73 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “José María Díaz, te toca intervenir, por favor”.

Interviene el Concejal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Sobre esta Moción nosotros consultamos con los técnicos del Ayuntamiento para preguntar si se está cumpliendo la Ley 29/2003 del Gobierno y la Ley 4/2016 de la Comunidad de Castilla-La Mancha, que trata del tema de transparencia en los Ayuntamientos. Por lo visto sí, el Ayuntamiento cumple con la legislación. Además, entré en el portal de transparencia del Ayuntamiento y ahí hay información sobre todos los temas posibles. Nosotros, para aprobar esta Moción, sería necesario que la proposición de crear un Área de Transparencia, estuviera acompañada de una memoria de lo que falta en transparencia. No podemos aprobar crear un área sin tener un estudio previo y tener una información precisa de lo que falta, porque de repente podemos llegar a la conclusión que sí, que el Ayuntamiento tiene suficiente transparencia, publicación de transparencia en el portal y en la web. Entonces, yo creo que para aprobar una Moción para crear un área que implica más recursos, aunque igual ya se viene haciendo en alguna Concejalía, no se puede aprobar sin tener un estudio completo de que falta esto, falta aquello, y una demostración de que no hay transparencia. El voto de nuestro Grupo será no”.

Abierto el segundo turno de intervenciones, contesta el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Agradecer los votos a favor y la disposición del Partido Popular para que sea aprobada, aunque no sé yo si se va a aprobar, no he hecho los cálculos. Lo que sí que quiero dejar claro es, como he expresado al empezar y al hilo de lo que propone José Luis González, yo no voy a entrar en valoraciones, sino que nosotros entendemos que hay que adquirir compromisos y que de la Ordenanza y del área propia es como se pueden demostrar y se pueden exigir responsabilidades a quien lleve esa área. Creemos que es importante y que es bueno para el Ayuntamiento, porque da una garantía de que se cumple con aquello que entendamos que es necesario, ya no solamente la Ley, que evidentemente hay que cumplir con la Ley, eso yo no lo he puesto en duda en ningún momento y sabemos que el portal de transparencia, lo he dicho, cumple con lo que tiene que exponer, sobre todo en comparación con otros portales de transparencia, porque una vez que uno conoce la provincia o conoce otros portales de transparencia, se da de bruces con realidades mucho peores que la que tiene El Casar. Pero más allá de eso, dentro de esa Ordenanza se pueden establecer las normas que nos demos todos los Grupos Políticos para garantizar que se pueda enviar lo que se pueda, unos

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: **9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05**
 Página 74 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59

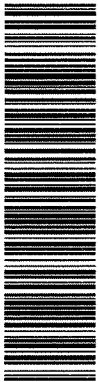


plazos no asumibles en cuanto a un tiempo largo, sino asumibles en cuanto al corto plazo para poder responder a las preguntas en Pleno, para poder responder a las peticiones de información, como ha hecho, por ejemplo, Contigo Somos Democracia durante toda esta legislatura, etc. No lo digo como una crítica a este Gobierno en concreto, sino como una oportunidad para acordar entre todos unas reglas de juego propias, igual que están comprometidas una Comisión para un nuevo Reglamento del Pleno, pues una Comisión para una Ordenanza de transparencia, creo que es aportar una solución, no incidiendo en lo grave o más o menos grave del problema actual, pero sí en encontrar una vía de solución. Creo que con eso contesto todo. En cuanto a José María Díaz, por parte del Partido Socialista, no ponemos en duda, y lo he dicho, que no se cumplan las Leyes, en ningún caso y bajo ningún concepto, pero ir más adelante, ir más allá y ser ambiciosos en cuanto a la transparencia y a la relación entre Grupos Políticos. Es algo que debemos abordar y es lo que nace de nuestras propuestas”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Yo creo que estamos mezclando dos temas. El primer punto, en base a la transparencia que exige la Ley, pues efectivamente se está cumpliendo. Yo creo que no se debe debatir eso, o no es necesario debatirlo porque sí que se está cumpliendo. Me implicó como parte del Gobierno, aunque yo no soy el que establece las Comisiones, sino la Alcaldía. Deberían hacerse esas Comisiones. Como ha comentado José Luis González, son Comisiones que se han aprobado en Pleno y no llegan a hacerse, no sabemos nosotros tampoco el motivo de por qué no se llegan a hacer esas Comisiones. Pedimos aquí y queremos dejar constancia de que estamos totalmente a favor de que, si se acuerda y se deben hacer, pues se tienen que hacer, no hay más vuelta de hoja. Lo que yo no sé tampoco es cuántas Comisiones hizo el Partido Popular cuando estuvo gobernando. No tenemos el número aquí, pero creo recordar que fueron también pocas. No es un ataque a uno, no es un ataque a otro, simplemente que, de verdad, si acordamos aquí algo en Pleno, también con lo que ha comentado José Luis González de cuando se acuerda una Moción y es aprobada, pues hay que saber dónde llega esa Moción. Y si se hace una Comisión y se aprueba la fecha para hacer una Comisión, pues se tiene que hacer. Quiero que quede reflejado que estamos totalmente a favor en transparencia, en cuanto a cumplir la Ley de transparencia y a ser más transparentes con los ciudadanos a la hora de hacer Comisiones”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Muy rápido. Como decía Javier Bule, el portal de transparencia es un portal que ha funcionado muy bien. Se

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1142	IDENTIFICADORES Nº: 2021/1
OTROS DATOS Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05 Página 75 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59 ESTADO FIRMADO 09/03/2021 10:59



metió muchísima información, es de los portales de transparencia que más información contienen, pero yo estaba hablando de otra cosa, de la Comisión y la Delegación de Transparencia que me imagino que caerá en el "super Concejal" Javier Bule. Ya he dicho lo que tenía que decir y no lo voy a repetir otra vez. Yo creo que la información que se da a la Oposición es cero, es nula, no se tiene para nada en cuenta y no quiero insistir más en eso, porque yo creo que está clara la posición. Con lo cual, nos abstendremos porque creemos que todo lo que se haga a favor de la transparencia es bueno, pero queremos dejar de manifiesto el trato que se nos da a la Oposición. Muchas gracias".

Interviene el Concejal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: "Yo me refiero a que, si es necesario crear un Área de Transparencia, se crea. Lo que no se puede es aprobar crear un Área de Transparencia sin un estudio de lo que hay que hacer y de lo que falta. El portal de transparencia actualmente tienen datos institucionales, normativa, economía, ayudas y subvenciones, Patrimonio, Contratación, Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, atención al ciudadano. Como Daniel exigía rigor en las cuentas, en el traslado de cuentas, yo creo que aquí tenía que haber un cierto rigor. Si alguien sugiere crear un área nueva, se tiene que documentar, tiene que aportar por qué es necesario. Aprobar ahora un Área de Transparencia, pues yo, francamente, no puedo votar a favor de algo que yo no sé si es necesario".

Interviene a través del "chat" de la aplicación informática por la que se está celebrando este Pleno, la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y escribe: "Contigo exige transparencia y, por tanto, está a favor de que la gestión del Ayuntamiento sea transparente, si bien es cierto que, actualmente si de algo adolece este Ayuntamiento es de falta de total y absoluta de transparencia. Desde junio de 2019 hasta la fecha, a Contigo no se le ha dado contestación por escrito a ninguno de sus escritos, ni a sus propuestas, ni a sus Mociones. Ni se ha dado cumplimiento a los acuerdos alcanzados en los plenos. Por tanto, Contigo votará a favor, en la confianza de que, en caso de que se apruebe esta Moción, se inicie una nueva etapa de este nuevo Equipo de Gobierno, dando participación real a todos los Grupos Políticos con transparencia real y efectiva. Y, en caso de que no salga adelante, el Equipo de Gobierno recapacite y reflexione sobre la situación de falta de transparencia y oscurantismo que estamos viviendo durante este mandato, lo que sin duda implica una clara vulneración de los derechos constitucionales más elementales".

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: **9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05**
 Página 76 de 97

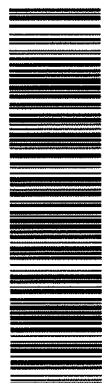
FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, vota "si".
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, se abstiene.
- Concejal Sr. Daniel Touset López, vota "si".
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota "si".
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota "si".
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota "si".
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota "si".
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, se abstiene.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, se abstiene.
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, se abstiene.
- Concejal Sr. José María Díaz Álvarez, vota "no".
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota "no".
- Concejala, Sra. Victorina García García, vota "no".
- Concejal Sr. Aurelio González González, vota "no".
- Sra. Alcaldesa, Mª José Valle Sagra, vota "no".

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: "Seis votos a favor, cinco votos en contra y cuatro abstenciones".

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: "Queda aprobada la Moción para el impulso de la transparencia, el acceso a la información, la reutilización de datos y el buen gobierno en el Ayuntamiento de El Casar".

(Siendo las 14:20 minutos abandonan el Pleno los Concejales Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, Sr. José Luis González La Mola y la Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez).

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA.

PREGUNTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: "En el Pleno celebrado el 29 de junio de 2020, se comprometió por parte de la Alcaldesa, la celebración de la Comisión de Transporte y una denominada Comisión COVID-19 También se comentó en Pleno, a

OTROS DATOS

Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK
Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
Página 77 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
09/03/2021 10:59

raíz de la aprobación de las Mociones presentadas por Unidas Podemos-Izquierda Unida, una Comisión que tratase la Ordenanza de tenencia de animales y mascotas, así como una Comisión para tratar el nuevo Reglamento del Pleno. Con el fin de ejercer nuestro trabajo en todos los órganos colegiados comprometidos en el Pleno, hacemos la siguiente pregunta: ¿en qué fecha está previsto convocar dichas Comisiones, Comisión de Transportes, Comisión COVID, Comisión para la Ordenanza de tenencia de animales y mascotas, así como la Comisión para el nuevo Reglamento del Pleno, ¿en qué fecha está previsto convocar estas Comisiones?”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Le contestamos por escrito, Sr. Daniel. Dígame usted más”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Por escrito. O sea, que no tienen fecha”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “No, porque tengo que consensuar con los demás miembros del Equipo de Gobierno”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “En el periodo de tiempo desde el último Pleno a éste, se han inaugurado dos plantas fotovoltaicas en el municipio. Este tipo de infraestructuras deben ir acompañadas de una actuación medioambiental en el término municipal, así como la instalación de una cubierta vegetal en los límites de las citadas infraestructuras. Ante ello, hacemos las siguientes preguntas: ¿qué actuaciones están previstas en el término municipal por parte de las empresas que han puesto en marcha las dos últimas plantas fotovoltaicas?, y segunda, ¿qué condiciones tiene la cubierta vegetal que se va a instalar en ambas infraestructuras? No sé si me lo puede contestar Javier Rodríguez”.

Contesta el Concejal de Medio ambiente rural, Sr. Javier Rodríguez Martos y dice: “Por mi parte, no hay problema en contestarte aquí en el Pleno. La compensación medioambiental ya está estudiada lo que se va a poner, cuándo se va a poner, cuándo empezaremos con ello, ya se han elegido las plantas, los lugares. Se ha hablado de un primillar, estoy hablando de la planta fotovoltaica de Las Carolinas. Ya se ha hablado para empezar a instalar el primillar, eso lleva su tiempo, en principio empezaríamos con ello por febrero. Hemos hablado, pero es una cuestión de poderlo dejar bien sentado. Lo que está bien sentado ya es dónde van a actuar, qué tipo de plantaciones se va a poner, y esto se ha hablado con el resto de Concejales y está, pues visto para que empecemos con ello. No sé si te vale la contestación, Daniel”.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 78 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Sí. Si me pasas esos datos también con escrito y, bueno, al resto de Grupos, si los quieren, también lo agradezco. Pero sí, está, gracias. Luego tenemos un ruego en cuanto a Asuntos Sociales, Casa Betania y la colaboración con Cruz Roja y Cáritas. Durante los pasados meses, a consecuencia de la emergencia vivida en España y en concreto en nuestro municipio, el Área de Bienestar Social ha tenido por delante un desafío en cuanto a la atención a prestar a vecinas y vecinos. Aparte del trabajo con medios propios, se ha venido llevando a cabo una actuación promovida por el Ayuntamiento denominada "Casa Betania" y la habitual colaboración con Cruz Roja y Cáritas. En aras a poder ejercer nuestra labor de oposición en el Ayuntamiento, hacemos el siguiente ruego: rogamos se nos facilite, por parte de la Concejalía responsable del área, una memoria informando de las actuaciones llevadas a cabo por la iniciativa del Equipo de Gobierno, tanto por parte de los servicios municipales como las llevadas a cabo por oenegés y la iniciativa Casa Betania. También rogamos se nos facilite, por parte de la Concejalía responsable del área, una memoria informando de la situación de emergencia social en el municipio como consecuencia de la crisis sanitaria. Entiendo que los Informes tardan en elaborarse, pero si nos quieren contestar algo”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Sí, contesto. No te preocupes, que los tendréis en breve, no solamente vosotros, sino todos los Grupos Políticos”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Gracias. Más ruegos, ya éstos menos formalizados o menos tiesos. Primero queríamos hacer la pregunta de si está planeado o si se ha barajado por parte del Equipo de Gobierno la celebración de los Plenos de manera mixta, es decir, tanto presencial como telemática, para favorecer el acceso de público, en la medida de lo posible dentro del espacio del salón de Plenos. Rogamos que se publiquen los Plenos en YouTube o en la página web, el vídeo de las sesiones, tal y como se hacía antes. En cuanto a la página web, antes no he hecho referencia a que no se han actualizado las Delegaciones a los Concejales en Equipo de Gobierno y creo que este verano hubo una variación en cuanto a las áreas de cada Concejal y creo que no están actualizados”.

(Siendo las 14:35 minutos abandona el Pleno la Concejala Victorina García García).

OTROS DATOS

Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK
Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
Página 79 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
09/03/2021 10:59

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SR. CÉSAR AUGUSTO JIMÉNEZ PALOS

Pregunta el Concejel del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “Voy a hacer dos preguntas. Una a mi amigo Javier Bule. Nos enviasteis información respecto a una Junta de Gobierno en la que incluye un punto que era el tema de la venta del camión de extinción de incendios. Quería saber los motivos por lo que lo ponéis en venta y si realmente hay un Informe que avale por parte de Protección Civil, esa decisión”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Los motivos supongo que los conocíais vosotros a la hora de comprarlo, o no deberíais conocerlo, más bien. Es un camión que está en unas condiciones pésimas, es un Pegaso de los años 70, tiene problemas en la estructura y, aparte de los problemas que tiene en la estructura, tiene alguna carencia técnica, por ejemplo, no se puede echar agua mientras se desplaza. Alguno de los problemas que tiene se derivan de que tiene un compresor conectado 24 horas porque, si no, en caso de una emergencia, los frenos ni siquiera suben, del mal estado en el que están. Falla la caja de cambios y un largo etcétera. Esta petición vino por parte de la Agrupación de Protección Civil. Todavía no lo hemos sacado a subasta pública porque estamos a la espera de la confección por parte del jefe de Protección Civil, que esta semana sin falta nos la hará llegar y ese mismo Informe, os lo haré llegar también, os lo haremos llegar a todos los Grupos Políticos. La petición ha venido, efectivamente, desde esta Concejalía, pero con la petición previa de la Agrupación de Protección Civil exponiendo estos motivos. Bastantes son los problemas que tiene este tipo de vehículo en concreto”.

Pregunta el Concejel del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “Yo quisiera saber si cuando se os estropea otro vehículo, de Policía Local o cualquier otro, seguís la misma política de venderlo, y no repararlo. El servicio que ese vehículo se supone que da es bastante bueno, puesto que sabemos que tiene 4.000 litros y hay que compararlo con la pickup que tiene 300 o 350 litros. Me dices Javier que tú todavía no tienes ningún Informe que acredite o que avale, sino una petición informal, entiendo, por parte del jefe de Protección Civil de la eliminación del vehículo. Yo sí pido Informe, Javier, a diferencia de ti, yo tengo el Informe que me hizo el jefe de Protección Civil cuando recepcionó el vehículo, que es

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 80 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



camionero. Creo que os habéis quedado sin camioneros, porque se fue la gente, y entonces lo que habéis hecho es que como tenéis un camión sin camioneros porque dimitieron tres de Protección Civil, se vende el camión. Te voy a leer el Informe que hizo en su momento el Jefe de Protección Civil, porque yo sí pido Informes antes de tomar la decisión. Se compra el vehículo, que es viejo. Yo pedí otros Presupuestos. Me hubiera encantado comprar uno de 109.000 euros, que era una "pocholada", pero creo que el Ayuntamiento no se podía permitir ese gasto. Había otro de 200.000, que ya era impresionante, nuevo. Viendo que no somos profesionales, que somos voluntarios y con lo que puede pagar el Ayuntamiento, nos ajustamos a ello. Por cierto, al Ayuntamiento le costó 10.000 euros porque los otros 10.000 euros los puso La Caixa. El Informe que me hizo el jefe de Protección Civil, camionero, con otros camioneros que había entonces, que me hicieron el Informe hasta donde ellos alcanzan, decía que se trata de un vehículo matriculado en 1988, no en el 70. Siendo su vida útil en Ribeiro, A Coruña, situada en la costa, encontramos algunos defectos estéticos en carrocería fácilmente subsanables. Comprobado el motor, el cual funciona correctamente, sin pérdidas de aceite a no ser las propias de desgaste de los años, los defectos encontrados es que la palanca de cambio tiene mucho holgura, lo que dificulta el manejo de las marchas, también se ha detectado que el pedal del embrague hay que soltarle mucho para que responda, por lo cual será revisado por un taller autorizado y, dependiendo de su opinión, se procederá a su reparación o no. Se ha utilizado la grúa que tiene incorporada y funciona bien, pero se debe tener cuidado al manejarla, pues los movimientos de bajada son un poco bruscos. También se utilizó la bomba de agua incorporada en el camión, funciona perfectamente, es bastante sencilla de manejar, teniendo bastante potencia y caudal de agua perfecto para la extinción de incendios, con la posibilidad de poder recargar de una piscina o similar, por la función de absorción que trae la bomba. Los daños estéticos que tiene el camión son de pintura y oxido propios del lugar donde ha estado los últimos años y opino que son fáciles de solución, podrían ser reparados sin un gran coste. Dicha evaluación ha sido efectuada por el jefe de la agrupación el 14 de julio del 2018. Es decir, hasta el Concejal pidió un Informe antes porque si, cuando trae el camión detectan las averías, pues evidentemente, a lo mejor lo más seguro es que lo hubiéramos devuelto. Los vehículos, como bien dices, son viejos, son los que nos podemos permitir. Yo creo, Javier, que os habéis quedado sin conductores, aparte de las averías que tienen. Luego, son prioridades, a lo mejor gastas dinero en "x" cosas que quedan muy bonitas o muy

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 81 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59

bien en ciertas cosas, a lo mejor interesa tener un camión de bomberos para que funcione, pero el problema es que no hay conductores. Dentro de nuestras posibilidades, el Ayuntamiento, igual que vosotros, compráis lo que entiendo que podéis comprar, pero no me vale la excusa de que como el camión está roto, lo tiro, lo vendo”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “César, tú mismo has leído el Informe que te prepararon los compañeros de Protección Civil y no sé si el resto ha escuchado lo mismo, pero con todo eso que te dijeron no sé cómo lo compraste. Se puede comparar y cualquiera lo sabe, no es lo mismo arreglar un Renault, o un Berlingo, o Suzuki Vitara que un camión de ese tonelaje y con tantos años, que no hay ni recambios. Mi amigo Ramón, que era jefe de Protección Civil, con toda su buena intención y sin tener que ser su labor, se tenía que ir a buscar camiones rotos de otros sitios, camiones semejantes para quitar las piezas y adaptarlas. Podemos estar en esas condiciones poniendo en riesgo la vida de los compañeros de Protección Civil, a los voluntarios, de que se meten en un incendio con un camión que tiene la palanca que se suelta. El otro día estuve probándolo con ellos y no se pudo arrancar, o sea, media hora, que está también Javier Rodríguez aquí y es más que nadie el que siempre se presta voluntario para colaborar con ellos. Él puede decir en qué condiciones está el camión, o sea, en unas condiciones lamentables, no hay talleres que lo arreglen porque no hay piezas. Una pieza nueva de ese camión, si se encuentra, cuesta una millonada, ¿qué pones, otra de otro camión roto de un desguace? No es un coche que no pase nada si te deja tirado. Si te deja tirado aquí, te deja tirado en mitad de un incendio, César. Lo que no sé, y te vuelvo a decir, cómo os gastasteis 20.000 euros en eso, en qué cabeza cabe, pero, bueno, que como mejor criterio en ese momento, pero a 2020 tener un camión de los años 60 o 70, no tiene mucho sentido”.

Replica el Concejel del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “Todas estas cosas que tú dices, casi todas, lo dicen ellos que son cosas que sin coste prácticamente arreglaron, quitando que hubo que hacer un cambio que costó 1.000 y pico euros de una palanca que le fallaba una toma de fuerza o algo así. El camión no costó 20.000, al Ayuntamiento le costó 10.000, nos buscamos financiación para que nos costase 10.000 euros. El vehículo pasa una ITV, con lo cual, si el vehículo está tan mal, no hubiera funcionado. Por cierto, el vehículo se estropea porque, como tú bien dices, es viejo y todas las semanas iban los señores, entre otros Ramón, a arrancarle y a cargarle los calderines, es decir, sabían lo que tenían entre manos y cómo había que cuidarlo. Javier, me parece muy bien tu

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: **9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05**
 Página 82 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



opinión, lo único que pasa, es que yo creo que no tenéis conductores y por eso lo queréis vender, y luego la excusa, efectivamente, es que es antiguo”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Para tu información, César, tenemos un miembro de Protección Civil con carné de camión, con lo cual se descarta eso que comentas”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “Había tres. Son voluntarios. Pero, bueno, simplemente era dar nuestra opinión y, evidentemente, no tienen ningún Informe”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “No, el Informe se ha solicitado una vez tomada la decisión con todos los miembros y jefe de la Agrupación de Protección Civil. Ese Informe se va a entregar, César. Ese Informe se va a presentar porque es necesario y así lo consideramos en el momento de que se haga la subasta. Ya te digo que anteriormente se ha consensuado, se ha hablado, como tú bien lo has dicho, en la Junta de Gobierno, y no ha venido a petición de este Concejal porque no le gusta el camión, particularmente no le gusta porque pone en peligro la vida de los miembros de Protección Civil, sino porque la solicitud ha venido por los jefes de Protección Civil. A raíz de esa decisión y de llevarlo a la Junta de Gobierno, en la propia Junta de Gobierno se habló de la necesidad de ese Informe, que ya ha sido pedido. No es porque lo hayas pedido tú, ya ha sido pedido con anterioridad y estamos a la espera de recibirlo por parte de jefe de Protección Civil, y en ese momento es cuando saldrá la subasta adelante”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “Yo suelo pedir los Informes antes de tomar una decisión porque suelen ser las personas, tanto funcionarios como empleados municipales los que tienen un criterio. Por mí, dejo zanjado el tema. No sé, Javier, si quieres comentar algo, yo ya lo doy por zanjado, por mi parte”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Por mi parte también”.

Pregunta el Concejal del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “Vale, y ahora le voy a hacer una última pregunta al Sr. Concejal de Urbanismo y Obras, Aurelio González. Mira, yo era Concejal de Obras, no tengo los conocimientos que tienes tú, pero lo que sí tenía claro y entendía es que la rehabilitación de las aceras de una parcela, según la Ordenanza, la tiene que hacer el propietario una vez que haya construido esa parcela, y se le puede obligar. Existen otras alternativas pero la

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 83 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



licencia de primera ocupación queda condicionada a tener hecho, si tienes una parcela, el vallado y el acerado. He visto que por parte del Ayuntamiento se han estado reparando y realizando nuevas aceras. Me parece perfecto. Lo que pasa es que me ha llamado la atención una en particular, que está en la Calle San Roque, una acera muy grande. Lo primero que quería preguntarte, para confirmar, porque yo lo he visto de pasada y luego me han informado es si esa acera la han estado haciendo en unas parcelas que hay huecas, que no hay viviendas. No sé ahora mismo decirte, está cerca de La Antigua. Hay una acera amplia, larga y ancha, no hay construcción, con lo cual, al propietario no se le puede obligar a hacer la acera, pero quería saber si es verdad que el Ayuntamiento ha hecho esa acera”.

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “En esa zona, para tener licencia de primera ocupación, corresponde al propietario de la parcela, cuando edifique, realizar la acera. En otros puntos del pueblo, vamos, en todos así ha sido. ¿Qué ha ocurrido en la Calle San Roque? Que es una calle con mucho tráfico y con bastante tránsito de peatones. La acera de enfrente a la que hemos hecho es muy estrecha. Además, en la acera que hemos hecho había un árbol en medio y un par de postes de teléfono, es decir, estaba en un estado lamentable para los peatones, que se tenían que salir siempre, subiendo por la antigua tienda de Teo. Creo que todos la conocéis, una vez subían hacia la ferretería se tenían que salir a la calzada y volver a entrar otra vez a la acera más adelante. La decisión de hacerla, efectivamente, correspondería al vecino en el futuro, cuando construyese la vivienda, pero por otro lado teníamos el grave problema de que estábamos mandando a toda la gente por la calzada”.

Pregunta el Concejal del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “¿Lo ha hecho el Ayuntamiento?”.

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “Sí, pero lo hemos hecho nosotros con nuestros medios, no se ha contratado a ninguna empresa”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “Esto es un agravio comparativo, porque yo te puedo enseñar infinidad de aceras en las que la gente va en la calle, en El Coto, en Montecalderón, y en muchas zonas del pueblo. En esa misma zona hay muchas aceras que están sin hacer y casualmente se ha hecho esa. Lo que sí me gustaría saber es si es decisión del Sr. Concejal o está apoyado en algún tipo de Informe por parte de los técnicos municipales en el que se refleje el coste o una especie de memoria valorada porque me imagino que a ese propietario

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: **9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05**
 Página 84 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59

se le cobrará algún día la acera. No creo que la decisión no esté apoyada en nada y que haya salido gratis, no creo que sea así, imagino que habrá un Informe que avale que en la actuación del Ayuntamiento a través de su Concejal no hay prevaricación, porque es que, si no, si le has hecho la acera por la cara, eso es prevaricar”.

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “Prevaricar no creo, César. Si me dejas te respondo. También se ha hecho la acera del Montessori porque la gente iba por la calle”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “No compares. Te voy a decir una cosa, que hay otra figura que se puede hacer, porque yo me he informado. Entiendo que no hay Informe y lo has hecho porque te ha parecido a ti correcto como Concejal”.

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “Sí, la decisión ha sido mía”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “Vale, pues entonces, que sepas que no lo has hecho bien, entre otras cosas porque hay otras aceras en aquella zona que se podían haber hecho, te lo digo porque estás empleando un dinero público para hacerle un trabajo a un particular. Me parece poco serio. Aparte está el importe. Siempre tiene un mínimo en una memoria valorada. Por eso yo quiero Informes, ya sea memoria valorada u otros, para que a mí me proteja de no cometer algún error, que aunque sea inconscientemente puedo cometer aunque yo creo que lo has hecho conscientemente porque te conoces perfectamente cómo funciona esto. La verdad, me parece lamentable que se utilice a los empleados municipales para hacer aceras que deben hacer los particulares. Pero existe la figura: un convenio. Un convenio en el que tú, como no le puedes obligar al vecino con unas Ordenanzas, tú firmas con él un convenio diciéndole que el Ayuntamiento, debido a lo que tú has comentado, que yo veo gente, pero veo otra mucha más gente por otras zonas también, justifica que el Ayuntamiento con sus medios le va a hacer usted la acera, pero usted la deberá abonar el día que usted construya. Ese convenio existe, porque yo me he informado. Creo que, Aurelio, si no lo has hecho, has cometido una prevaricación de manual. Esto ha cantado un montón, porque es que no está construida. Hay otras aceras que, a lo mejor, relativamente, pues puede colar, porque ya está la construcción pero respecto de otras aceras si se le hace a ese sí y a este no, no cuela. Hay ciertas aceras que se han reparado, a ciertas personas. Yo, por ejemplo, mi acera en Montecalderóan la había reparado yo y la hice yo. Pedir al

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 85 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59

Ayuntamiento que me venga a hacerla porque tendría derecho, yo ya la he hecho una vez. Yo creo que has abusado de tu poder como Concejal para hacer una acera a uno o dos particulares que no sé ni quiénes son”

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “Yo tampoco sé quiénes son”

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “No lo sé, yo sólo te digo lo que yo he visto, nada más”.

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “Lo del convenio lo voy a mirar”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “Así cualquiera. Yo también toreo "con toros muertos”.

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “César, creo que todo el mundo que hace cosas tiene el derecho de equivocarse. Pero lo voy a mirar. Déjame que termine. Si estas interesado, yo no tengo ningún problema en prepararte esta semana una memoria con todo lo que hemos gastado ahí y con los materiales que hemos empleado”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “Es más, entre otras cosas, creo que a lo mejor a tus propios compañeros de Equipo de Gobierno les interesaría saber qué parte del dinero también se gasta en cosas que no tenía que gastarse”.

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “¿Cómo qué?”

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “Aceras, pero a quien le corresponda hacerlas”.

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “No, el mantenimiento de las aceras del municipio es del Ayuntamiento”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “Sí, pero es que tú no has mantenido, tú has hecho una nueva”.

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “Claro, pues te digo que lo voy a mirar. Voy a mirar el tema del convenio y te voy a pasar una memoria, no te preocupes”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: “De acuerdo, pero es que has hecho mal porque tú tienes unos técnicos muy buenos ahí, tienes tres o cuatro.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: **9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05**
 Página 86 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59

Por eso digo lo del Informe y que no sea un capricho, como decías antes: "los Concejales venimos a decidir qué se hace en el municipio". Tú puedes tener opinión política, pero respaldada siempre por la parte técnica y legal, y tú te la has saltado, Aurelio, porque a mí no me gusta que me troleen".

Contesta el Concejel de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: "Sí te puedo decir que la reparación de esa acera la he hablado con los técnicos municipales y acompañé a uno de los técnicos para deslindarlo, para ver dónde estaba el límite con los propietarios. Eso sí ha sido así".

Pregunta la Sra. Alcaldesa y dice: "César, ¿ya has terminado?"

Contesta el Concejel del Grupo Municipal Popular, César Augusto Jiménez Palos y dice: "Sí, ya he acabado. Gracias, Aurelio".

Contesta el Concejel de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: "Vale. De nada".

PREGUNTAS REALIZADS POR LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SRA. MARGARITA MESONERO SAA

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: "Buenos días. Vamos a ver si nos serenamos todos. En los tres últimos meses, en la revista La Campiña aparecen publicidades de Diputación, más exactamente en los meses de septiembre, octubre DipuEmplea y noviembre "Como en casa". ¿Esa publicidad sale del Ayuntamiento? porque en el mes de septiembre no hubo institucional del Ayuntamiento. Quería saber si eso venía de Diputación y quién estaba pagando".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "Lo paga Diputación. Ha contratado alguna revista de aquí para ayudarles".

Interviene la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: "¿Puedo contestar yo? Desde Diputación tampoco se está pagando nada de esto".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "Pues a mí me llamaron de Diputación para preguntarme qué tal funcionaba la revista para contratarles publicidad".

Replica la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: "Pues a lo mejor "Como en Casa" puede ser que sí, porque es algo personal del Presidente, pero de DipuEmplea que es mío personal, no".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "He contestado yo porque recibí una llamada".

Interviene el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: "De todas formas, disculpadme, pero es un medio de prensa privado,

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
Página 87 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
09/03/2021 10:59

yo creo que se debería preguntar a ese medio de prensa. El Ayuntamiento no ha pagado publicidad allí, que es lo importante y lo que nos concierne. Se debería preguntar a ellos”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Pregunta como Alcalde, es como nosotros que publicamos en Nueva Alcarria”.

Replica el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Si lo digo en general, que no lo digo por Marga Mesonero ni nada, que es un medio privado y que si es la Diputación, pues que se le pregunte a la Diputación”.

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Yo lo que preguntaba es si el Ayuntamiento estaba vinculado y también promociona DipuEmpleado que la publicidad se hace en La Campiña que es una publicación que no llega a Guadalajara sino que, en principio, se queda en los pueblos de aquí de la zona. Por eso preguntaba, solamente por eso. Ahora tengo una pregunta un poco más conflictiva, lo siento, Olga, para trasladar a Olga Villanueva, y son dos preguntas que me ha formulado la Presidenta de AFAMMER El Casar, María Jesús Rubio. Primero, solicitaron dos subvenciones al Ayuntamiento, una para hacer una actividad social, de 300 euros, que les fue denegada con motivo de falta de dinero en la partida. Esa cantidad iba a la compra de juguetes y de productos para las fechas tan difíciles que se avecinan. Si las asociaciones no han realizado prácticamente ninguna actividad a lo largo del año 2020, no se entiende cómo se puede invocar el motivo “partida destinada a subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro de Bienestar Social”, cuando a nosotros nos consta, en el estado de ejecución, que esa partida no estaba agotada todavía. Luego, por otra parte, solicitaron también otra subvención de 300 euros, que luego se les ha dado 200, para organizar el evento para el Día de la Violencia de Género, el 25 de noviembre, que en un principio también se les denegó y al final se les ha dado el día 24, víspera del evento. Me gustaría saber cuál ha sido el motivo de ese retraso. Eso uno. Luego ya haré la otra pregunta, ¿me quieres contestar a ésta?”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Asociaciones de mujeres, a las únicas que se las han concedido una subvención es a AFAMMER. La primera que has dicho de los 300 euros, no me acuerdo de esa petición, lo buscaré. La segunda, era una petición de 200 euros, no de 300. Es verdad que, en un principio, dada la situación que teníamos y no porque no quisiéramos, sino por los motivos sanitarios, lo frené, pero no las dije que no, y al final se les dio. Pero ha sido la única asociación de mujeres que ha recibido subvención. El dinero que me pidieron, que me lo han

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 88 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



pedido después de estos 200 euros, no era para juguetes ni productos por lo que ellas me comentaron. Era para familias que por su condición social no podían ir a Servicios Sociales, porque les daba vergüenza o por otros motivos. Claro, yo necesitaba saber quiénes eran esas familias. Esas familias, que me lo digan a mí personalmente y, por supuesto, si están en necesidad, se les atenderá, pero no por yo dar el dinero como Ayuntamiento, un dinero público a AFAMMER y que ellos lo gestionen como quieran, evidentemente dije que no”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Ya, creo que lo iban a hacer a través de la parroquia de El Coto, según tengo entendido”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Bueno, pues que lo hagan por la parroquia”.

Pregunta la Sra. Alcaldesa y dice: “¿Puedo hacer una pregunta?, es que no me ha quedado muy claro cómo se les ha concedido 200 euros para una actividad de violencia de género. Pregunto yo: ¿pero esa actividad la han llevado a cabo?, porque yo no he sido convocada ni invitada ni nada”.

Contesta la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Espera, que voy a contestar ahora, ahora te lo cuento. Para conmemorar el día de violencia de género tenían previsto organizar un evento guardando las distancias de seguridad que la ocasión requiere, en Diputación, ya que en El Casar no era posible porque no se podía utilizar el Auditorio. Se les denegó el auditorio por las medidas de seguridad. En principio, parece ser que no había problema en Diputación y se podía celebrar en el patio interno, y la Sra. Villanueva dio su visto bueno a ese acto, pero el Sr. Vega, Presidente de la Diputación, puso una condición: que no asistiera a la Sra. Carmen Quintanilla, presidenta nacional de AFAMMER. La pregunta es: ¿por qué la Concejala de Mujer de El Casar y Vicepresidenta Segunda de la Diputación, se ha dejado convencer por el sectarismo del Sr. Vega y no se ha impuesto a la petición formulada por una asociación de este municipio, municipio al que representa la Sra. Villanueva? El evento lo van a hacer la semana que viene en Guadalajara y en otro sitio, porque al final no se podía hacer en Diputación, como ellas pensaban”.

Replica la Sra. Alcaldesa y dice: “No entiendo muy bien eso”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Es que está mezclando dos cosas. Hablé con ellas para el tema de aquí, de El Casar, que está ahí, de AFAMMER El Casar, y me preguntaron también la posibilidad de hacer en la Diputación un acto a nivel provincial de AFAMMER por el día de la mujer.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 89 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



Evidentemente, les dije que sí y hablé con el Presidente, y el Presidente estaba de acuerdo, y es un acto provincial. Cuando vino la discrepancia es porque al día siguiente me dicen que tiene que venir Quintanilla, que es la Presidenta a nivel nacional y que es una Diputada nacional. Creo que del tema que estamos hablando no hay que politizar y por eso decidimos que no. Yo le dije a Lourdes Tamayo, que es la Presidenta provincial, que lo hacíamos, pero que no íbamos a hacer un acto político del PP. Las cosas como se cuentan, Marga, y no las estás contando en condiciones, o sea, no has transmitido la verdad”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Perdona, yo por eso lo traigo aquí, porque ya sé que el que solamente oye una campana, sólo oye un sonido”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Yo quedé con ellas y con el Presidente que se hacía, porque iba a ser una presentación de un libro y el acto iba a quedar súper bonito. Al día siguiente me dijeron que tenía que venir Quintanar y entonces, claro, ¿qué queremos, politizar un acto el día de la violencia de género?, pues evidentemente dijimos que no”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Parece ser que venía como Presidenta nacional de AFAMMER a un acto de AFAMMER por la violencia de género”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Claro, y es Diputada nacional y ella tenía que hablar. Las que pusieron las condiciones fueron ellas, ellas podían haber realizado el acto, un acto provincial, no un acto nacional, porque estamos en la provincia de Guadalajara. El Presidente de la Diputación y yo, como Vicepresidenta Segunda, les abrimos las puertas, lo que pasa es que quisieron mucho más. Las que no han querido hacer el acto ha sido AFAMMER”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “No, de hecho lo van a hacer. Ya no es Diputada, de todas maneras, la Sra. Quintanilla”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Con nuestro dinero, ¿dónde, perdone? Van a hacer el acto con nuestro dinero ¿dónde?”

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “No con nuestro dinero. María José, estamos hablando de dos actos diferentes, que es que Marga Mesonero ha metido el acto de Diputación pero va por otra vía. Ellas han pedido dos actos, el de El Casar por un lado, y el de la Diputación Provincial por otro. Yo accedí

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 90 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



a los dos actos porque creo que es un tema que tenemos que dejar fuera, el partidismo, porque es un tema que nos influye a todos, da igual del color político que seamos porque mujeres somos todas, da igual que sean de izquierdas, de derechas, de centro o radicales o no radicales, mujeres somos todas y lo que no podemos hacer es politizar. Mi percepción ha sido que AFAMMER ha querido politizar un acto en la Diputación Provincial de Guadalajara, y no es que haya sido el Presidente de la Diputación, es que yo estoy con el Presidente, porque yo las dejé hacer ese acto. Ese acto se iba a hacer y el Presidente lo autorizó. Evidentemente yo no voy a hacer nada sin consultar con el Presidente, pero el Presidente lo autorizó. El problema vino después, cuando dijeron que tenía que venir la Sra. Quintanilla, y entonces dije que no. Yo, a nivel provincial, por supuesto que sí, pero si ya queremos meter aquí a nivel nacional, las cosas con sentido común, que es que se nos va la cabeza un poco”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Yo simplemente quería trasladar el malestar que tenían de no haber podido organizar un acto de AFAMMER El Casar y que se les haya dicho que no para estas cosas”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “No, no hemos dicho que no. Es que las hemos dicho que sí. Es que eso es mentira, es que no las hemos dicho que no hagan el acto ni el Presidente ni yo. Las hemos dicho que sí. El problema es que a los dos días vienen con otras condiciones”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “No, yo solamente estoy trasladando lo que me han dicho, porque mi obligación es trasladar lo que me dicen las asociaciones de aquí de El Casar”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Por supuesto. Si tienen algún problema, que igual que me han llamado para pedirme las cosas, que me llamen para decirme también sus reclamaciones, porque yo también se lo digo, como te lo estoy diciendo a ti aquí ahora mismo, se lo digo a ellos”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Yo creo que, de todas maneras, tampoco era un acto político, era un acto de mujer, porque ellas sí que están realmente trabajando siempre para las mujeres”

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Pues entonces no entiendo por qué no vinieron a hacerlo, si no fue un acto político, porque nadie las negó el sitio”

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Porque venía la Sra. Quintanilla”.

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 91 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “La primera vez cuando nos reunimos, ellas no hablaron de la Sra. Quintanilla, ellas hablaron de la provincia y ellas se han negado a hacer el acto”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Ellas traen a su Presidenta nacional como si nosotros traemos, yo qué sé, a Cuca Gamarra aquí a un acto que es nuestro. Tenemos derecho pues nosotros sí que seríamos políticos. Pero por ejemplo, yo traigo al presidente de la Asociación Española Contra el Cáncer a EL Casar y no es político, es simplemente un acto de la Asociación Española Contra el Cáncer”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Si el presidente de la Asociación Contra el Cáncer ha sido Diputado nacional por el PP, pues entonces no será político. Pero si esta señora ha sido una Diputada nacional del PP, la esencia política sí la tiene”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Bueno, pero es que entonces habría que quitar a todos porque estas personas que están en AFAMMER El Casar también muchas de ellas han sido del Partido Popular. No se trata de politizar”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Y Diputadas y Concejalas, pero si es que yo no las he dicho que no, si es que quedamos en que se realizaba el acto. Lo que pasa es que ellas a los dos días cambiaron de opinión y pusieron otra condición. Nosotros no hemos puesto condiciones, las condiciones las han puesto ellas”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Ellas se han sentido mal porque se les ha dicho: “No, porque viene la Sra. Quintanilla”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Vale, y yo me he sentido mal por cómo me han tratado. Así, si nos sentimos mal, nos sentimos mal todos, pero yo no puedo valorar eso, yo no es que me sienta mal, es que es una decisión que se ha tomado, ¿que no quieren hacerlo?, las respeto, por supuesto, pero no pueden ir diciendo que ni la Vicepresidenta Segunda ni el Presidente de la Diputación les hemos negado un espacio para hacer el Día de la Mujer, porque eso es mentira, porque se las ha ofrecido y se las ha aceptado y lo íbamos a hacer. No me he explicado bien, que yo en la reunión que quedé, se iba a hacer ese acto, es que ellas no hablaron de esa señora al principio, lo pusieron como condición a los dos días, y entonces ya no. Si tú me vienes, me vienes de frente desde el

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: **9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05**
 Página **92** de **97**

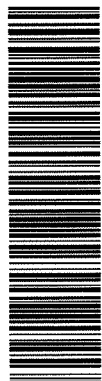
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59



principio y me dices las cosas como son, entonces yo las puedo aceptar o no, no que quedamos en una cosa y luego me cambias las normas del juego, pues no”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “No voy a continuar porque veo que hay un trasfondo, como siempre, político, ideológico”

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “El que AFAMMER ha querido implantar, el trasfondo político”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Yo creo que, ahí, un poco todos”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “No, Marga. Creo que me vas conociendo. Tinte político ninguno. Me dan por todos los lados, por un lado y por otro, y aquí nos olvidamos de que mujeres somos todas”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Pues sí, exactamente, ahí quería llegar también”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Pues ya está, porque recibo de un lado y de otro. Yo aquí soy "la mala de la película", pero hablo de todos los colores políticos, no solamente estoy hablando de AFAMMER, porque tengo para todas las asociaciones. Yo no me voy a desviar de mi objetivo, y es intentar hacer cosas por la mujer, me da igual el tinte político que tenga, me da igual”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “De todas maneras, ya lo que vayan ellas a hacer, va a ser por su cuenta e invitarán a las personas que tengan que invitar. Ahí no quiero entrar tampoco Ahora tengo otra pregunta. Ya termino. Como le comenté a Mamen León, Concejala de Educación, el día que se celebró el Consejo Escolar en el Auditorio, no se entiende que, cuando hay miembros de la Corporación y no sé si Eva Santamaría estará de acuerdo conmigo en ese sentido, la Sra. Alcaldesa nos invitara cordialmente a que saliéramos para hacer entrega de los premios de Excelencia y luego nos dijera a todos que saliéramos”

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Primero, había muchos más Concejales. Segundo, no podíamos ocupar cierto espacio porque no habíamos desinfectado ni nada. Fue un tema protocolo COVID total y absoluto, nos dijeron que los niños, más los padres, más la Alcaldesa y la Concejala, simplemente porque no desinfectábamos”.

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1142	IDENTIFICADORES Nº: 2021/1
OTROS DATOS Código para validación: 5Y17K-C57VQ-BX5MK Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05 Página 93 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59 ESTADO FIRMADO 09/03/2021 10:59



Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Solamente estábamos pidiendo, quedarnos sentadas en nuestro sitio y habernos hecho partícipes”.

Contesta la Sra. Alcaldes y dice: “Pero yo dije de salir, al resto de la gente que no participaba, para que no masificáramos, no dije de salir a todos, vosotros salisteis a fumar, os disteis por aludidas, yo lo siento”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “No, nosotras salimos porque lo dijiste. Eva Santamaría está aquí conmigo y ella tendrá a lo mejor algo que decir”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sra. Eva Santamaría Rueda y dice: “Salir para hacer un receso. A mí se me cortó la palabra, y luego se dieron los premios cuando estábamos fuera, y la directora también”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Los directores estuvieron allí. A nosotros nos dijeron: director, alumno, padres, Alcalde y Concejál, para no masificar. Nosotros nos ceñimos a lo que nos dijeron”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sra. Eva Santamaría Rueda y dice: “Nos lo podías haber comentado”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Si digo de salir, es a la gente que había que no iba a participar en eso, pero yo no me refiero a vosotros, os podéis quedar perfectamente, o sea, sois Concejales, yo creo que los Concejales saben perfectamente cuál es su sitio, yo no me refiero a los miembros de la Corporación, sino a la gente que no participaba. Me dicen: "oye, pues ya les puedes decir que se salgan" para no masificar, porque la gente que entraba nueva no se podía sentar, porque no se había desinfectado nada, tenía que quedarse in situ donde entraron, no había ninguna desinfección ni ningún protocolo que se pudiera tomar de actuación, hicimos un doble cambio. Ya está, nada más”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Nosotras sentimos que nos dijeron que nos fuéramos igual que el resto de las personas y salimos fuera, porque precisamente no queríamos decir absolutamente nada”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Pero Marga, me parece súper jocoso que comentas esto aquí cuando entraste a la sala y me dijiste: "no, que se ha ido porque se ha enfadado", en ese momento no me comentaste absolutamente nada de esto”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Se lo había comentado a Mamen

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05
 Página 94 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
 09/03/2021 10:59

León dos minutos antes, y me preguntaste dónde estaba Eva y dije: "se ha molestado y se ha marchado", normal".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "¿Y a mí? Nada más, no me comentaste nada más".

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sra. Eva Santamaría Rueda y dice: "Pero yo me fui porque me tenía que ir, pero no fue muy correcto ni burocrático lo que hiciste, te saltaste el orden del día".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "¿Qué orden del día? No teníamos ningún orden del día".

Replica la Concejala del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sra. Eva Santamaría Rueda y dice: "Había un orden de día de la Comisión Escolar".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "Nosotros estábamos invitados".

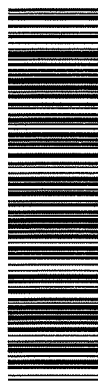
Interviene la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: "Disculpadme, el orden del día no lo convocamos nosotros, en este caso es el Secretario del Consejo Escolar".

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: "A nosotros no nos corresponde. Nosotros no lo organizábamos. El Consejo local, lo organizan los centros, los que participan, y nos invitan a nosotros, en este caso a Javier Bule, la Concejala de Cultura, unos técnicos y yo, ya está. Nosotros no creamos ni el orden del día, ni el acta, ni nada, es un acto que va presidido por otras personas, nos dicen cómo hacerlo y nosotros así lo hicimos, ni más ni menos. Y lo sabéis, habéis participado en varios Consejos de localidad".

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: "Yo jamás".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "Ah, pues yo pensaba que sí, cómo habías sido Concejala. Pero que, vamos, a mí me dijeron: "te pones aquí, haces esto", y yo es lo que hice y la Concejala creo que igual, Javier se tuvo que ausentar. Nosotros no mandamos nada, es que para eso estaba el Secretario, que es Goyo. Nosotros no organizamos nada, ni teníamos orden del día ni nada".

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: "Bueno. Por otra parte, como ya viene siendo habitual el 25 de noviembre, sólo se nos convocó a la mitad del acto que estaba programado para ese día, eso sí que viene desde el Ayuntamiento, es decir, minuto de silencio y lectura de manifiesto, y no teníamos más convocatorias de ninguna clase. La ofrenda floral en el parque, no estábamos convocados el resto de



Corporación. Hace ya algún tiempo venimos constatando que hay una desafortunada costumbre de ningunear a la Oposición en cualquier evento que se organiza desde el Ayuntamiento, por ejemplo, se han entregado los premios de fotografía, se ha conmemorado el Día de la Infancia a través de Ciudad Amiga de la Infancia, teniendo en cuenta además que esta iniciativa se puso en marcha gracias a la anterior Corporación cuando estaba el Partido Popular”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Eso, gracias al PSOE. Yo ahí no entro, yo no convoco”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Bien, y en otro tipo de celebraciones, aunque han sido escasas este año, nunca estamos invitados. Nos enteramos por las revistas de todos los actos que hay, de que se han entregado premios y de cualquier tipo de evento que hay. Nos enteramos por las revistas, esas revistas que tanto protagonismo les dan a ustedes. Nosotros siempre, en la anterior legislatura, hemos hecho partícipes en todos los eventos que hemos podido a toda la Corporación de, cualquier signo político, porque eran compañeros nuestros y cuando había que hacer una entrega de premios, ya fueran deportivos, ya fueran literarios, ya fuera de lo que fueran, estábamos siempre pendientes de la Corporación. A nosotros nunca se nos invita a nada y, cuando se nos invita a algo, se nos invita a la mitad de un evento. Por cierto, que la placa ésta que nos dijo el año pasado que ustedes no tenían nada que ver con la placa del parque porque era una asociación, he visto que esa placa se ha pagado a través del Ayuntamiento, con lo cual el Ayuntamiento sí ha tenido que ver en esa placa”.

Contesta la Sra. Alcaldes y dice: “No, es la justificación de la subvención que se le da, lo justificaron con eso”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “¿Y pone "a Rótulos Norte por la placa del día de las mujeres" y lo paga el Ayuntamiento?”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, la justificación de la subvención”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “No pone "subvención a tal asociación o tal organización", pone pago el Ayuntamiento”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “No sé cómo lo habrán puesto. No tengo ni idea, lo miraré”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Yo solamente digo que lo hemos visto, en los gastos está la placa a través de Servicios Sociales, creo que

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**

Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05

Página 96 de 97

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 02:39
2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO

09/03/2021 10:59

se hacía. Nada más, yo solamente quiero desear a todos mis compañeros de la Corporación unas muy Felices Fiestas, que el 2021 por lo menos nos deje llegar a esa tan deseada normalidad que todos deseamos, retomar nuestras vidas como las teníamos antes y Felices Fiestas a todos”.

Interviene la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “A mí me gustaría hacer un matiz con respecto a lo de la ofrenda floral. El acto del Ayuntamiento era el acto del Ayuntamiento, y era la lectura de manifiesto. Luego, el movimiento social de El Casar hizo la ofrenda, pero no estaba dentro de los actos del Ayuntamiento, es como pasó el año pasado”

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Exactamente, como pasó el año pasado”.

Interviene la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Efectivamente, pero no son actos del Ayuntamiento. Es lo que quería dejar claro”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Claro, yo entiendo que la Concejala convoca sus actos, pero no los actos de otras asociaciones”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Tampoco nos han convocado por otros, pero no pasa nada”.

Interviene el Concejal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Me gustaría que Marga transmitiera a José Luis González, que no está, una solicitud que hizo, porque cuando José Luis hizo una referencia a temas que había solicitado y que no se lo habían enviado, yo en mis Concejalías, todo lo que me piden procuro enviarlo, y rápido. José Luis me había pedido un estudio de viabilidad de la piscina, y yo consulté porque de momento ese estudio no es nuestro, porque nos lo hicieron sin cobrar y tenemos un contrato de confidencialidad hasta que sea del Ayuntamiento, y me dijeron que no, que solamente podía enviarlo a grupos interesados en la financiación y la explotación. Pero dile a José Luis que estoy trabajando con María José, para en breve, ver si logramos que ese estudio pueda ser enviado a todos. Nada más”.

Contesta la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Yo se lo transmito, no te preocupes. Gracias”.

Cierra el Pleno la Sra. Alcaldesa y dice: “Vale, pues como no hay más ruegos y preguntas, damos por finalizado este Pleno. Desearos a todos y a todas que tengáis una Felices Fiestas, a algunos os voy a ver

OTROS DATOS

Código para validación: **5Y17K-C57VQ-BX5MK**
Fecha de emisión: **9 de Marzo de 2021 a las 13:03:05**
Página **97** de **97**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 02:39
- 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/03/2021 10:59

ESTADO

FIRMADO
09/03/2021 10:59

más que a otros, y sobre todo, Feliz entrada y salida de año, que buena falta nos hace”.

Al no haber más preguntas ni otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 15:15 horas del día once de diciembre de dos mil veinte.

Vº Bº

La Alcaldesa

Fdo.: **MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA**

El Secretario-Interventor

Fdo.: **JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

